

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Económicas
Esc. De Estudios de Posgrado

M119 - Maestría en Gestión Económica del
Comercio Exterior y la Integración

TRABAJO FINAL DE MAESTRIA

ESTUDIO DE CASO: LA ZONA FRANCA DE MANAOS
(ZFM). LECCIONES APRENDIDAS PARA EL AREA
ADUANERA ESPECIAL DE TIERRA DEL FUEGO (AAE-
TDF)

Octubre de 2016

LIC. ROCIO S. ROSATTI

Dir. Martin Schorr

Objetivo del Trabajo	6
Objetivos Específicos	6
Tarea 1. Análisis de los factores económicos que inciden en el desarrollo del Modelo Zona Franca Manaus (ZFM).....	7
I. 1. Alcances de las tareas ejecutadas y resultados obtenidos	7
I. 2. Manaus en América Latina	8
I. 2. 1. Breve introducción a los procesos de Integración Latinoamericana en los que se enmarca la Zona Franca de Manaus	8
I. 2. Contexto socio económico de la República Federativa del Brasil	15
I. 2. 1. Población	16
I. 2. 2. PBI / PBI Per Cápita	17
I. 2. 3. Inflación	18
I. 2. 4. Deuda Externa	19
I. 2. 5. Estadísticas de Comercio Exterior	19
I. 3. La Zona Franca de Manaus	23
I. 3. 1. Introducción	23
I. 3. 2. Características geopolíticas de la Zona Franca de Manaus	25
I. 3. 3. La Superintendencia de la Zona Franca de Manaus (SUFRAMA)	26
I. 3. 4. La ZFM como instrumento de promoción al desarrollo interno	36
I. 3. 4. 1. Dimensión económica y productiva de ZFM	39
I. 3. 4. 2. Sectores económicos incluidos en la ZFM	42
I. 3. 5. La Zona Franca de Manaus y su relacionamiento económico con el Mercosur y Tierra del Fuego	46
I. 3. 5. 1. Comercio Exterior	49
Tarea 2. Análisis de la normativa existente que reglamenta la Zona Franca Manaus (ZFM).....	56
II. 1. Alcances de las tareas ejecutadas y resultados obtenidos	56
II. 2. Introducción a la Normativa de la Zona Franca de Manaus	57
II. 2. 1. Ley de Constitución y Decretos Reglamentarios	57
II. 2. 2. Normativa general vigente vinculada a ZFM	64

II. 2. 2. 1. II (Impuesto sobre las Importaciones)	65
II. 2. 2. 2. IPI (Impuesto sobre Productos Industrializados) (Símil impuesto al consumo o IVA)	66
II. 2. 2. 3. Compras de productos nacionales o nacionalizados por la ZFM	68
II. 2. 2. 4. Exportación de bienes por La ZFM, Amazonia Occidental y ALC'S	69
II. 2. 2. 5. Ventas de productos de la ZFM, Amazonia Occidental y ALC'S	69
- PIS/PASEP (Programa de Integración Social)	69
- COFINS (Contribución para el financiamiento de la Seguridad Social).....	70
II. 2. 3. Normas técnicas de control	71
II. 2. 3. 1. Proceso Productivo Básico (PPB)	71
II. 2. 3. 1. 1. Presentación de información técnica-económica.....	75
II. 2. 3. 1. 2. Elaboración del anteproyecto.....	75
II. 3. Los Procesos Productivos Básicos (PPB)	77
II. 4. Cuadro resumen de la Normativa aplicada a Procesos Productivos de la ZFM y su analogía con los vigentes en el Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego.....	79
Tarea 3. Relevamiento de Instituciones a Informantes claves y cronograma de entrevistas	84
III. 1. Alcances de las tareas ejecutadas y resultados obtenidos.....	84
III. 2. Gestión de Contactos de Instituciones relevantes	85
III. 2. 1. Cancillería – Área. Inversiones	85
III. 2. 2. Embajada Argentina en Brasil – Subsecretaría de Desarrollo de Inversiones y Promoción Comercial.....	86
III. 2. 3. SEBRAE Amazonas.....	86
III. 2 .4. Coordinación General de Estudios Económicos e Empresariales – COGEC	87
III. 2. 5. Superintendencia da Zona Franca de Manaus – SUFRAMA	87
III. 2. 6. Ministerio das Relaciones Exteriores de Brasil.....	88
III. 2. 7. SEAPS - SEPLAN (Secretaria de Estado de Planeamiento e Desarrollo Económico de Amazonas)	88
III. 2. 8. BNDES	88
III. 2 .9. FIEAM	89
III. 2. 10. CIEAM	89
III. 2. 11. CORECON.....	90

III. 3. Resumen de Entrevistas realizadas en Argentina.....	92
III. 3. 1. Minutas de Reunión (I).....	92
III. 3. 2. Minutas de Reunión (II)	94
III. 4. Resumen de Encuentros realizados en Brasil	97
III. 4. 1. Minuta de Encuentro (I).....	97
III. 4. 2. Minuta de Encuentro (II).....	99
III. 4. 3. Minuta de Visita a Empresas (I).....	101
III. 4. 4. Minuta de Visita a Empresas (II)	102
III. 4. 5. Minuta de Visita a Empresas (III)	103
Tarea 4. Análisis de Programas Públicos e instrumentos de fomento implementados en Zona Franca de Manaus	105
IV. 1. Alcances de las tareas ejecutadas y resultados obtenidos	105
IV. 2. Breves antecedentes históricos que propiciaron el desarrollo de políticas públicas específicas para la región de Manaus	106
IV. 3. Políticas públicas de fomento y el Plan Mayor de Brasil	108
IV. 4. Ley de Informática	114
IV. 5. Plan Estratégico 2012-2030 SEPLAN.....	116
IV. 5. Instrumentos de fomento implementados en ZFM	117
IV. 5. 1. Programas prioritarios desarrollados en ZFM.....	123
IV. 5. 1. a. Red Estadual de Educación e investigación del Amazonas (REPAM)	126
IV. 5. 1. b. Programa de Desarrollo Energético Amazónico – PRODEAM.	127
IV. 5. 1. c. Programa de TV Digital Interactiva.....	128
IV. 5. 1. d. Programa de Tecnología Industrial Básica – TIB.....	129
IV. 5. 1. e. Programa de Desarrollo de Software de la Amazonia – AMAZONSOFT.	132
IV. 5. 1. f. Programa de Microelectrónica y Microsistemas de la Amazonia – PMMA.	136
IV. 5. 1. g. Programa para el Desarrollo de Bioindustrias de la Amazonia – PRODEBIO-AM.....	139
IV. 5. 1. h. Programa Institucional de Infraestructura para Investigación y Posgrados – ProInfra.	140
IV. 5. 1. i. Programa para el Desarrollo de Grupos de Investigación - ProGP.....	141
IV. 6. 2. CUADRO RESUMEN	143

Tarea 5. Conclusiones Finales	144
V. 1. Alcances de las tareas ejecutadas y resultados obtenidos	144
V. 2. Desafíos para el marco Institucional	145
V. 3. Conceptualización del régimen de Producción en un Marco estratégico de Desarrollo	147
V. 4. La definición del Proceso Productivo	152
Referencias Bibliográficas	158

Objetivo del Trabajo

El trabajo tiene como objetivo identificar las principales características de la Zona Franca de Manaus (ZMF), en Brasil, para luego transponer las lecciones aprendidas al sub régimen de Promoción Industrial instaurado por Ley 19.640 en nuestro país, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Asimismo, los resultados de este estudio servirán para comprender que causas y políticas activas se han llevado a cabo en la última década por parte de las autoridades públicas, con competencias en la ZFM.

Objetivos Específicos

- Reseñar factores contextuales, socio-económicos, históricos y geográficos que incidieron favorablemente en la Zona Franca de Manaus.
- Analizar factores de carácter legal y normativo.
- Releva Instituciones involucradas en la ZFM.
- Identificar políticas públicas efectuadas por organismos con competencia en la Zona Franca de Manaus.

Tarea	Tarea 1. Análisis de los factores económicos que inciden en el desarrollo del Modelo Zona Franca Manaus (ZFM).
Coordinador Técnico	Lic. Rocio Rosatti
Grado de Ejecución	Total

I. 1. Alcances de las tareas ejecutadas y resultados obtenidos

En relación a esta actividad se relevó y analizó las variables y los factores económicos que inciden sobre la Zona Franca de Manaus de República Federativa de Brasil (ZFM), para así obtener un panorama del contexto económico y poder ubicarla en el tiempo y espacio actual.

Se estudiaron las características macro de la ZFM y del país donde se encuentra. Con esta información se obtuvo el marco inicial a fin de situar al objeto de estudio, y se redactó un Informe Económico Contextual con lo investigado y analizado.

I. 2. Manaus en América Latina

I. 2. 1. Breve introducción a los procesos de Integración Latinoamericana en los que se enmarca la Zona Franca de Manaus

Hace varios años atrás, existían ideas integracionistas y de cooperación entre países, especialmente entre aquellos que comparten un territorio continental en común.

En las últimas cinco décadas del siglo XX, los fenómenos de integración se han hecho mucho más comunes. Características más actuales del mundo, como son la creciente globalización sobre todo en la década del 90, acompañado del predominio de un modelo económico de libre mercado el cual se nutre del intercambio entre los Estados-nación, ha hecho necesario adoptar medidas tendientes a mejorar la posición negociadora frente a otros Estados. Esto último se ha logrado por medio de los procesos de integración regional, que permiten a los países negociar como bloque. Los casos más conocidos en la actualidad son: MERCOSUR, NAFTA y la UE.

La formación de este tipo de bloques nace básicamente de una necesidad funcional, en que cada uno de los Estados que decide integrarse a un bloque, lo hace porque ve en ello una oportunidad de aumentar el bienestar de sus ciudadanos o simplemente por una cuestión de interés nacional y de desarrollo nacional y regional.

El proceso integrador nace a nuestro parecer, con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que es el foro de integración más antiguo de América Latina. Sus orígenes se remontan a 1960, cuando se creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), que fue modificada en 1980 con el Tratado de Montevideo que dio nacimiento a la ALADI.

La ALADI es la casa de integración de:

- Los países de la Comunidad Andina (CAN): Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.
- Los países del MERCOSUR: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, con la adhesión de Bolivia y Venezuela.
- Chile

- México.

Estos países representan el 95% del Producto Interior Bruto, el 87% del territorio y el 86% de la población de América Latina y el Caribe.

Posteriormente, en el marco del Tratado de Montevideo se alcanzaron a más de 80 acuerdos bilaterales y subregionales en materia comercial y otras áreas, pero a partir de 1990 la integración tomó un nuevo impulso mediante la adopción de acuerdos de 'nueva generación' y la redefinición del enfoque político de la integración.

En agosto de 1998 se completó la firma de 11 Acuerdos de Complementación Económica, paralelamente se definió un nuevo enfoque político del proceso integrador para reforzar la integración económica, política y cultural.

La estructura institucional de la ALADI está compuesta básicamente por:

Dos foros políticos:

- El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores: órgano supremo de la Asociación cuya función es fijar objetivos y adoptar decisiones que correspondan a la conducción política superior.
- El Comité de Representantes: órgano político permanente y foro negociador de todas las iniciativas destinadas a perfeccionar el proceso de Integración. Está compuesto por los Representantes Permanentes de los países miembros.

Un órgano técnico:

- La Secretaría General que cumple diversas funciones:
 - Brindar apoyo técnico e informático a las negociaciones y administraciones de los Acuerdos y sus instrumentos.
 - Proponer proyectos de acuerdos regionales y parciales y resoluciones sobre temas normativos, de liberalización del comercio y de cooperación entre los países.
 - Actuar como Registro Oficial de los Acuerdos.
 - Cooperar en el funcionamiento de foros sectoriales de los países miembros (transportes y turismo, entre otros).

- Apoyar reuniones de sectores empresariales para debatir los temas de la Integración.
- Brindar apoyo técnico a los países de menor desarrollo económico relativo (Bolivia, Ecuador y Paraguay) a través de un Departamento especializado.

También dentro de la integración se encuentra la Comunidad Andina de Naciones (CAN) que fue conformada el 26 de mayo de 1969, por cinco países sudamericanos (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú) firmando el Acuerdo de Cartagena, con el propósito de mejorar, juntos, el nivel de vida de sus habitantes mediante la integración y la cooperación económica; los países andinos eliminaron entre sí los aranceles y formaron una zona de libre comercio en 1993, donde las mercaderías circulaban libremente. Esto permitió que el comercio intracomunitario creciera vertiginosamente y que también se generaran miles de empleos. Se liberalizó también los servicios, especialmente de transporte en sus diferentes modalidades.

Actualmente, las acciones de los países de la Comunidad Andina se guían por los Principios Orientadores y la Agenda Estratégica aprobados en 2010, así como su Plan de Implementación. En julio de 2011, en la Cumbre de Lima, los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú acordaron fortalecer y dar un renovado dinamismo al proceso andino de integración, para lo cual dispusieron emprender un proceso de revisión de la estructura institucional y funcionamiento del Sistema Andino de Integración (SAI). En noviembre de ese mismo año, en la Cumbre de Bogotá, ratificaron dicho acuerdo.

En el año 2013 una de las prioridades de la CAN es profundizar su participación en la construcción y consolidación de los espacios más amplios de integración, como son UNASUR y la CELAC, dinamizando para ello estrategias de convergencia y complementariedad con el MERCOSUR.

Asimismo, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)- integrado por la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Plurinacional de Bolivia, comparten una comunión de valores que

encuentra expresión en sus sociedades democráticas, pluralistas, defensoras de las libertades fundamentales, de los derechos humanos, de la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable, así como su compromiso con la consolidación de la democracia, la seguridad jurídica, el combate a la pobreza y el desarrollo económico y social con equidad.

Conforme el artículo 1º del Tratado de Asunción, tratado constitutivo del bloque, el MERCOSUR implica:

1. La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente;
2. El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económicos comerciales regionales e internacionales;
3. La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetario, cambiario y de capitales, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se acuerden, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados Partes;
4. El compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

El Arancel Externo Común (AEC), arancel que aplican los países miembros a las importaciones originarias y procedentes de extrazona, como tal define el nivel de protección frente al resto del mundo. El Tratado de Asunción define el perfil del mismo al establecer que deberá ser compatible con el proceso de inserción de los países miembros en la economía internacional.

En el caso del arancel intrazona todos los productos tienen arancel cero salvo el caso especial del azúcar que sólo tiene un margen de preferencia y el del sector automotor que se aplica parcialmente en el marco del régimen automotriz común. Se considera extrazona a todos los países no miembros. Para los productos provenientes de zonas francas cualquiera sea su procedencia se los considera

como de extrazona salvo el caso especial de las Zonas Francas de Manaus y Tierra del Fuego que se aplica el criterio de producto negociado en la medida que cumplan con lo establecido en los respectivos regímenes de promoción industrial. En los Acuerdos del MERCOSUR con el resto de los países de la ALADI se toma el nivel del AEC y/o el nivel de excepción para sobre esa base calcular la preferencia porcentual.

Si bien el AEC está determinado para todo el universo arancelario se aplica efectivamente para aproximadamente un 85% del mismo. El 15% restante forma parte de las listas de excepciones. Por eso se caracteriza al MERCOSUR como una Unión Aduanera incompleta o imperfecta en proceso de perfeccionamiento. El Arancel Externo Común (AEC) fue adoptado en el año 1994, mediante la Decisión 22/94 del Consejo Mercado Común (CMC). El AEC está basado en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (en adelante NCM) y definido mediante una alícuota aplicable a cada ítem arancelario (8 dígitos).

La NCM está basada en el Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas, siendo idéntico a éste hasta el nivel de la sub partida arancelaria (seis dígitos). La NCM utiliza dos dígitos adicionales para brindar mayor nivel de detalle a los códigos, utilizando 8 dígitos.

La Organización Mundial de Aduanas actualiza periódicamente el Sistema Armonizado para adaptarlo a los cambios que se producen en las tecnologías y por lo tanto en el comercio de bienes. Estas modificaciones son adoptadas en el MERCOSUR a través de cambios generales de la NCM, conocidos como cambios de enmienda. Hasta el momento estos cambios han sido tres: uno vigente desde 1996 (Resolución GMC 35/95), el otro desde 2002 hasta 2006 (Resolución GMC 65/01) y el vigente actualmente desde enero de 2007 (Resolución GMC 70/06). Además de estas modificaciones, se realizan regularmente modificaciones puntuales y permanentes en el AEC, ya sean exclusivamente en el nivel del mismo, en la nomenclatura o en ambos.

Además de estas modificaciones a la estructura y nivel del arancel, el MERCOSUR aprueba contingentes (cupos) de productos sujetos reducciones específicas y temporales en los aranceles. Estos cambios son administrados por la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM). Estos contingentes deben estar

justificados por cuestiones de imposibilidad de abastecimiento regional, y son específicos para el país solicitante. Estas medidas se conocen como *"Acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de abastecimiento"*.

Finalmente, corresponde también a la Comisión de Comercio del MERCOSUR interpretar, ante consultas puntuales realizadas por los Estados Parte, en qué posición (ítem) arancelario debe ser clasificado un determinado bien. Estas interpretaciones reciben el nombre de Dictámenes de Clasificación Arancelaria y son reguladas por la Decisión del CMC N° 03/03.

Otro de los procesos de integración Latinoamericana vigente es la conformación de la Unión de Naciones Sudamericanas, UNASUR, que es una organización internacional creada en 2008 como impulso a la integración regional en materia de energía, educación, salud, ambiente, infraestructura, seguridad y democracia. Sus esfuerzos están encaminados a profundizar la unión entre las naciones sudamericanas, bajo el reconocimiento de sus objetivos regionales, fortalezas sociales y recursos energéticos.

Los países integrantes de la UNASUR son: la República Argentina, la República de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Colombia, la República de Chile, la República del Ecuador, la República Cooperativa de Guyana, la República del Paraguay, la República del Perú, la República de Suriname, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela son sus doce Estados miembros. Panamá y México permanecen como observadores.

La UNASUR nació como bloque en 2008, nació con el objetivo de hacer de América del Sur un actor global relevante en el escenario internacional, pero que a la vez sea capaz de solucionar sus problemas internos de forma equilibrada y consensuada. Definió en el Tratado Constitutivo, que su primer objetivo específico sea el fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración sudamericana y su participación en el escenario internacional. Los líderes sudamericanos trabajan para alcanzar una postura común tanto interna como externamente. Por la magnitud de Suramérica, por el hecho de contar a Brasil entre sus miembros, por la importancia estratégica de la región, la UNASUR se convierte casi

automáticamente en un socio importante para otros actores mundiales, en procesos de relaciones global y regional.

Otro de los objetivos de la UNASUR es el compromiso para llevar adelante el proceso de integración financiera, es decir conformar las bases para el Banco Central Sudamericano. La conformación de una institución financiera sudamericana tendrá resultados positivos para la región con reflejos en la integración social y política de la UNASUR, esperándose poder tener a largo plazo una moneda común. En este sentido, el Grupo de Trabajo financiero tiene acciones concretas para desarrollar un sistema multilateral voluntario de pagos de monedas que permita sustituir el dólar; Estabilización de la balanza de pagos; integración de los mercados financieros y de capitales; y un mecanismo de coordinación de los fondos financieros regionales.

Hasta el momento se han efectuado ocho reuniones del Grupo de Trabajo de Integración Financiera y se ha abocado por un lado a la elaboración del proyecto de Estatuto del Consejo Sudamericano de Ministros de Economía y Finanzas de UNASUR. Los temas comerciales aún no han sido materia de negociación en UNASUR, si bien en declaraciones presidenciales se ha señalado la importancia de iniciar el análisis de los temas comerciales de manera transversal.

El empresariado de los países miembros se ve beneficiado por los proyectos de integración, principalmente por los de infraestructura que facilita el acceso al mercado sudamericano y externo. Además, la formación de una Zona de Libre Comercio Sudamericana, favorecer el crecimiento del comercio en la región, y aumentar el flujo de mercancías. El proceso de integración es la oportunidad de conformar un espacio de interacción entre los gobiernos y los empresarios con beneficios para la población en general.

La UNASUR promoverá el intercambio comercial y la expansión de negocios entre los países miembros, y en especial permitirá a Brasil, acercarse a los vecinos andinos y tener mayor acceso al mercado asiático. Brasil aún no puede competir con Estados Unidos o la Unión Europea en productos manufacturados, sin embargo, el impulso para conformar un mercado sudamericano, fortalece el papel del país en la región, así como se relaciona directamente con el accionar de los negocios en la ZFM. En el siguiente apartado abordaremos con más detalle las

características de Brasil a fin de poder ubicar a la ZFM en el tiempo y en el espacio actual en el que se encuentra inmersa.

I. 2. Contexto socio económico de la República Federativa del Brasil

Brasil es el quinto mayor país del mundo en extensión territorial, con una superficie de 8.514.876 km², lo que representa 21% del área total del continente americano y 47,7% de Sudamérica. El país tiene fronteras con casi todos los países de Sudamérica, a excepción de Chile y Ecuador, y su territorio está dividido en cinco grandes regiones - Norte, Nordeste, Sur, Sudeste y Centro-oeste -, cada una de ellas englobando Estados (Unidades de la Federación) con características físicas, humanas, económicas y sociales homogéneas.

La región sudeste es la más rica del país, concentrando cerca del 50% del PIB. Engloba los Estados de São Paulo, Rio de Janeiro, Minas Gerais y Espírito Santo y ocupa cerca del 11% del territorio brasileño. Posee una estructura industrial altamente diversificada, un sector de servicios bastante desarrollado, especialmente en Rio de Janeiro y São Paulo, y también una producción agrícola razonablemente significativa, principalmente en el interior de los Estados de São Paulo y Minas Gerais.

En el escenario sudamericano, Brasil tiene una política exterior ambiciosa e inteligente, lo que le permite actuar de forma activa e independiente en diversos foros internacionales. Desde el siglo XIX, la política exterior brasileña se orientó por las diferencias entre América del Norte y del Sur, distintas por la geografía e implicaciones geopolíticas. Para la diplomacia brasileña es importante reforzar un liderazgo natural del país en la región.

Brasil ha desarrollado una "visión global" a través de la cual tiene la intención de obtener un lugar entre las principales naciones del mundo, sin olvidar la importancia de una sólida plataforma regional para alcanzar esa posición.

Brasil busca aproximarse desde principios del siglo XX con los países del Cono Sur, Chile, Argentina, Bolivia y Uruguay. La conformación del Mercosur, en 1991, es un claro ejemplo de las intenciones del país por la integración, donde la clave está en la relación con Argentina.

El concepto de América del Sur estuvo latente en todo momento en la política exterior brasileña. Brasil prefiere trabajar en la consecución de una relación estable y duradera con sus vecinos sudamericanos, y allí se mueve con cautela para ampliar la cooperación regional y establecer un sentido de unidad regional. La promoción y activación del comercio para Brasil es parte estratégica de su política exterior, siendo estratégico para el país, que tiene como prioridad la integración de América del Sur. El país tiene la mayor economía del subcontinente y hace frontera física con diez de los doce países miembros de la UNASUR, lo que favorece el intercambio comercial con los países vecinos. El comercio regional brasileño tiene tres aspectos a destacar: el primero es que Brasil destina entre el 15% y el 20% de exportaciones a América del Sur; el segundo es que el país ha tenido un superávit frente a los países de la región; y el tercero es que la mayoría de los productos exportados son industrializados. A continuación se presentan los principales indicadores socioeconómicos de Brasil y mercado en el que está inmersa la Zona Franca de Manaus.

I. 2. 1. Población

Según cálculos del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, sitúan el número de habitantes de Brasil en 201.032.714, correspondiendo a 101.695.856 mujeres (51%) mientras que 99.336.858 (49%) son hombres, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. POBLACION BRASILEIRA		
EADES	HOMBRES	MUJERES
0-10	17.765.200	17.003.908
11-20	17.449.566	16.873.992
21-30	17.511.267	17.281.394
31-40	15.674.901	15.822.809
41-50	12.564.452	13.059.843
51-60	9.371.179	10.176.051
61-70	5.420.100	6.347.089
71-80	2.596.046	3.483.799
81-90+	984.147	1.646.971
TOTAL	99.336.858	101.695.856

Elaboracion propia, Fuente: IBGE

Según se desprende del cuadro 1, el 34,4% de la población total tiene menos de 20 años, el 55,4% tiene entre 21 y 60 años, y el 10,2% restante de la población tiene más de 61.

I. 2. 2. PBI / PBI Per Cápita

Según datos del Banco Mundial el PBI de Brasil en dólares para el año 2012 fue de 2.252 billones, esto es la suma del valor agregado bruto de todos los productores residentes en la economía más todo impuesto a los productos, menos todo subsidio no incluido en el valor de los productos. Los datos se expresan en moneda local a precios corrientes. Las cifras en dólares del PIB se obtuvieron convirtiendo el valor en moneda local utilizando los tipos de cambio oficiales de un único año.

A continuación se detallan los PBI Totales de los países de Brasil y Argentina desde el año 2008 al 2012.

Cuadro nº 2 PBI Total en U\$\$

PBI TOTAL EN U\$\$ (a precios actuales)					
Pais/año	2008	2009	2010	2011	2012
Brasil	1.653.538.618.145	1.620.165.226.994	2.143.035.333.258	2.476.652.189.880	2.252.664.120.777
Argentina	326.582.805.854	307.155.125.025	368.736.093.174	446.044.110.970	470.532.788.510

Elaboracion propia, fuente: Datos del Banco Mundial

El PIB per cápita (producto interno bruto dividido por la población a mitad de año) de Brasil para el año 2012 fue de U\$S 11.340, mientras que el de Argentina fue de U\$S 11.452, valor muy similar en este año, teniendo en cuenta que había diferencia en los 3 años anteriores, mientras que en el 2008 tuvieron también valores similares, según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 3 PBI per cápita en U\$S

PBI PER CAPITA EN U\$S					
Pais/año	2008	2009	2010	2011	2012
Brasil	8.623	8.373	10.978	12.576	11.340
Argentina	8.231	7.674	9.133	10.952	11.452

Elaboracion propia, fuente: Datos del Banco Mundial

I. 2. 3. Inflación

La inflación de Brasil, medida por el índice de precios al consumidor que refleja la variación porcentual anual en el costo para el consumidor medio de adquirir una canasta de bienes y servicios que puede ser fija o variable a intervalos determinados, para los últimos cinco años, se ha mantenido relativamente estable como se detalla a continuación:

Cuadro nº 4 Inflación Brasileira

INFLACION BRASILEIRA, PRECIOS AL CONSUMIDOR (%ANUAL)	
2008	5,70
2009	4,90
2010	5,00
2011	6,60
2012	5,40

Elaboracion propia,
Fuente: datos Banco Mundial

I. 2. 4. Deuda Externa

La deuda externa a corto plazo para Brasil y en su comparación con Argentina, definida como deuda con un vencimiento original de un año o menos, reflejan mayores saldos para Brasil, aunque se debe tener en cuenta las actividades económicas de ambos países, y en cuanto representa esa deuda en el PBI.

Cuadro n° 5 Stock de deuda de Brasil y Argentina

Deuda externa acumulada, a corto plazo (DOD, US\$ a precios actuales)				
Pais/año	2008	2009	2010	2011
Brasil	36.651.573.000	39.788.830.000	65.496.260.000	42.146.487.000
Argentina	19.982.975.000	19.843.700.000	13.890.895.000	16.668.063.000
Elaboracion propia, fuente: Datos del Banco Mundial				

I. 2. 5. Estadísticas de Comercio Exterior

Marcada por relaciones económicas y comerciales bastante diversificadas en términos de países y regiones del mundo, la política externa brasileña se caracteriza por el multilateralismo y por la búsqueda de la integración y cooperación con diversos países.

Los flujos de exportación e importación brasileños han registrado record sucesivos en los últimos años, con fuerte crecimiento tanto de las exportaciones cuanto de las importaciones.

Cuadro nº 6 Indicadores de comercio exterior de Brasil

Indicadores de comercio exterior	2008	2009	2010	2011	2012
Importación de bienes (millones de USD)	182.377	133.673	191.537	236.964	233.270
Exportación de bienes (millones de USD)	197.942	152.995	201.915	256.039	242.580
Importación de servicios (millones de USD)	44.396	44.074	59.746	72.976	77.751
Exportación de servicios (millones de USD)	28.822	26.245	30.294	36.435	38.121
Importación de bienes y servicios (crecimiento anual en %)	15,4	-7,6	35,8	9,7	-
Exportación de bienes y servicios (crecimiento anual en %)	0,5	-9,1	11,5	4,5	-
Importación de bienes y servicios (en % del PIB)	13,5	11,1	11,9	12,6	-
Exportación de bienes y servicios (en % del PIB)	13,7	11	10,9	11,9	-
Balanza comercial (millones de USD)	24.836	25.290	20.147	29.807	-
Balanza comercial (incluyendo servicios) (millones de USD)	8.146	-	-	-	-
Comercio exterior (en % del PIB)	27,1	22,1	22,8	24,5	-

Fuente: WTO - World Trade Organization ; World Bank

Como se puede observar en el cuadro anterior, su Balanza de Pagos (Exportaciones – Importaciones) desde el año 2008 fue positiva. En promedio el Comercio exterior representa el 24% de su PBI.

Si tenemos en cuenta sus importaciones, el 15% provienen de China, compartiendo el mismo porcentaje con Estados Unidos y en tercer lugar se encuentra Argentina con un 7% del monto total de importaciones de Brasil en el año 2013.

Cuadro nº 7 Balanza de pagos Brasil

IMPORTACIONES BRASILENAS SEGÚN PAIS ORIGEN en miles de U\$S			
Ord	País Origen	% sobre Total	% Acumulado
1	China	15,47	15,47
2	Estados Unidos	14,82	30,29
3	Argentina	7,12	37,42
4	Alemania	6,24	43,65
5	Corea (Sur), Rep.de	4,07	47,72
6	Nigeria	3,92	51,64
7	Japón	2,89	54,53
8	Italia	2,82	57,35
9	India	2,79	60,14
10	Francia	2,78	62,92
11	México	2,33	65,25
12	España	1,93	67,18
13	Chile	1,7	68,88
14	Bolivia	1,65	70,53
15	Arabia Saudita	1,52	72,05
16	Reino Unido	1,48	73,53
17	Canadá	1,31	74,84
18	Taiwán (Formosa)	1,22	76,06
19	Suiza	1,18	77,24
20	Rusia	1,11	78,36
21	Argelia	1,05	79,41
22	Países Bajos	1,05	80,46
23	Tailandia	1,04	81,5

Elaboracion propia, fuente: SICOEX ALADI

Según el cuadro de exportaciones brasileras, en el año 2013, el 20% de los productos son destinados a China, el 10% a Estados Unidos y el 8% a Argentina. Solo Argentina y Chile, de los países Latinoamericanos, se encuentran dentro de los diez primeros destinos de las exportaciones de Brasil.

Cuadro nº 8 Exportaciones de Brasil

EXPORTACION BRASILERAS SEGÚN DESTINO en miles de U\$S			
Ord	Pais destino	% sobre total	% Acumulado
1	China	20,31	20,31
2	Estados Unidos	10,26	30,57
3	Argentina	8,3	38,87
4	Paises Bajos	6,44	45,31
5	Japón	3,34	48,65
6	Alemania	2,64	51,29
7	Corea (Sur), Rep.de	1,97	53,26
8	[No Declarados]	1,88	55,15
9	Chile	1,8	56,94
10	Italia	1,76	58,7
11	Venezuela	1,71	60,41
12	Reino Unido	1,66	62,07
13	España	1,62	63,69
14	México	1,58	65,28
15	Bélgica	1,49	66,76
16	Francia	1,47	68,24
17	Hong Kong	1,42	69,66
18	Paraguay	1,29	70,95
19	Rusia	1,26	72,21
20	Panamá	1,22	73,43
21	Arabia Saudita	1,2	74,63
22	Suiza	1,19	75,82
23	India	1,15	76,97
24	Canadá	1,04	78,01
25	Colombia	1,01	79,02
26	Emtos. Arabes Unidos	1	80,02
	Resto	13,3	93,33
Elaboracion propia, fuente: SICOEX ALADI			

La mayor parte de la pauta exportadora brasileña está compuesta por productos manufacturados, y que engloban desde productos agroindustriales, como aceite de soja, azúcar refinado y alcohol, hasta bienes más elaborados y de alto contenido tecnológico, como automóviles, aviones y teléfonos celulares. Otros se refieren a los productos básicos, donde se incluyen diversos ítems de la agropecuaria, como: soja, café, algodón y carnes, y también productos de origen

mineral, como mineral de hierro y petróleo. Entre los productos semi manufacturados azúcar, celulosa, aluminio y productos siderúrgicos.

En cuanto a las importaciones están compuestas por aceites, combustibles, moto vehículos, automóviles, partes y accesorios de vehículos, circuitos electrónicos gas natural, suministros eléctricos, etc. en su mayoría insumos de producción industrial.

I. 3. La Zona Franca de Manaus

I. 3. 1. Introducción

La ciudad de Manaus es una de las ciudades más importantes de la República Federativa del Brasil, capital del estado de Amazonas, y principal centro financiero, corporativo y económico de la Región Norte de Brasil. Se encuentra localizada en el centro de la selva tropical más grande del mundo. Es un importante puerto en vías de desarrollo de la región e incluso pueden acceder a ella los transatlánticos.

Sus orígenes se remontan a la época del descubrimiento de América, pero a los fines económicos se destaca que desde fines de 1800 y hasta la segunda década del siglo XX Manaus vivió intensamente la denominada *Fiebre del Caucho*, un fenómeno que se generalizó en la región amazónica, tras el auge de los procesos industriales de vulcanización y fabricación de cámaras neumáticas, para la cadena de valor de una industria automotriz en plena expansión. Dicho fenómeno impulsó a Manaus hacia la prosperidad, llegando a ser la primera ciudad del país en contar con luz eléctrica y sistemas de agua de red y cloacas. Otros lujos de la ciudad fueron los ostentados edificios, avenidas y tranvía, que le otorgaron el mote de *la París de los trópicos*.

El fin de la época de bonanza comenzó desde 1910, cuando el Amazonas perdía su monopolio en manos de árboles de caucho más productivos; plantados en Malasia, Ceilán y el África sub-sahariana. Si bien la región atravesaría una segunda fiebre del caucho en la Segunda Guerra Mundial, la bonanza fue corta, y como resultado el Amazonas Occidental recibió una gran ola migratoria de

trabajadores, de los cuales muchos morirían y otros abultarían los índices de pobreza cuando la región volvió al estancamiento.

En la actualidad, presenta una población de 1.982.179 habitantes y aproximadamente 2,3 millones de habitantes para su área metropolitana, de acuerdo con estimaciones del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística para el corriente año. La ciudad aumentó gradualmente su participación en el Producto Interno Bruto (PIB) de Brasil en los últimos años, pasando a ser 1,4% de la economía del país.

En el ranking de la revista América Economía, Manaus aparece como una de las 20 ciudades más importantes para hacer negocios en América Latina, por delante de capitales de países latinos como, San Salvador y Caracas.

Las ideas de integración regional que imperan en los países de América Latina enmarca a la ciudad y a la Zona Franca en un marco donde las relaciones bilaterales y multilaterales influyen en su proceso de desarrollo, sus políticas y sus acciones, así como también en las políticas a nivel país y a nivel regional.

El desarrollo de la región se basó en la creación de un área de libre comercio de importación, exportación e incentivos fiscales especiales, el cual constituyó su principal motor económico. La Zona Franca¹ de Manaus (ZFM) fue creada por decreto Ley n° 288 del 28 de febrero de 1967 para ayudar al desarrollo de la región, atrayendo industrias que hoy conforman el Polo Industrial de Manaus.

La ZFM es un centro financiero (el principal del norte de Brasil) implementado, por el punto de vista del gobierno brasileño de fomentar la creación de una base económica en la Amazonía occidental, para promover una mejor integración social y productiva de esta región del país, garantizando la soberanía nacional sobre sus fronteras. Es uno de los más modernos de América Latina.

¹ Una zona franca por definición es un territorio delimitado de un país donde se goza de algunos beneficios tributarios, como la excepción del pago de derechos de importación de mercancías, de algunos impuestos o la regulación de estos. El fin que tienen los gobiernos de establecer una zona franca es promover el desarrollo económico de la región. En particular, la ZFM tiene una posición geográfica estratégica en relación a los mercados mundiales, tomando en cuenta su posición central antes de los bloques económicos: Comunidad Andina, CARICOM, MERCOSUR y TLC.

I. 3. 2. Características geopolíticas de la Zona Franca de Manaus

La Zona Franca de Manaus (ZFM) fue y es un modelo de desarrollo regional llevado a cabo por el gobierno brasileño desde 1967² con el objetivo de reactivar la actividad en la región, creando una nueva base económica en la Amazonía occidental y promoviendo la integración socio-económica de este territorio con el resto del país, como una forma de reducir las disparidades regionales y de promover la soberanía nacional sobre sus límites territoriales.

Su área de cobertura corresponde a los estados de Acre, Amazonas, Rondônia, Roraima y las ciudades de Macapá y Santana, Amapá.



La ZFM se compone de tres centros económicos: comercial, industrial y agrícola. El centro más importante, y de interés para este documento es el industrial. El Polo Industrial de

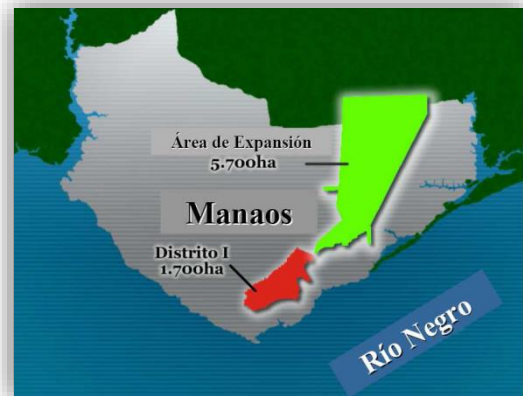
Manaos (PIM), está conformado por más de 600 empresas instaladas, y en 2010 facturó más de US\$ 35,2 mil millones, generó más de 100.000 puestos de trabajo directos y más 400 mil empleos indirectos³. El PIM coloca a la Amazonía en la tercera posición del ranking en los estados brasileños industriales.

Físicamente la ZFM está abarcada en un territorio de 10.000 Km². El Parque Industrial de Manaus posee un área de 1.700 hectáreas que abriga a la mayoría de las empresas instaladas, y más de 5.700 hectáreas de área para recibir nuevos emprendimientos. Tiene también una posición geográfica estratégica en relación a los mercados mundiales, tomando en cuenta su posición central antes de los bloques económicos: Comunidad Andina, ALADI, MERCOSUR y UNASUR.

² Creada por decreto Ley N° 288 del 28 de febrero de 1967. El antecedente normativo es la Ley N° 3173 de 1957.

³ SUFRAMA

El PIM reúne industrias nacionales y multinacionales con un alto grado de competitividad, puede satisfacer el mercado interno y ayudar a Brasil a ampliar su integración con el mercado internacional. De las empresas ubicadas en dicho polo, destacan principalmente las de componentes electrónicos, productos informáticos, dos ruedas (motocicletas),



termoplásticos, químicos, metalúrgicos, mecánicos, desechables (mecheros, bolígrafos, maquinillas de afeitarse), entre otras.

La política de incentivos de la Zona Franca de Manaus consolidó nuevas zonas en el Polo Industrial de Manaus (PIM) con más de 550 empresas instaladas, con records de producción y facturación, y demostrando que es posible la realización de los negocios respetando a la naturaleza.

De este modo, la ZFM es un ejemplo claro de desarrollo con bases sustentables. Las empresas del PIM generan aproximadamente 500 mil empleos directos e indirectos.

La autoridad de aplicación de la ZFM es la SUFRAMA (Superintendencia da Zona Franca de Manaus), Órgano de la Administración Pública Federal, dependiente de Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior (MDIC). Es responsable por la concesión de los incentivos tributarios a las empresas y por la ejecución de acciones estratégicas para sustentar el modelo. Además, actúa como agencia promotora de inversiones, que tiene la responsabilidad de identificar alternativas económicas y atraer emprendimientos para la región con el objetivo de generar empleo y renta.

I. 3. 3. La Superintendencia de la Zona Franca de Manaus (SUFRAMA)

La Superintendencia de la Zona Franca de Manaus (SUFRAMA) es un organismo federal autárquico vinculado al Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio

Exterior (MDIC). La misión de la SUFRAMA es la promoción del desarrollo económico regional mediante la generación y consolidación de inversiones basados en ciencia, tecnología e innovación; con visión hacia la integración nacional y la inserción internacional competitiva.

La Tasa de Servicios Administrativos cobradas a las empresas beneficiadas con los incentivos fiscales de la ZFM, permite que la SUFRAMA persiga externalidades positivas del parque industrial, mediante la investigación de proyectos estratégicos para el desarrollo del Amazonas.

Con sustento en las tasas recaudadas, la SUFRAMA realiza asociaciones con gobiernos estatales y municipales, instituciones de enseñanza e investigación, entidades asociativas y cooperativas; con el objetivo de viabilizar proyectos de apoyo a infraestructura económica y producción, turismo, I+D, formación de capital intelectual y brindar entrenamiento y capacitación profesional.

Entre las acciones de inserción nacional e internacional del modelo de la ZFM, se destaca la promoción comercial para incrementar el flujo de negocios entre la región amazónica y otros mercados de Brasil y el exterior.

Sin dudas, la base de sustentación del modelo de la zona franca es el Polo Industrial de Manaus (PIM), cuyas empresas facturaron más de US\$ 35 billones en 2010. El PIM reúne industrias brasileras y multinacionales con alto grado de competitividad, capaces de abastecer al mercado nacional y de ayudar al país a su inserción en el mercado internacional; donde se destacan los productos con alto valor agregado y tecnología de punta. Adicionalmente no se pierde de vista la visión estratégica del desarrollo de la bioindustria, para favorecer un aprovechamiento nacional de los recursos naturales de la región amazónica, especialmente por su rica biodiversidad.

El modelo de la ZFM aparece como un ejemplo del desarrollo sustentable en el Amazonas occidental. En ese sentido, el estado de Amazonas mantiene el 98% de su superficie vegetal, una marca no igualada por otros estados. Esto es una prueba de que es posible armonizar alto grado de avance tecnológico con respeto al medio ambiente.

Como responsable de las políticas de fortalecimiento del PIM, y de estímulos al desarrollo del Amazonas occidental, la SUFRAMA identifica potencialidades

regionales, crea condiciones para transformarlas en oportunidades de negocios, e impulsa acciones para fomentar la formación de capital intelectual y el fortalecimiento de un sistema regional de ciencia, tecnología e innovación.

El PIM cuenta con el soporte institucional y tecnológico de 18 organizaciones locales de enseñanza e investigación; incluido cursos de grado, especialización, maestrado y doctorado en áreas estratégicas.

En menor proporción también se extiende el distrito agropecuario, que se ubica entre los municipios de Manaus y Rio Preto da Eva, donde existen aproximadamente 900 proyectos de producción rural funcionando, involucrando a 1.500 familias, e incentivando así a la agricultura familiar. Estos proyectos generan aproximadamente 2.000 empleos directos. Entre las producciones destacadas está la producción diversificada de hortalizas y frutas, la piscicultura y avicultura de huevos y carne.

El programa de Internalización del Desarrollo, es el mecanismo utilizado por la SUFRAMA para propagar la riqueza generada por el PIM, entre los 153 municipios de su área de actuación. Se constituye por proyectos orientados a la ampliación de la producción, generación de condiciones favorables de infraestructura, y promoción de diversas inversiones; con fin de generar un efecto multiplicador positivo a nivel regional. Actualmente están contempladas cuatro líneas de acciones con multiplicidad de actividades: Apoyo a Arranjos Productivos Locais (APL o clústers), Desarrollo, Construcción de Obras y Capacitación de recursos humanos en apoyo a estados, municipios y organizaciones sin fines de lucro.

A tales efectos, las áreas técnicas de la SUFRAMA buscan contemplar proyectos con foco en el fortalecimiento de APLs, de capital intelectual, de producción e infraestructura económica, alineando los criterios de aplicación de los recursos de la Superintendencia a las estrategias de actuación del gobierno federal para la promoción de un desarrollo sustentable del Amazonas.

La calificación y capacitación de los recursos humanos del Amazonas, así como la formación y fijación del capital intelectual en la región son algunos de los objetivos institucionales de la SUFRAMA; buscando la consolidación de un sistema propicio para la formación de un sistema local de ciencia, tecnología e innovación que contribuya de forma significativa al desarrollo regional de forma

sustentable. Las acciones se llevan a cabo en asociación con el Gobierno Federal, Estadual, Municipal y entidades privadas.

La SUFRAMA prioriza proyectos para toda la región destinados al surgimiento y consolidación de cursos de grado, posgrado y doctorado en áreas estratégicas tales como: ingeniería mecánica, informática, biotecnología, comercio exterior, transporte y logística, infraestructura de laboratorios, certificación de productos orgánicos, cursos técnicos y de profesionalización en áreas de turismo y comercio, mantenimiento de telecentros, entre otros. Los resultados de esta iniciativa han favorecido los desarrollos en electrónica de consumo como televisión digital, reconocimiento de voz, software para celulares y otras aplicaciones industriales, incluyendo test y monitoreo de líneas de producción; desde electrónica hasta inteligencia y desarrollo de productos y procesos en el área de biotecnología, para el aprovechamiento racional de la biodiversidad amazónica.

La Amazona brasilera dispone de una amplia gama de oportunidades de nuevos negocios, considerando los productos potenciales de los estados del Amazonas occidental. La extensa lista incluye desde café, guaraná, harinas, productos minerales no metálicos, carne y lácteos, piscicultura, frutos tropicales procesados, cueros, castañas, turismo ecológico, pesca extractiva, granos, hortalizas, avicultura, porcicultura, confecciones, artesanías, y más. Otras oportunidades de negocios se dan por la propia demanda de las empresas instaladas en el PIM, las cuales demandan componentes electrónicos, mecánicos y plásticos, entre otros.

En carácter adicional con el objetivo de estimular un polo de bioindustria como manera sustentable de abrirse a nuevas alternativas de desarrollo regional, la SUFRAMA creó el Centro de Bio Tecnología del Amazonas (CBA), cuya misión es promover la innovación tecnológica de procesos y productos incentivando y creando las condiciones básicas para apoyar el desarrollo de actividades industriales basadas en la explotación sustentable de la biodiversidad amazónica. EL CBA posee un amplio capital humano relacionado a las áreas de cosméticos, bio insecticidas y repelentes, biocombustibles, alimentos funcionales, bio prospección, identificación y aislamiento de microorganismos, y cultivo de tejidos de plantas amazónicas. La infraestructura se compone de doce mil m² de áreas

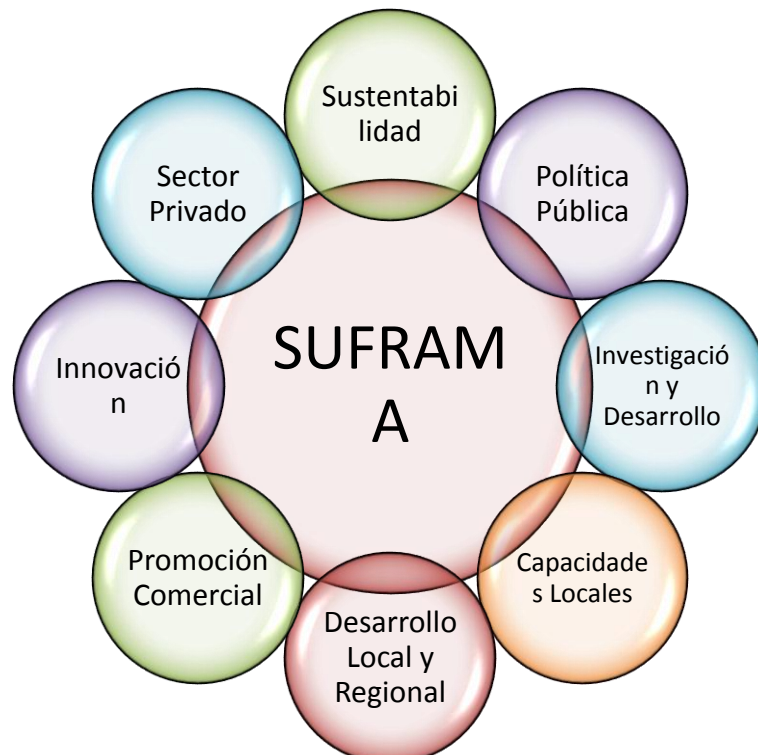
construidas, con capacidad para 25 laboratorios, 4 unidades de apoyo industrial y 2 de apoyo tecnológico. De este modo, el CBA funciona con estrechos vínculos con Universidades y centros públicos y privados de investigación, relacionados a redes de laboratorios, y empresas privadas.

Las acciones de la SUFRAMA para la inserción nacional e internacional del modelo de la ZFM incluye la promoción comercial para incrementar el flujo de negocios entre la región amazónica y otros mercados.

En asociación al gobierno e iniciativas privadas, y asociaciones de apoyo a las inversiones; se ha conseguido colocar productos regionales en mercados de Brasil y de otros países. La organización de misiones comerciales, y la participación en ferias y eventos nacionales e internacionales son algunas de las principales actividades de la SUFRAMA para la promoción comercial de productos.

De este modo, como objetivo de promocionar las actividades regionales y atraer inversiones, la Superintendencia realiza la Feria Internacional de la Amazonas (FIAM), actualmente consolidada como la mayor vitrina de negocios de la región. Se presenta una programación variada, con actividades como la exposición de productos industrializados y artesanales, jornadas de negocios y turismo, muestras científicas, lanzamiento de productos, salones de proyectos para inversiones y negocios sustentables y jornadas y seminarios sobre temas estratégicos para el desarrollo regional. Con estas iniciativas la SUFRAMA procura contribuir a un modelo de desarrollo regional que utilice de forma sustentable las capacidades productivas y los recursos naturales, asegurando la viabilidad económica y la mejora en la calidad de vida de la población local.

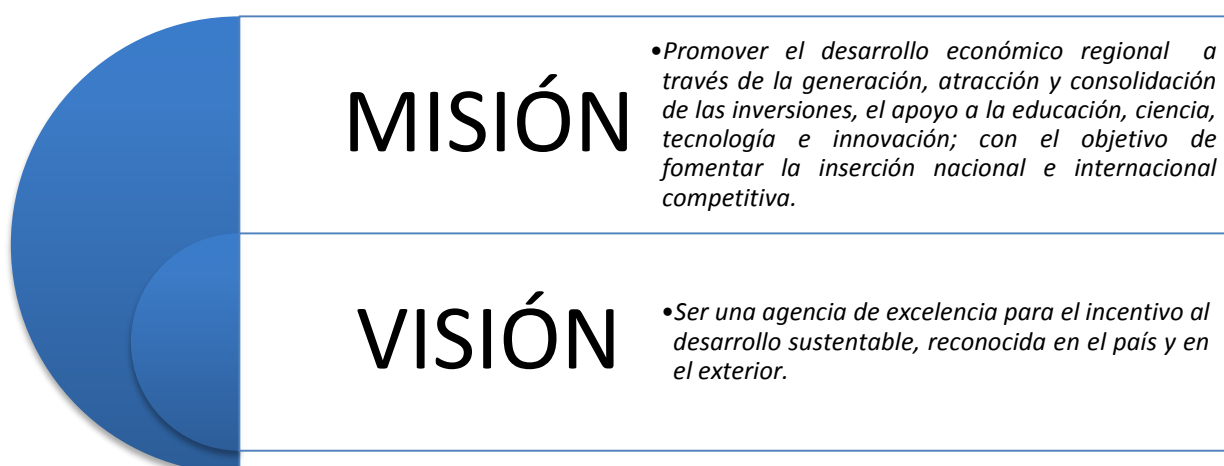
Grafico 1. Modelo SUFRAMA



Fuente: Elaboración propia en base a SUFRAMA

La ilustración precedente ilustra de manera didáctica los distintos componentes que articula la SUFRAMA a través de compleja estructura. Es destacable el hecho de que la Superintendencia es un organismo que no solo está comprometido con el desarrollo de la industria, sino también con el desarrollo sustentable y de largo plazo del territorio local, haciendo hincapié en el desarrollo económico, pero sin perder de vista el desarrollo como sociedad y el impacto sobre la naturaleza. De este modo la SUFRAMA se convierte en una organización con responsabilidades mayores a la de una Autoridad de Aplicación de un régimen industrial, incorporando facultades para el desarrollo de política pública, debiendo entonces estar en consonancia con la estrategia adoptada por los estados locales y federal.

Grafico 2. Misión y Visión de la SUFRAMA



Fuente: Elaboración Propia en base a SUFRAMA

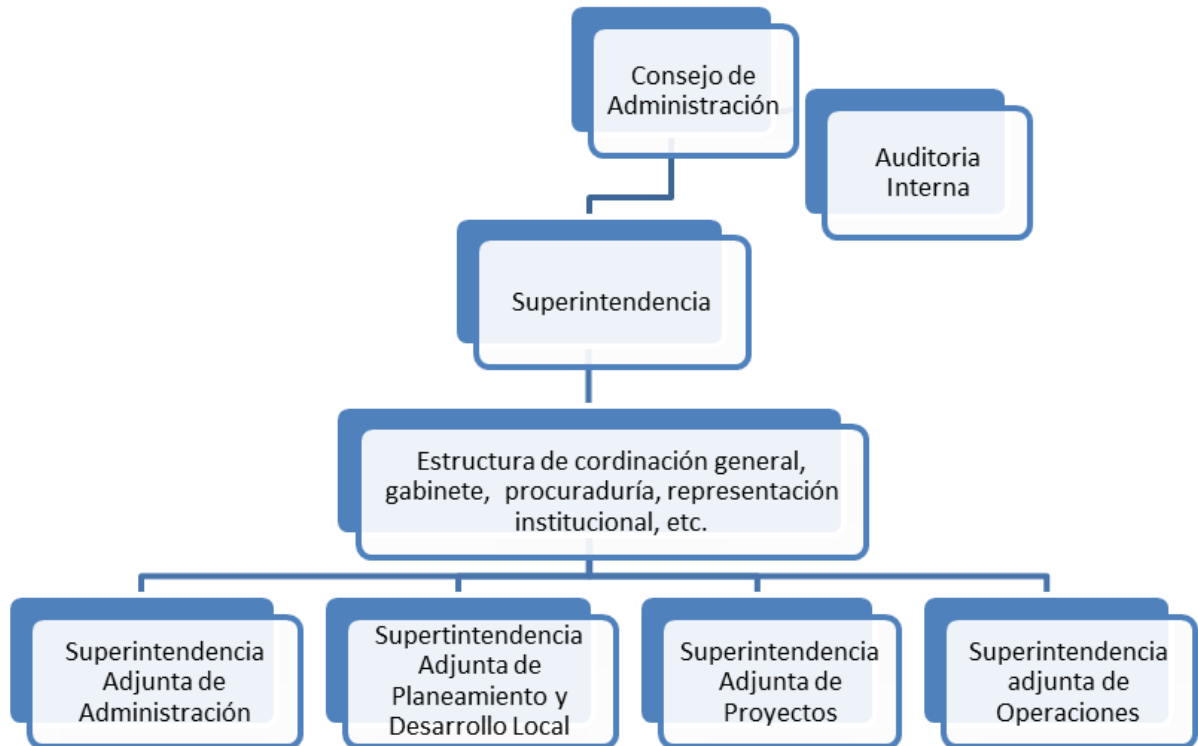
Grafico 3. Esquema ilustrativo de la interacción SUFRAMA y el Estado



Fuente: Elaboración propia

La organización interna de la propia SUFRAMA pone de manifiesto una consonancia con la histórica estructura de gobierno federal del Brasil, combinando un esquema vertical funcional con unidades administrativas descentralizadas.

Grafico 4. Esquema de Organización de la SUFRAMA



Fuente: Elaboración propia en base a SUFRAMA

El Consejo de Administración de Suframa (CAS) es el órgano deliberante y consultivo a la Superintendencia de la Zona Franca de Manaos / SUFRAMA, con el objetivo principal de guiar a la organización en la definición, planificación y ejecución de sus actividades de conformidad con la legislación aplicable, y en el ejercicio de sus actividades, obedecer las directrices del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior y el objetivo sobre todo de conciliar los objetivos de trabajo de SUFRAMA con los objetivos del Plan plurianual del Gobierno Federal, considerados programas de los organismos y entidades responsables del desarrollo regional.

La composición del CAS se define por la Ley Complementaria a la Constitución brasileña y regulada por el Decreto Presidencial:

I - Ministro de Estado de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior;

II - Ministro de Estado do Planeamiento, Presupuesto y Gestión;

III - Ministro de Estado de Hacienda;

IV - Ministro de Estado de Agricultura, Pesca y Abastecimiento;

V - Ministro de Estado de Comunicaciones;

VI - Ministro de Estado de Minas y Energía;

VII - Ministro de Estado de Transportes;

VIII – Ministro de Estado de Defensa;

IX – Ministro de Estado d Desarrollo Agrario;

X – Ministro de Estado de Integración Nacional;

XI – Los Gobernadores y Alcaldes de capitales de los Estados de Amazonas, Acre, Amapá, Rondônia e Roraima;

XII – Superintendente de Suframa;

XIII - Presidente del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social - BNDES;

XIV - Presidente del Banco da Amazonia S/A - BASA;

XV – 1(un) representante de las Clases Productoras; e

XVI – 1(un) representante das Clases Trabajadoras.

Es responsabilidad del CAS

Aprobar:

- a) las directrices generales para la preparación de los planes de trabajo anual y plurianual;
- b) sus estatutos;
- c) los proyectos de las empresas que aspiran a disfrutar de los beneficios fiscales previstos por la ley, y establecer normas, requisitos, limitaciones y condiciones para la aprobación de dichos proyectos; y
- d) las normas y criterios para la ejecución de planes, programas, proyectos, obras y servicios prestados por la entidad, en particular:
 - 1. Pactos, convenios y contratos; y
 - 2. Operaciones y financiamiento de crédito, incluyendo la financiación de estudios, servicios y obras;
 - I - para decidir sobre la formación de equipos para el análisis técnico sobre el contenido específico; y
 - II - para considerar y discutir:
 - a) La planificación y el presupuesto anual de la entidad;
 - b) los informes parciales y anuales de las actividades.
 - c) el nombramiento y la destitución del titular de la Auditoría Interna.

Existen ocho Unidades Administrativas de la SUFRAMA denominadas CORE (Coordinación Regional), tienen sede en las capitales de los Estados de la Amazonas Occidental; atienden a los usuarios de servicios en sus jurisdicciones y ayudan al cumplimiento de la Misión Estratégica de la SUFRAMA dentro de su área geográfica de actuación, articulando con los gobiernos municipales y estatales de sus respectivos Estados, para la ejecución conjunta de proyectos de desarrollo, infraestructura y atracción de inversiones. Actualmente funcionan en autarquía tres Áreas de Libre Comercio (ALC), que fueron creadas para promover el desarrollo de ciudades de frontera internacional con beneficios similares a los de la ZFM.

Grafico 5. Unidades Autárquicas de la SUFRAMA



Fuente: SUFRAMA

I. 3. 4. La ZFM como instrumento de promoción al desarrollo interno

La Zona Franca de Manaus, además de ser un espacio natural para la integración física y económica de la región, adopta políticas claras de apoyo a esa alianza mediante: inversiones, estímulo a las importaciones de los países vecinos y líneas de financiación, como objetivo de favorecer el desarrollo interno del país. Este modelo de desarrollo ha permitido combinar la modernidad y la conservación de la naturaleza, disponiendo de espacios culturales, centros comerciales, excelente red hotelera, restaurantes de categoría internacional, una red de enseñanza diversificada, parques ecológicos y espacios de integración social, que aseguran la calidad de vida y bienestar de la población.

Con sus casi dos millones de habitantes Manaus concentra más de la mitad de la población del estado, con una renta per cápita de US\$ 5.300 (aún bajo para el promedio del país). De este modo el desarrollo de Manaus favorece el impulso interno y el posicionamiento regional y mundial de la Amazonia.

A continuación se muestra la evolución del PBI y la población en los Estados del Norte de Brasil, incluyendo el estado de Amazonas donde se encuentra la ciudad de Manaus.

Cuadro nº 9. Evolución del PBI y población de los Estados del Norte de Brasil (2007-2009)

Región	2007				2008			
	Precios corrientes (R \$ Mill)	Part. (%) PBI Brasil	Poblacion (1000 hab)	PBI per cápita (R\$)	Precios corrientes (R \$ Mill)	Part. (%) PBI Brasil	Poblacion (1000 hab)	PBI per cápita (R\$)
Norte	133.578	5,0	14.623	9.135	154.705	5,1	15.143	10.216
Rondônia	15.003	0,6	1.454	10.320	17.888	0,6	1.494	11.973
Acre	5.761	0,2	655	8.789	6.730	0,2	680	9.897
Amazonas	42.023	1,6	3.222	13.043	46.823	1,5	3.341	14.015
Roraima	4.169	0,2	396	10.534	4.889	0,2	413	11.838
Pará	49.507	1,9	7.066	7.007	58.519	1,9	7.321	7.993
Amapá	6.022	0,2	587	10.254	6.765	0,2	613	11.036
Tocantins	11.094	0,4	1.244	8.921	13.091	0,4	1.281	10.219

Región	2009			
	Precios corrientes (R \$ Mill)	Part. (%) PBI Brasil	Poblacion (1000 hab)	PBI per cápita (R\$)
Norte	163.208	5,0	15.360	10.626
Rondônia	20.236	0,6	1.504	13.455
Acre	7.386	0,2	691	10.689
Amazonas	49.614	1,5	3.393	14.622
Roraima	5.593	0,2	421	13.285
Pará	58.402	1,8	7.431	7.859
Amapá	7.404	0,2	627	11.809
Tocantins	14.571	0,4	1.292	11.278

Fuente: Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio (MDIC) de Brasil, 2012.

Se puede apreciar que en el Estado de Amazonas el PBI per cápita es el mayor de la Región, y el porcentaje de participación del PBI total del Brasil es uno de los mayores también comparado con el de los demás Estados, siendo superada solo por el Estado de Para.

La ciudad de Manaus posee una excelente logística y conectividad, que integra a la capital con el mundo mediante tres vías: la aérea, que incluye transporte de pasajeros y carga, y cuenta con el tercer mayor aeropuerto de Brasil; la terrestre, con 30 carreteras federales y 30 estatales; y la fluvial, con 3 puertos principales para el transporte de contenedores y recepción de barcos de turismo.

Actualmente el estado de Amazonas está conectado a internet por medio de fibra óptica y conexiones de satélite, y continúan desarrollándose proyectos para la inclusión digital y social. El desarrollo también ha llegado al sistema educativo, con énfasis en la educación inicial e inclusiva; pero también en la educación superior – de la mano de la Universidad del Estado de Amazonas- , la mayor universidad de Brasil, que se encuentra presente en 62 municipios.

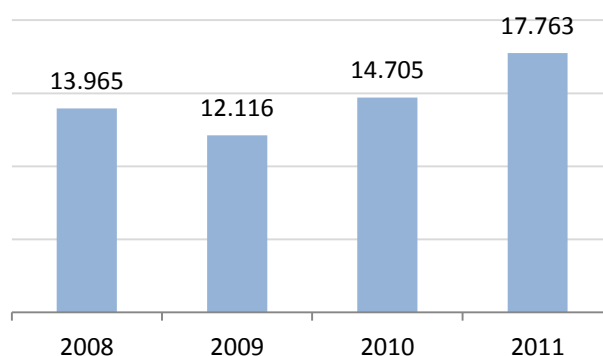
En el área de la salud el estado de Amazonas posee una infraestructura con centros especializados para atender a la población, desde niños hasta ancianos, en una red compuesta por puestos de salud, hospitales, policlínicas, Servicios de Atención Rápida – SPA's, urgencias, maternidades, los Centros de Atención Integral a los Niños– CAIC's y Centros de Atención Integral a la Tercera Edad – CAIMI's, que ofrecen asistencia clínica, psicológica y social. La calidad de los servicios prestados a la población también ha tenido prioridad en el desarrollo. Se ha implantado el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9000, que objetiva perfeccionar y eficientizar la aplicación de los recursos públicos, como medio para profesionalizar cada vez más la administración del Estado, tornando la calidad como parte integrante de la gestión pública.

De gran destaque social y ambiental, el PROSAMIM es un proyecto que ya mejoró la vida de aproximadamente nueve mil familias, ofreciéndoles mejores condiciones de viviendas a la población que vivía a orillas de los igarapés (pequeños ríos-caminos), restaurando el medio ambiente en esas áreas. Los proyectos abarcaron la construcción de 150 mil m² de parques residenciales, con un total de 1.956 unidades habitacionales de 54 m² de área construida. Además de las casas, la población cuenta con 32 mil m² construidos que reúnen canchas de deporte, plazas, playgrounds y una infraestructura de entretenimiento que favorece la convivencia y el bienestar social.

En consonancia al desarrollo interno del Estado de Amazonas y de Brasil en general, la ZFM aporta con políticas que generan, empleo, aumento del producto bruto geográfico, infraestructura, calidad de la educación, capacitación de la mano de obra e iniciativas de investigación y desarrollo.

El gasto fiscal de la ZFM, fue en aumento los últimos 3 años, como se aprecia en el siguiente gráfico.

Grafico 6. Gasto Fiscal de la ZFM. (2008-2011) (millones de Reales)



Fuente: Nunes de Miranda (2013) en base a SRF – Demonstrativo dos Gastos Tributários; Estimativas 2008 a 2009 e Projeccion 2010. Prevision 2011: Mensagem do Poder Executivo ao Congresso Nacional

I. 3. 4. 1. Dimensión económica y productiva de ZFM

La ZFM se compone de tres centros económicos: comercial, industrial y agrícola. El centro más importante, y de interés para este documento es el industrial. El Polo Industrial de Manaus (PIM), está conformado por más de 600 empresas instaladas, y en 2010 facturó más de US\$ 35 mil millones, generó más de 100.000 puestos de trabajo directos y más 400 mil empleos indirectos⁴. El PIM coloca a la Amazonía en la tercera posición del ranking en los estados brasileños industriales. La oferta del PIM se constituye por la producción de los 19 subsectores⁵ de actividad que conforman el parque industrial:

1. Subsector de Bebidas
2. Cueros, pieles y similares
3. Subsector Editorial y Grafico
4. Subsector de Material Eléctrico, Electrónico y de Comunicación
 - a. Polo de Componentes de Productos Electro electrónicos y de Comunicación
 - b. Polo de Productos Electro electrónicos y de Comunicación
 - c. Polo de Máquinas Copiadoras y Similares
5. Subsector de Madera
6. Subsector Mecánico

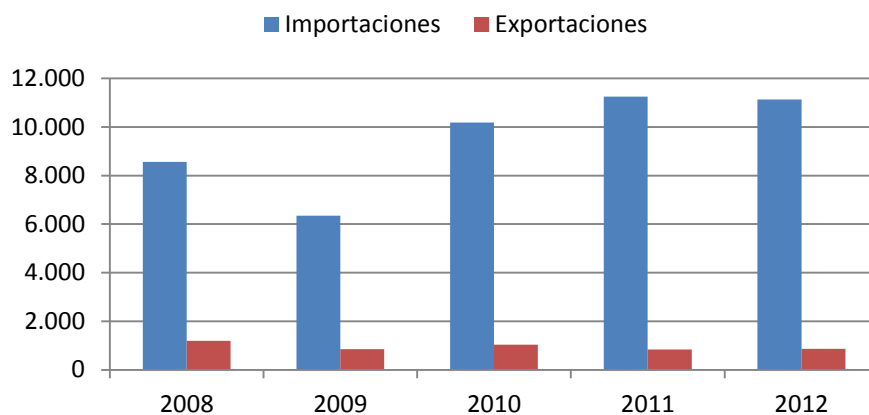
⁴ SUFRAMA

⁵ Clasificación de la SUFRAMA (http://www.suframa.gov.br/zfm_ind_perfil.cfm)

- a. Polo Relojero
 - b. Otras Empresas del Subsector Mecánico
7. Subsector Metalúrgico
 8. Subsector Minero No Metálicos
 9. Subsector Mobiliario
 10. Subsector Papel y Celulosa
 11. Subsector Productos Derivados del Caucho
 12. Subsector Productos Alimenticios
 13. Subsector Químico y Farmacéutico
 14. Subsector Productos de Materias Plásticas
 15. Subsector Textil
 16. Subsector Vestuario, Artículos de Tejidos y de Viaje
 17. Subsector Material de Transporte
 - a. Polo de Dos Ruedas
 - b. Polo Naval
 - c. Otras Empresas del Subsector Material de Transportes
 18. Subsector de Construcción
 19. Subsector Diversos
 - a. Polo Óptico
 - b. Polo de Juguetería
 - c. Polo de Aparatos, Equipamientos y Accesorios Fotográficos
 - d. Polo de Encendedores, Bolígrafos y Máquinas de Afeitar desechables
 - e. Otras Empresas del Subsector Diversos

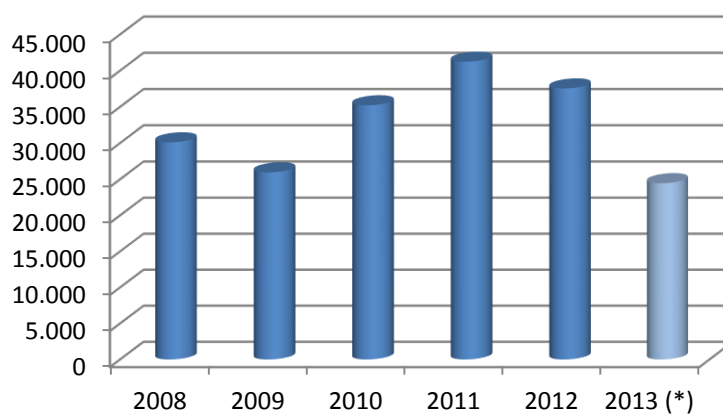
A continuación se exponen algunos indicadores más importantes, que ayudan a dimensionar la importancia productiva de la ZFM:

Grafico 7. Importaciones y Exportaciones del PIM. En millones de US\$ corrientes.



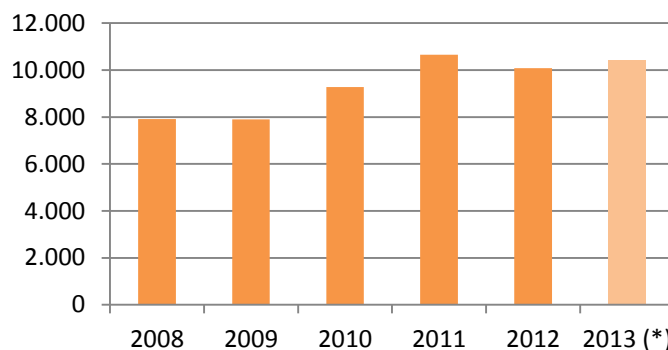
Fuente: Elaboración propia en base a SUFRAMA

Grafico 8. Facturación del PIM. En millones de US\$ corrientes.



Fuente: Elaboración propia en base a SUFRAMA (*) Datos a Agosto 2013

Grafico 9. Inversiones productivas de empresas del PIM. En millones de US\$ corrientes.

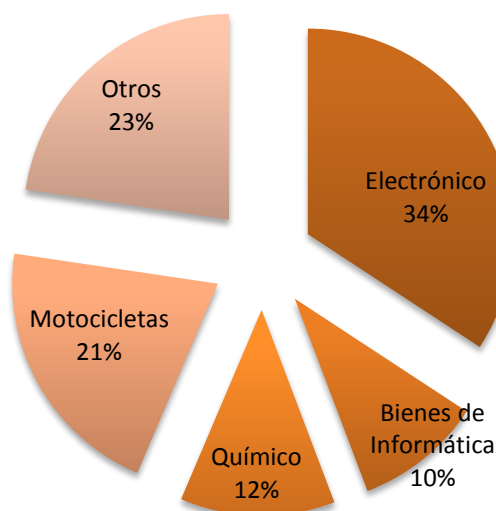


Fuente: Elaboración propia en base a SUFRAMA (*) Datos a Agosto 2013

I. 3. 4. 2. Sectores económicos incluidos en la ZFM

Analizando en detalle la facturación del PIM, se puede observar que el 34% corresponde al sector electrónico, en tanto que el segundo sector económico en importancia refiere a motocicletas en el orden del 21%.

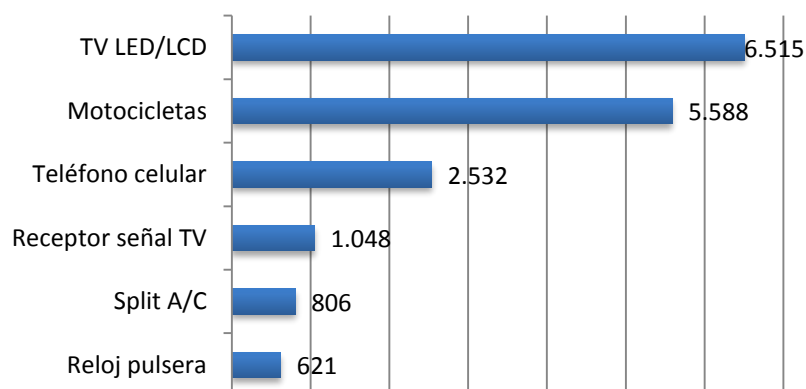
Grafico 10. Facturación del PIM en porcentajes por sector (2012)



Fuente: Elaboración propia en base a SUFRAMA (*) Datos a Agosto 2013

Profundizando el análisis por productos vendidos del PIM, según facturación, se evidencia que el producto más vendido es el TV LED/LCD, seguido por las motocicletas y los teléfonos celulares.

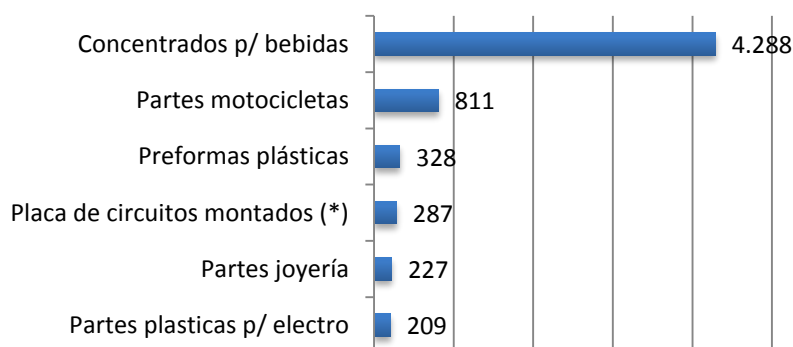
Grafico 11. Principales productos vendidos del PIM según Facturación. En millones de US\$ corrientes (2012)



Fuente: Elaboración propia en base a SUFRAMA (*) Datos a Agosto 2013

Entre los componentes e insumos, los más vendidos son los concentrados para bebidas, seguido por partes de motocicletas y preformas plásticas.

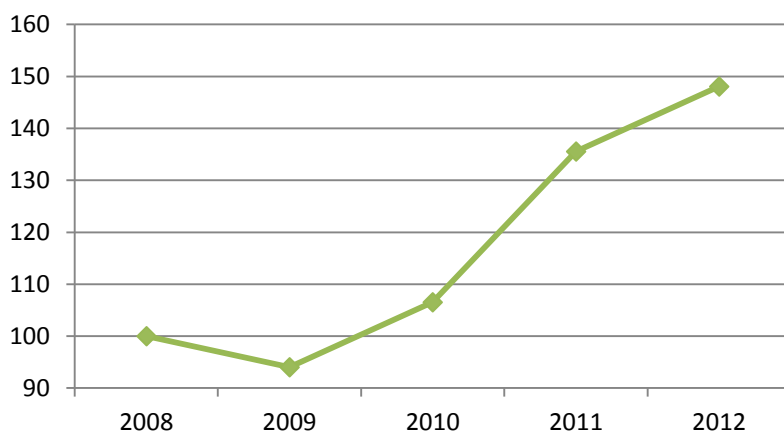
Grafico 12. Principales componentes e insumos vendidos del PIM según Facturación (millones de US\$ corrientes 2012)



Fuente: Elaboración propia en base a SUFRAMA (*) Datos a Agosto 2013

En cuanto a los salarios promedios, en el siguientes gráfico se ve una marcada mejora de los en estos últimos 3 años.

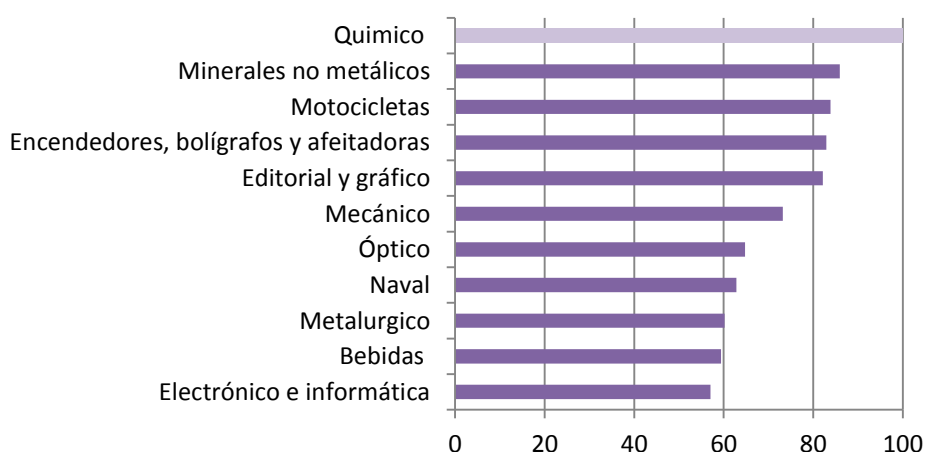
Grafico 13. Evolución Salarios Promedios (2008=100)



Fuente: Elaboración propia en base a SUFRAMA (*) Datos a Agosto 2013

Comparando los salarios relativos según Sectores, se aprecia que el Electrónico es el que se encuentra en peores condiciones siendo de casi un 60% respecto al Sector Químico.

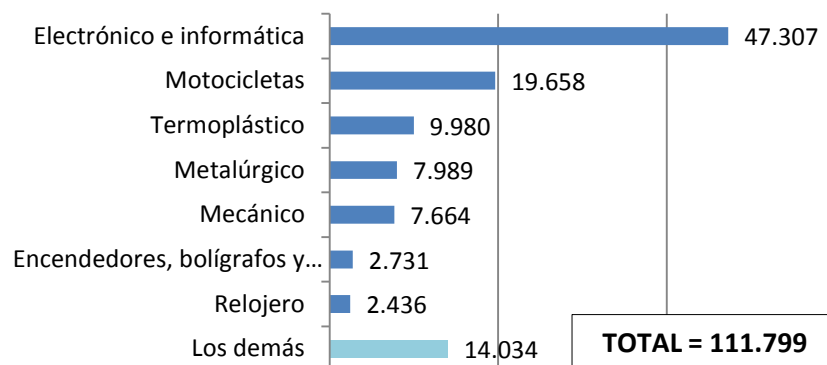
Grafico 14. Salarios relativos. Sectores mejores remunerados del PIM.
(Sector Químico = 100 -Año 2012)



Fuente: Elaboración propia en base a SUFRAMA (*) Datos a Agosto 2013

Se puede observar el siguiente grafico que el sector que más empleos generó en el año 2012, fue el Electrónico, representando un 42% del total de empleos.

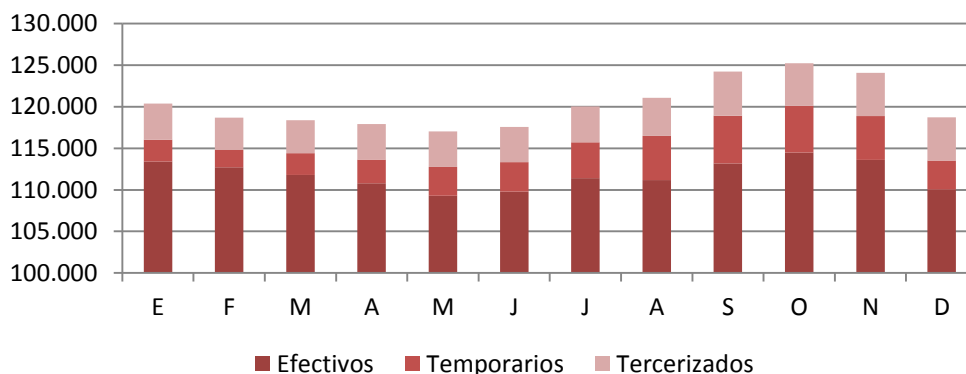
Grafico 15. Cantidad de empleos directos generados (*), por sector del PIM. Año 2012



Fuente: Elaboración propia en base a SUFRAMA (*) Media mensual.

De los 111.799 puestos generados en el 2012, la mayoría son empleos efectivos, siendo esto constante en todos los meses del año.

Grafico 16. Evolución mensual de la mano de obra generada total por el PIM. Año 2012



Fuente: Elaboración propia en base a SUFRAMA (*) Media mensual.

I. 3. 5. La Zona Franca de Manaos y su relacionamiento económico con el Mercosur y Tierra del Fuego

Las Zonas Aduaneras Especiales, tanto como las Zonas Francas, gozan de beneficios diferenciales a los comprendidos a los del Territorio Aduanero General de un país. En ese sentido, el Mercosur, como también otros espacios de Integración multinacional; toman consideraciones para el comercio de mercancías provenientes de estos espacios diferenciados.

El Acta Constitutiva del Mercosur, reconocida como el tratado de Asunción, firmado en 1991; consideró la existencia previa de los regímenes especiales de Manaos y de Tierra del Fuego; y se previó un Régimen General de Origen, a ser administrado por el Consejo del Mercado Común (CMC). Posteriormente, considerando la necesidad de unificar en un documento todas las normas referidas al Régimen de Origen del Mercosur, por Decisión N° 01/04, el Consejo del Mercado Común decidió, basándose en la Decisión CMC N° 09/01 “Condiciones de Acceso en el Comercio Bilateral Brasil – Uruguay para Productos Provenientes de la Zona Franca de Manaos y la Zona Franca de Colonia”, la Decisión CMC N° 01/03 “Condiciones de Acceso en el Comercio Bilateral Argentina – Uruguay del Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego y la Zona Franca de Colonia” y en el Acuerdo Bilateral Manaos – Tierra del Fuego; que los productos deberán cumplir con el Régimen de Origen del MERCOSUR. Asimismo, se redefinió mediante el ANEXO IV, un instructivo para el control de certificados de origen del Mercosur por parte de las administraciones aduaneras.

La Dec. 08/94 fue ampliamente trascendente al referenciar la existencia y convivencia de los regímenes de Manaos y Tierra del Fuego; y estableciendo estos pudieran resultar distorsivos, refirió al tratamiento a ser otorgado a las mercaderías provenientes de dichos enclaves. Se decidió que los Estados Partes aplicarían el Arancel Externo Común o, en el caso de productos excepcionados, el arancel nacional vigente, a las mercaderías provenientes de zonas francas comerciales, de zonas francas industriales, de zonas francas de procesamiento de exportaciones y de áreas aduaneras especiales, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes en cada uno de ellos para el ingreso de dichos

productos al propio país. Asimismo se decidió que podrán aplicarse salvaguardias bajo el régimen jurídico del GATT cuando las importaciones provenientes de zonas francas comerciales, de zonas francas industriales, de zonas de procesamiento de exportaciones y de áreas aduaneras especiales, impliquen un aumento imprevisto de importaciones que cause daño o amenaza de daño para el país importador.

Finalmente se estableció la vigencia de los regímenes especiales de Manaos y Tierra del Fuego hasta el año 2013. (Actualmente el primero goza de vigencia hasta 2050, y el segundo hasta 2023).

El Acuerdo de Ouro Preto, firmado por los Estados Parte en la ciudad homónima, constituyó un documento de altísima relevancia para el devenir del Mercosur, redefiniendo la estructura institucional del Mercado Común, creando órganos con capacidad decisoria y de naturaleza intergubernamental. En consonancia, en diciembre de 1994 los gobiernos de Argentina y Brasil firmaron el Acuerdo para la Exención de Impuestos Referidos a la Importación de Productos Originarios del Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego y de la Zona Franca de Manaos. Dicho documento estableció, a efecto exclusivo del comercio bilateral entre ambas partes, la exención del Arancel Externo Común y de impuestos nacionales a la importación, para el comercio de bienes producidos en los mencionados enclaves. Asimismo se estableció que para gozar de las exenciones arancelarias, los bienes en cuestión deberán obedecer a criterios de origen a ser acordados entre las Partes. Deberán, también, llevar una marca de identificación claramente visible que los identifique como originarios de dichas zonas especiales. Cabe destacar que las partes se comprometieron a elaborar un listado de bienes producidos en ambas zonas que se beneficiarían de dichas exenciones arancelarias, así también los requisitos de origen que deberían cumplir. Es un hecho que dicho listado nunca fue constituido, quedando por tanto el comercio bilateral de productos provenientes de ambos enclaves productivos totalmente exentos del pago del Arancel Externo Común.⁶

⁶ Quedan exentos de estos beneficios los productos incluidos en el Régimen de Adecuación al Arancel Externo Común (considerados "sensibles" para las industrias nacionales de cada uno de los países miembros del bloque).

Posteriormente, la Dec. N° 31/00 del CMC, reconoció la necesidad de disciplinas comunes en materia de incentivos a las inversiones, a la producción y a la exportación; así como también la necesidad de evitar la existencia de tratamientos diferenciales que alteren las condiciones de competencia entre los Estados Partes y distorsionen el flujo de inversiones provenientes de extrazona. En ese sentido, esta decisión, reconocida como de Relanzamiento del Mercosur, en su artículo 3ro instruyó al Grupo Mercado Común a elaborar normas específicas que contemplaran la regulación de la totalidad de los incentivos configurados por regímenes aduaneros especiales de importación aplicados por los Estados Partes, incluidos aquellos utilizados en Áreas Aduaneras Especiales o similares, que implicaran la suspensión total o parcial de los derechos aduaneros que gravaran la importación temporaria o definitiva de mercaderías y que no tuvieran como objetivo el perfeccionamiento y posterior re exportación de las mercaderías resultantes hacia terceros países. En este sentido, se proponía la prohibición de manera unilateral de nuevos regímenes aduaneros (no vigentes antes del 30 de junio de 2000), así como también el establecimiento de condiciones para la comercialización en el Mercosur de los productos de áreas aduaneras especiales, tales como las de Manaos y Tierra del Fuego.

Finalmente, luego de varias extensiones en el tiempo, en el año 2003, por Dec. N° 26/03 del CMC se aprobó el Programa de Trabajo 2004-2006 a los fines de desarrollar los objetivos y las líneas de acción que orientaran las negociaciones tendientes a afianzar y desarrollar el esquema de integración. Dicho documento menciona en su apartado 1.3 de los temas Económicos-Comerciales, que el Grupo del Mercado Común (GMC) debiera considerar la cuestión relativa a las Zonas Francas en el Mercosur. No se explaya más que en esa breve oración.

Adicionalmente a las normativas que vinculan a la ZFM con el AAE TDF, existen también Decisiones del CMC que reglamentan el comercio entre la ZFM y las Zonas Francas del Uruguay. De este modo, las Decisiones N° 09/01, 60/07 y 63/12, establecen Condiciones de Acceso en el Comercio bilateral Brasil-Uruguay para productos provenientes de la Zona Franca de Manaos y de las Zonas Francas de Colonia y Nueva Palmira. Según dichas normas, hasta el 31 de diciembre de 2013, y para efectos exclusivos del comercio bilateral entre Brasil y

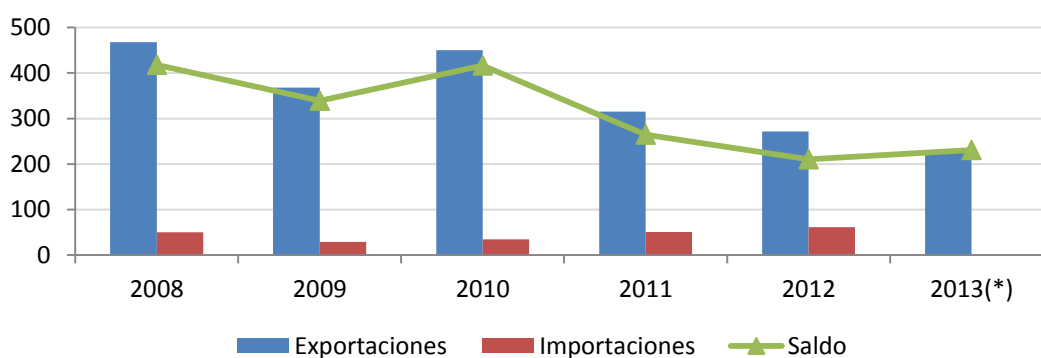
Uruguay, gozarán de exención del Arancel Externo Común o de los aranceles nacionales de importación, cuando sean aplicables, determinados productos provenientes de los mencionados enclaves.

Como reflexión final al análisis normativo de integración de la Zona Franca de Manaus al Mercosur, se destaca el hecho de la siempre importante vinculación con el Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego. En ese sentido resulta relevante el hecho de que aún no se hayan establecido las listas definitivas de los productos que gozarán de los beneficios de exención del AAE en el comercio bilateral. Un ejemplo en el sentido contrario ha sido la República Oriental del Uruguay, que ha establecido dichos listados tanto en su relación bilateral con Brasil como con Argentina (Dec. 01/03 CMC).

I. 3. 5. 1. Comercio Exterior

El saldo que mantiene Manaus con el MERCOSUR es favorable desde el 2008 a la fecha, hecho que difiere notablemente si se lo compara con la PIM, como se observará más adelante. A continuación se muestra la Balanza Comercial de Manaus en el Mercosur:

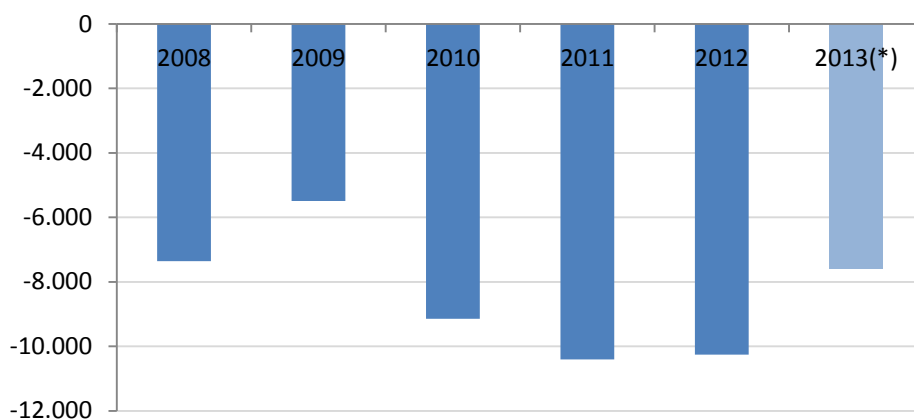
Grafico 17. Exportaciones e Importaciones de Manaus con el Mercosur 2008-2013 (millones de US\$)



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del sistema informático Aliceweb del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior (MDIC) de Brasil. (*) Hasta septiembre

Se aprecia en el siguiente grafico que la Balanza Comercial de la PIM es negativa desde el año 2008.

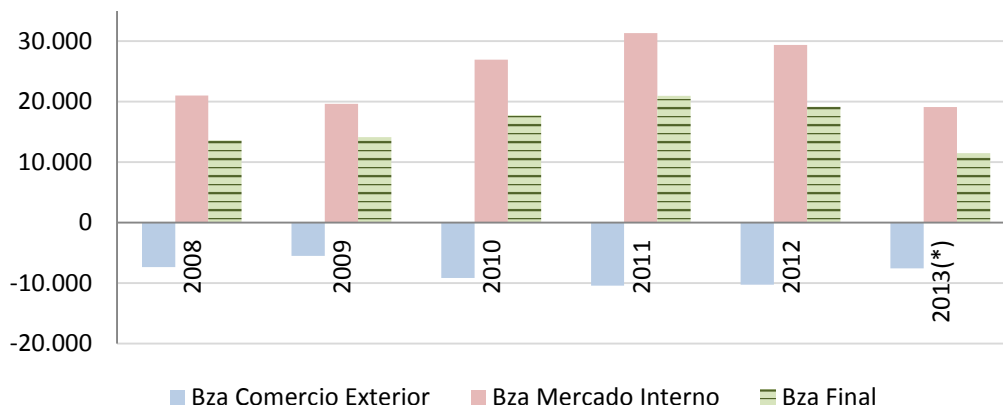
Grafico 18. Balanza Comercio Externa del PIM. En millones de US\$ corrientes.



Fuente: Elaboración propia en base a SUFRAMA (*) Datos a Agosto 2013

Y en el siguiente se puede observar comparativamente como incide en la Balanza comercial Final del país.

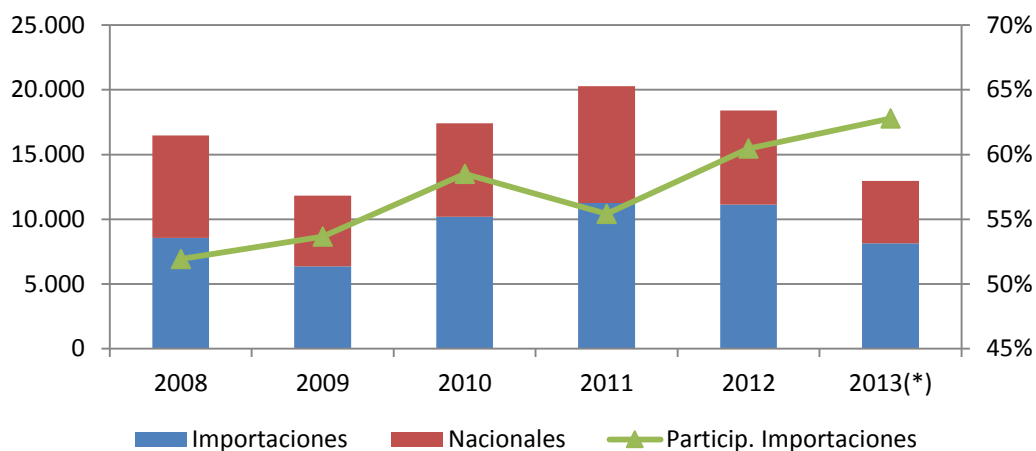
Grafico 19. Balanza Comercio General del PIM. En millones de US\$ corrientes.



Fuente: Elaboración propia en base a SUFRAMA (*) Datos a Agosto 2013

A la vez, se destaca como la participación de los insumos importados respecto a las nacionales se encuentra en aumento desde el año 2011:

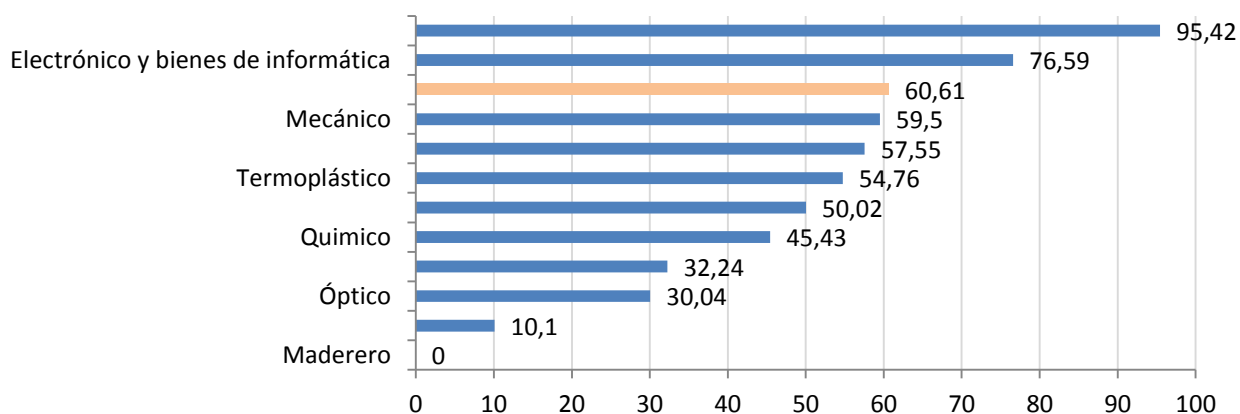
Grafico 20. Adquisición de insumos por parte del PIM, según origen.
En millones de US\$ corrientes.



Fuente: Elaboración propia en base a SUFRAMA (*) Datos a Agosto 2013

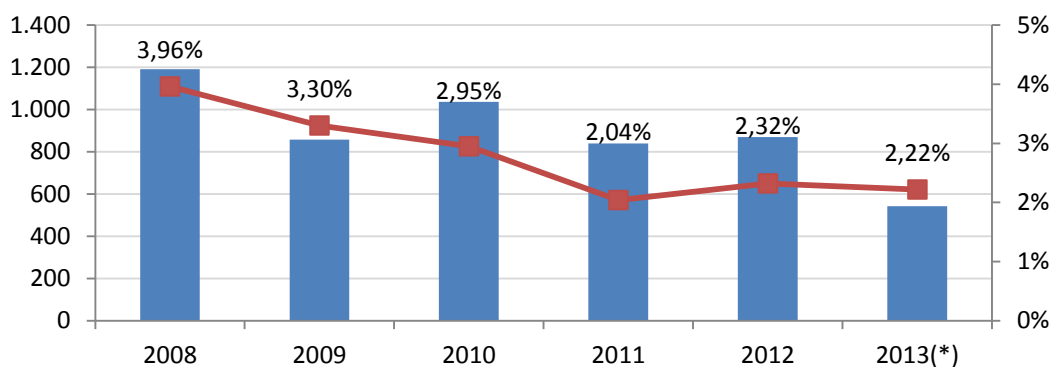
Y desagregados por sector, el Electrónico ocupa el segundo lugar respecto de los demás.

Grafico 21. Porcentaje de insumos importados del total de insumos
Adquiridos por subsector del PIM. Año 2012



Fuente: Elaboración propia en base a SUFRAMA (*) Datos a Agosto 2013

Grafico 22. Facturación del PIM por exportaciones.
En Millones de US\$ y como porcentaje del total facturado.



Fuente: Elaboración propia en base a SUFRAMA (*) Datos a Agosto 2013

A continuación se listan todos los productos exportados por el PIM en los años 2008 al 2013.

Cuadro n° 10. Principales Productos exportados por el PIM. Años 2008-2013.

Alarma electrónica para vehículo	Subconjunto para motocicletas	Desodorante de ambiente en aerosol
Antena con circuito electrónico activo	Partes, piezas y accesorios para motos	Aleaciones de plata
Aparato de transmisión de datos para tacó grafo digital	Partes y piezas para automóviles	Producto químico para galvanoplastia
Aparato telefónico con cable	Afeitadora plástica manual	Resina de poliestireno
Aparato de radionavegación	Aparatos de musculación	Flux para soldar
Auto radio con o sin reproductor de CD	Juguetes	Cafeína (substancia aislada)
Auto radio con reproductor DVD	Plumas y lapiceras	Película auto adhesiva de plástico
Batería para Teléfono celular	Naipes	Artículo plástico (Excepto polietileno expansible)
Cámara de Video de Imagen Fija	Repuestos para afeitadoras manuales	Artículo plástico para la construcción

Cargador de batería	Confecciones y tejidos	Partes plásticas de aparatos electrónicos
Smart cards	Disco DVD o BLUE RAY	Piezas plásticas inyectadas
Central Automática de conmutación electrónica	Cepillo de dientes	Partes y piezas plásticas inyectadas para motos
Set para impresión fotográfica digital	Encendedores	Subconjunto plástico para teléfono celular
Controlador digital de temperatura	Laminados de hierro y acero, tiras y chapas	Interruptor eléctrico
Control remoto para alarma electrónica de vehículo	Lentes	Contador electromagnético trifásico de mando a distancia
Cámara de televisión para circuito cerrado	Hojas de doble alambre	Cuerpo de válvula magnética (solenoides) de mando hidráulico (de motor a explosión)
Reproductor DVD	Moldes para vidrio	Disyuntor
Dispositivo anti robo para moto	Reloj de pulso o de bolsillo	Dispositivo de conexión para CKT de baja tensión
Horno microondas	Madera para construcción civil	Dispositivo de protección residual de corriente diferencial - DR
Fotocopiadora	Remanufacturas de madera	Cerradura eléctrica
Teléfono celular	Madera prensada	Fusible de tipo Nh
TV plasma	Madera aserrada	Interruptor horario
TV TRC	Pastilla o remache de Plata	Medidor de consumo eléctrico
TV LCD	Papel fotográfico para fotografías y artes gráficas	Otras bobinas de reactancia y de auto inducción
Terminal de cajero automático	Aurocianeto de Potasio	Relé de tiempo programable
Mecanismo dispensador automático de cédulas	Cera	Enchufe polarizado para tensión inferior a 1000v

Monitor de señales vitales	Cianuro de plata	Refresco (Gaseosa, excepto guaraná)
Placa de circuito impreso montada (de uso en informática)	Concentrados para bebidas no alcohólicas	Guaraná (gaseosa)
Portero electrónico con video	Detergente	
Receptor de señal satelital de TV	Film fotográfico	
Sistema electrónico de cierre de vidrios para vehículos	Cinta adhesiva	
Unidad accionadora de disco rígido magnético	Cinta para impresión de poliéster	
Motocicletas	Vidrio aislante para uso en electro	

Fuente: Elaboración propia en base a SUFRAMA (*) Datos a Agosto 2013

Tarea	Tarea 2. Análisis de la normativa existente que reglamenta la Zona Franca Manaus (ZFM).
Coordinador Técnico	Lic. Rocio Rosatti
Grado de Ejecución	Final

II. 1. Alcances de las tareas ejecutadas y resultados obtenidos

En relación a esta actividad el equipo investigo y relevo la Normativa que regula la actividad de la Zona Franca Manaus (ZFM), para tener conocimiento de las políticas que la llevaron a la práctica.

II. 2. Introducción a la Normativa de la Zona Franca de Manaus

II. 2. 1. Ley de Constitución y Decretos Reglamentarios.

La Zona Franca de Manaus (ZFM) es un modelo de desarrollo regional llevado a cabo por el gobierno brasileño desde 1967 con el objetivo de reactivar la actividad en la región, creando una nueva base económica en la Amazonía occidental y promoviendo la integración socio-económica de este territorio con el resto del país, como una forma de reducir las disparidades regionales y de promover la soberanía nacional sobre sus límites territoriales. Su funcionamiento y administración está basado en un complejo andamiaje normativo, que ha ido evolucionando desde su creación.

La Zona Franca de Manaus fue ideada por el diputado federal Francisco Pereira da Silva y creada por la Ley N° 3173 de 6 de junio de 1957, como un puerto libre. Diez años después, el Gobierno Federal, a través del Decreto Ley N° 288 del 28 de febrero de 1967, amplió la legislación y reformuló el modelo, estableciendo incentivos fiscales por 30 años para la generación de un polo industrial, comercial y agrícola en el Amazonas. Fue creado así el actual modelo de desarrollo que abarca un área física de 10.000 km², centrado en la ciudad de Manaus y con basamento en los incentivos fiscales y extra fiscales; con el objetivo de reducir las desventajas de localización y proporcionar condiciones para maximizar el proceso de desarrollo de la zona alentada.

En el mismo año de 1967, por el Decreto Ley N° 291, el Gobierno Federal establece la Amazonia Occidental como se le conoce, abarcando los estados de Amazonas, Acre, Rondônia y Roraima. La medida estaba destinada a promover la ocupación de esta región y a elevar el nivel de seguridad para mantener su integridad. Un año más tarde, el 15 de agosto de 1968, por el Decreto Ley N° 356, el gobierno federal extendió los beneficios del modelo de ZFM todo el Amazonas Occidental.

A partir de 1989, la Superintendencia de la Zona Franca de Manaus (SUFRAMA) -que administra el modelo-, pasó a albergar en su jurisdicción a siete nuevas Áreas de Libre Comercio (ALCs), creadas con el objetivo de promover el desarrollo de los municipios que se emplazan en las fronteras internacionales del Amazonas.

De este modo, se promovió su integración con el resto del país, a través de la extensión de algunos de los beneficios fiscales del modelo de la ZFM, la mejora en el seguimiento de las mercaderías comercializadas y el fortalecimiento del sector comercial, agroindustrial y extractivo. La primer ALC en crearse fue la de Tabatinga, por la Ley N° 7.965/89. En los años siguientes se crearon, Macapá - Santana (Ley N° 8.387/91, Artículo II), Guajará - Mirim (Ley N° 8.210/91), Cruzeiro du Soul y Brasília - Eptaciolândia (Ley N° 8.857/94), y finalmente Bonfim y Boa Vista (Medida provisional 418/ 08).

Mediante un análisis de la evolución histórica de la configuración normativa del modelo de la ZFM, es posible identificar cuatro etapas bien demarcadas; antes de llevar a la configuración actual.

La primera fase, de 1967 a 1975, la política industrial en el país se caracterizó por fomentar la sustitución de importaciones de bienes finales y el fortalecimiento del mercado interno. En esta etapa, el modelo ZFM se estructuraba en base a:

- Predominancia de la actividad comercial (sin limitar la importación de productos, excepto armas y municiones, cigarros, bebidas alcohólicas, automóviles para transporte de pasajeros y perfumes);
- grandes flujos turísticos domésticos, estimulados por la venta de productos cuya importación estaba prohibida en el resto del país;
- expansión del sector terciario; y
- inicio de la actividad industrial, con procesos industriales limitados al armado de kits *Completely Knocked Down* (CKD) y *Semi Knocked Down* (SKD), y sin restricciones para la importación de insumos.

La SUFRAMA, por su parte, tenía como principal actividad el control de entrada y de almacenamiento de mercaderías, con un claro predominio en la función aduanera.

La segunda fase cubre el período de 1975 a 1990. En esta etapa, la política industrial de referencia en el país se caracterizó por la adopción de medidas que favorecieran los insumos de industria nacional, especialmente en el estado de São Paulo. El modelo ZFM se estructuraba en base a los siguientes factores:

- con la promulgación de los Decreto Ley N° 1435/75 y 1455/76, se establecieron índices mínimos de nacionalización para los productos fabricados en la ZFM y comercializados en otros lugares del territorio nacional;
- se establecieron límites globales de importación anual (contingencia);
- crecimiento de la industria del montaje en Manaus, contribuyendo a fomentar una industria nacional de componentes e insumos. En 1990, la industria de Manaus registró uno de sus mejores desempeños históricos, con la generación de 80.000 puestos de trabajo directos y unos ingresos de US\$ 8,4 mil millones ;
- el comercio sigue siendo vector dinámico ;
- los incentivos del modelo ZFM se extienden al Amazonas Occidental;
- se crea la primera de las actuales siete Áreas de Libre Comercio (ALC) en Tabatinga, de acuerdo a la Ley N° 7.965/89 ;
- es prorrogada por primera vez la validez del modelo de la ZFM, de 1997 hasta 2007, a través del Decreto N° 92.560, del 16 de abril de 1986. En 1998, en virtud del artículo 40 de la Ley de las Disposiciones Transitorias de la Constitución Federal, el plazo se extendió hasta el año 2013.

En este marco, la SUFRAMA comenzó a operar con sus atribuciones ampliadas hacia la gestión de los incentivos y el control de los proyectos industriales; y amplió sus influencias a los estados de la Amazonia Occidental, con la implementación de las unidades descentralizadas y del ALC.

La tercera fase abarcó los años 1991 a 1996. En esta etapa, entró en vigor una nueva política nacional industrial y de comercio⁷, marcada por la apertura de la economía brasileña, la reducción de los derechos de importación para el resto del país (territorio aduanero general), y el énfasis en la calidad y la productividad; con la implementación del *Programa Brasileño de Calidad y Productividad* (PBPQ) y el *Programa de Competitividad Industrial*. La promulgación de la Ley 8.387 de 30 de diciembre de 1991, estableció cambios profundos en el modelo de Zona Franca

⁷ Reconocida como la *Nova Política Industrial e de Comercio Exterior*.

de Manaus. La ZFM se vio obligada a adaptarse a la nueva política industrial del país, las características destacadas para este período fueron las siguientes:

- pérdida de la relevancia del comercio, que dejó de tener la exclusividad de importaciones como ventaja competitiva;
- eliminación de los límites máximos anuales a las importaciones, mediante el Decreto N° 205, del 5 de septiembre de 1991;
- aprobación de la reducción del impuesto a la importación del 88% para la zona franca de Manaus, con la promulgación de la Ley 8.387 del 30 de diciembre de 1991;
- adopción del Proceso Productivo Básico (PPB), en remplazo de la norma de índices mínimos de nacionalización;
- se establece que las industrias productoras de bienes y servicios informáticos, para tener derecho a los incentivos del modelo ZFM, deben aplicar anualmente al menos un 5% de su ingreso bruto en Investigación y Desarrollo –a ser realizado en la Amazonas- (también mediante la Ley 8.387/91);
- por Decreto N° 783 del 25 de marzo de 1993, las industrias se vieron obligadas a implementar normas técnicas de calidad, conforme a organismos de normalización acreditados por el Instituto Nacional de Metrología, Normalización y Calidad Industrial (INMETRO);
- las empresas del Polo Industrial de Manaus comenzaron un amplio proceso de modernización industrial, con énfasis en la automatización, la calidad y la productividad. Dicha restructuración del parque industrial se vio reflejada en la facturación, llegando al record de US\$ 13,2 millones en 1996;
- se creó el Área de Libre Comercio de Macapá - Santana, en Amapá, únicos municipios de la Amazonia Oriental que integran el área de jurisdicción de la SUFRAMA.

La SUFRAMA adopta en esta etapa, una orientación de planificación corporativa y comienza a actuar en la gestión del Proceso Productivo Básico (PPB), la atracción y promoción de inversiones y el desarrollo de acciones capaces de irradiar los efectos positivos del Polo Industrial de Manaus, con aumento de las

inversiones en todo el ámbito de su jurisdicción. En esta etapa, la SUFRAMA se convierte en el brazo político federal en la región.

La cuarta fase comprende el período de 1996 a 2002, en el cual Brasil adopta una política industrial caracterizada por su adaptación al escenario de una economía globalizada. Asimismo se aplican los ajustes exigidos por los efectos del Plan Real, tales como acciones privatizadoras y de desregulación. En esta etapa, el modelo de la ZFM mostraba las siguientes características:

- Inclinación hacia las actividades de exportación como una política deliberada, con el fin de estimular las ventas al exterior del Polo Industrial de Manaus, que evolucionarían de US\$ 140 millones en 1996 a US\$ 2.000 millones en 2005;
- agotamiento de las ALCs como instrumentos de internalización del modelo ZFM. Esto dado a que las ALCs, en la forma en que fueron creadas, con incentivos para la importación, perdieron relevancia con la apertura de la economía nacional;
- establecimiento de criterios para la transferencia de recursos financieros de la SUFRAMA, a los fines de la promoción del desarrollo regional; a través de la Resolución N° 52 del 1ro de agosto de 1997, tornando la distribución más equitativa;
- búsqueda de ampliación de la competitividad tecnológica de las industrias del PIM, teniendo como punto de partida la creación del *Centro de Ciência, Tecnologia e Inovação* del Polo (CT-PIM);
- iniciativas para la creación de un polo de bioindustrias de la Amazonia, que culminaron con la implantación del *Centro de Biotecnología da Amazonia*, inaugurado en 2002.

De este modo, la SUFRAMA comenzó a operar como un organismo replicador de las políticas industriales nacionales, y como organizador y articulador en la región. Durante este período, el organismo consolida su planificación estratégica, optimiza sus sistemas de control, incluyendo sus estrategias en función de la tecnología, y adicionalmente lleva a cabo la primera Feria Internacional de la

Amazonia (FIAM 2002), como una herramienta para promover la inserción internacional competitiva del modelo ZFM.

La última etapa comienza en 2002 y se desenvuelve hasta la actualidad. A nivel nacional, entra en vigor la Política de Desarrollo Productivo (PDP), y se profundizan las acciones de Política Industrial y Comercio Tecnológico (PITCE), que proporcionan una mayor eficiencia en la producción y la capacidad de innovación de las empresas, favoreciendo la expansión de las exportaciones. El PDP define objetivos macro para el país para el año 2010, donde se prevé el aumento de la formación bruta de capital fijo, un mayor gasto del sector privado en investigación y desarrollo (I+D), y la expansión generalizada de las exportaciones brasileñas, en especial de las pequeñas y micro empresas.

En este contexto, en 2006 fue reglamentada por decreto presidencial, la nueva Ley de Informática, que prorrogó desde 2009 hasta 2019 los incentivos fiscales para este sector en todo el país. Asimismo, el Decreto 5.906 del 26 de septiembre de 2006, regula los artículos de la Ley N° 11.077, del 30 de diciembre de 2004, de la Ley N° 8.248, del 23 de octubre de 1991 (que disponen sobre la capacidad y la competitividad del sector de informática y automatización), y la Ley N° 10.176, del 11 de enero de 2001 (sobre la capacidad y la competitividad del sector de las tecnologías de la información-TICs-).

En el mismo sentido, en 2007 entra en operación el sistema brasileño de televisión digital, sistema de transmisión digital basado en el sistema japonés ISDB-T (Integrated Services Digital Broadcasting), que se promociona como el más flexible de los existentes para permitir la movilidad y portabilidad. Este nuevo escenario incrementa el proceso de convergencia digital en el país.

Se centra en esta etapa también la aplicación estratégica de la normativa del Proceso Productivo Básico (PPB) de biocosméticos, estableciendo las participaciones de valor agregado local y el uso de una mínima cantidad de insumos regionales, a través de la Ordenanza Interministerial N° 842, del 27 de diciembre de 2007.

Las características actuales del modelo de Zona Franca de Manaus, de acuerdo al contexto nacional y antecedentes mencionados son:

- Extensión del período de validez del modelo desde 2013 hasta 2023, por la Enmienda Constitucional N° 42, del 19 de diciembre de 2003;
- definición de Procesos Productivos Básicos (PPBs) para los productos fabricados en el PIM, orientados hacia una vinculación con las cadenas productivas nacionales, incluidos los biocosméticos;
- esfuerzos por ampliar la integración internacional del modelo, especialmente a través de misiones comerciales, participación en acuerdos comerciales y la realización de eventos de promoción comercial, tales como la Feria Internacional de la Amazonia (FIAM);
- continúa la búsqueda de un aumento de las exportaciones y un mayor equilibrio de la balanza comercial;
- esfuerzo por parte de las industrias del PIM en fomentar una mejora tecnológica del parque industrial, a través de inversiones en centros de investigación regionales, derivadas principalmente de los recursos asignados a Investigación y Desarrollo (I + D) por la Ley de Informática en vigor;
- ampliación de las inversiones de la SUFRAMA en proyectos de modernización productiva y de infraestructura en municipios de su zona de influencia. Por ejemplo, con la construcción de aeropuertos, carreteras, infraestructura turística, proyectos piloto de producción y formación de mano de obra calificada.

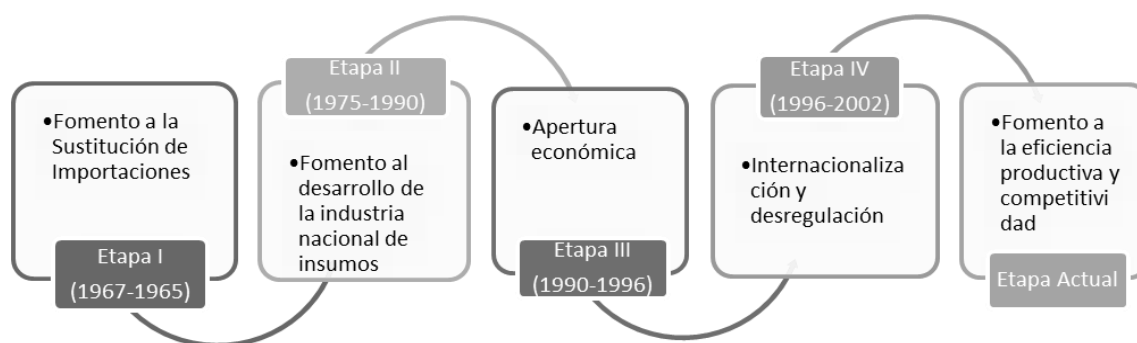
La SUFRAMA, en la fase actual, consolida el proceso de revisión de su plan estratégico, que establece el mejor ejercicio de sus funciones como agencia de desarrollo regional. Al mismo tiempo, aumenta los proyectos de fortalecimiento del PIM y de aprovechamiento de la potencialidad regional, especialmente a través del Centro para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Polo Industrial de Manaus (CT-PIM) y del Centro de Biotecnología de Amazonas (CBA).

La Superintendencia trabaja también en la profundización y mejora de su función de promover y supervisar proyectos orientados a los clientes (industrial, agrícola, etc.); la institucionalización de su función como agencia de desarrollo (ejecución de estudios, fomento a proyectos, infraestructura, I+D, etc.), expansión e

integración de las actividades de prospección tecnológica, inteligencia de negocios y planificación estratégica, y la expansión de las actividades, estudios e investigaciones sobre las políticas públicas y el desarrollo socioeconómico en la Amazonas Occidental.

La SUFRAMA lleva a cabo acciones para fortalecer el sistema regional de ciencia, tecnología e innovación, a través de la aplicación de recursos económicos en la formación de estructuras de educación e I+D, recursos humanos, formación de postgrado, y acuerdos de cooperación técnico-científicos con instituciones nacionales e internacionales. Asimismo apoya la cooperación y la integración económica de la Pan-Amazonia.

Grafico 1. Esquema de evolución de la Normativa de la ZFM



Fuente: Elaboración Propia

II. 2. 2. Normativa general vigente vinculada a ZFM

A continuación se detallan los principales incentivos económicos vigentes para la ZFM. La información aquí contenida surge de la valoración realizada por SUFRAMA sobre los incentivos fiscales que son informados a inversionistas que deseen fabricar en ZFM y público en general. Se realiza un extracto e interpretación somera de la extensa normativa que ellos ponen a disposición a sus lectores.

II. 2. 2. 1. II (Impuesto sobre las Importaciones)⁸

- A. Considera la exención del impuesto sobre la entrada de mercancías en la Zona Franca de Manaus, destinadas al consumo interno o industrialización en cualquier grado, incluyendo el procesamiento, la agricultura, la pesca, la instalación y el funcionamiento de las industrias y servicios de cualquier tipo, para la re exportación, con la excepción de las armas y municiones, tabaco, bebidas alcohólicas; automóviles de pasajeros; y los productos de perfumería o de tocador y productos cosméticos, excepto los de las partidas 3303 y 3307 de la Nomenclatura Común del MERCOSUR, si son destinados exclusivamente para el consumo interno en la Zona Franca de Manaus o cuando se produce utilizando materias primas de la flora y fauna de la región, de conformidad con el respectivo PPB.
- B. Reducción del Impuesto en la salida de productos industrializados en la ZFM para cualquier punto del territorio nacional:

Bienes de informática: Coeficiente de reducción (CRA) resultante de la relación entre los valores de las materias primas, insumos y mano de obra nacional empleados en el PPB y los valores de materias primas y demás insumos nacionales y extranjeros.

$$R = \frac{CCN + CMD}{CCN + CMD + CCI} \times 100$$

Dónde: R = coeficiente de reducción del impuesto, como porcentaje;
CCN = Costo de los componentes nacionales, que comprende la suma del valor CIF de las materias primas, productos intermedios y materiales de embalaje, de origen nacional;

⁸ Constitución Nacional, Art. 153 inc. 1
Decreto Ley 37/1966
Decreto 6759/2009, Art. 512

CCI = Costo de componentes importados, que comprende la suma del valor CIF de las materias primas, productos intermedios y materiales de embalaje importados;

CMD = Costo de Mano de obra directa, que incluye los sueldos, cargas sociales y otros gastos incurridos por el empleador, considerados como hombres / hora directamente empleados en la línea de producción y hasta a nivel supervisor.

Ejemplo del cálculo del incentivo:

Ítem	Concepto	Unidad Monetaria
A	Valor FOB de la mercadería	US\$ 1.000
B	Valor del Flete	US\$ 300
C	Valor del Seguro	US\$ 400
D=(A+B+C)	Valor CIF de la Mercadería(según Declaración de Importación)*	US\$ 1.700
E	Tipo de Cambio día del desembarco (US\$:R\$)	R\$ 2,50
F=(DxE)	Valor de Base de cálculo del Impuesto	R\$ 4.250
G=(Fx20%)	Valor del II (suponiendo alícuota del 20%)**	R\$ 850
H	Valor del II correspondiente (en SUSPENSO) 1ra Fase	R\$ 850
I=(Gx10%)	Valor en que se reduce el II (Suponiendo CRA del 10%***)	R\$ 85
J=H-I	Valor del II a pagar	R\$ 765
K=H-J	Valor del Incentivo Fiscal. 2da Fase	R\$ 85

*Dato disponible en sistema electrónico SISCOMEX

**Dato disponible en sistema electrónico TecWin

***Dato calculado mediante CRA

Automóviles, tractores y demás vehículos terrestres: Coeficiente de reducción, más 5 puntos porcentuales.

Demás productos: reducción del 88%

Para las Áreas de Libre Comercio: exención del impuesto sobre la entrada de mercancías, cuando son destinados a consumo y venta internos.

II. 2. 2. IPI (Impuesto sobre Productos Industrializados) (Símil impuesto al consumo o IVA)⁹

⁹ Constitución Nacional, Art. 153 inc. 4
Ley Complementaria 7/1970
Decreto Ley 1437/1975

Tiene un tratamiento diferenciado según sea IPI vinculado a las importaciones a la ZFM, Amazonia Occidental y ALCs; o IPI vinculado a operaciones internas en la ZFM y Amazonia Occidental y ALCs.

A. *Vinculado a las Importaciones*: Suspensión del impuesto sobre la entrada de mercancías a la Zona Franca de Manaus y Amazonia Occidental (No ALCs), que será convertida en exención cuando sean las mercaderías destinadas al consumo interno, la industrialización, en cualquier grado, incluyendo el procesamiento, la agricultura, la pesca, y el almacenamiento para re exportación, con la excepción de las armas y municiones, tabaco, bebidas alcohólicas y automóviles de pasajeros.

Ejemplo de cálculo del incentivo:

Ítem	Concepto	Unidad Monetaria
A	Valor FOB de la mercadería	US\$ 1.000
B	Valor del Flete	US\$ 300
C	Valor del Seguro	US\$ 400
D=(A+B+C)	Valor CIF de la Mercadería(según Declaración de Importación)*	US\$ 1.700
E	Tipo de Cambio día del desembarco (US\$:R\$)**	R\$ 2,50
F=(DxE)	Valor de Base de cálculo del II	R\$ 4.250
G=(Fx20%)	Valor del II (suponiendo alícuota del 20%)**	R\$ 850
H=(F+G)	Valor de Base de cálculo del IPI	R\$ 5.100
I=(Hx10%)	Valor correspondiente del IPI (según alícuota del 10%)** (En suspenso) – 1ra Fase	R\$ 510
J	Valor de la exención del IPI (100%)	R\$ 510
K=(I-J)	Valor del IPI a pagar	R\$ 0
L=(I-K)	Valor del incentivo fiscal del IPI a la salida del producto	R\$ 510

*Dato disponible en sistema electrónico SISCOMEX

**Dato disponible en sistema electrónico TecWin

B. *Vinculado a Operaciones Internas*: Exención del impuesto para todos los bienes producidos en la Zona Franca de Manaus, ya sea para su consumo interno o para la venta en cualquier parte del país, con la excepción de las

armas y municiones, tabaco, alcohol, vehículos de pasajeros, productos preparaciones de perfumería o de tocador y productos cosméticos.

Equivalencia a una exportación brasileña al extranjero para el envío de mercancías de origen nacional para consumo o industrialización en la Zona Franca de Manaus, o re-exportación hacia el extranjero, o aún para ser remitidas a la Amazonia Occidental. Exención del impuesto a los productos elaborados con materias primas agrícolas y a la producción regional extractiva vegetal, excluyendo el origen pecuario, para establecimientos ubicados en la Amazonía occidental.

Ejemplo de cálculo del incentivo fiscal del IPI:

Ítem	Concepto	R\$
A	Valor de la mercadería	1.000
B	Valor del Flete	300
C	Valor del Seguro	400
D=(A+B+C)	Valor de la Mercadería en Nota fiscal de entrada (Base de Cálculo)	1.700
E	Valor del IPI con alícuota del 10%	170
F	Valor de la exención del IPI (100%)	170
G	Valor neto del incentivo del IPI por las entradas	170

II. 2. 2. 3. Compras de productos nacionales o nacionalizados por la ZFM

- Exención del impuesto sobre productos industrializados para todas las mercancías producidas en la ZFM, ya sean destinadas al consumo interno o a la comercialización en cualquier lugar del territorio nacional, excepto armas y municiones, tabaco, bebidas alcohólicas, automóviles de pasajeros, producto de perfumería y cosméticos que no utilicen materias primas de la fauna y de la flora regional.
- Equivalencia a una exportación brasileña para el extranjero en el envío de mercancías de origen nacional para el consumo, o industrialización en la ZFM, o reexportación para el extranjero, o inclusive para ser encaminadas a la Amazonia Occidental.

- Exención de Impuesto para productos elaborados con materias primas agrícolas y de extracción de vegetales de producción regional, menos los de origen pecuario, por establecimiento ubicado en la Amazonia Occidental

II. 2. 2. 4. Exportación de bienes por La ZFM, Amazonia Occidental y ALC'S

- Habrá cobro de impuesto de exportación sobre mercancía nacional o nacionalizada, con reducción a cero, como regla general, cuando sea destinada al exterior, respetando los mismos parámetros tributarios de una exportación realizada por el resto del país¹⁰.
- La tarifa del PIS/PASEP y COFINS no se aplicará a las exportaciones, pudiendo ser utilizadas como crédito en operaciones en el mercado interno¹¹.

II. 2. 2. 5. Ventas de productos de la ZFM, Amazonia Occidental y ALC'S

- PIS/PASEP (Programa de Integración Social)¹²

En general la alícuota del impuesto es de 1,65%.

La aplicación del incentivo se desdobra según sea:

- Importaciones a ZFM y Amazonia Occidental (Incluye ALCs)
- Comprar Nacionales
- Ventas

A. Suspensión del Impuesto para las importaciones de empresas ubicadas en la ZFM de materias primas, productos intermedios y materiales de embalaje, empleados en procesos de industrialización.

B. Suspensión del impuesto para la importaciones de activos fijos (de acuerdo a listado de NCMs), para empresas que los afecten a procesos productivos.

¹⁰ Decreto de Ley n.º 1.578, del 11 de octubre de 1977.

¹¹ Art 5º. Ley no. 10.637/2002.

¹² Constitución Nacional de 1988

Ley Complementaria 7/1970

Ley 7689/1998

Ley 10637/2002

- C. Reducción a 0 (cero) de la alícuota sobre las ventas de mercaderías destinadas a consumo o industrialización en la ZFM, por persona jurídica establecida fuera de la ZFM.
- D. Reducción a 0 (cero) de la alícuota sobre los ingresos por ventas de materias primas, productos intermedios y materiales de embalaje producidos en la ZFM, para empresas con proyecto aprobado en la ZFM.

Ejemplo de cálculo del Incentivo del PIS/PASEP vinculado a importaciones:

Ítem	Concepto	Unidad	Valor
A	Valor aduanero CIF en R\$	R\$	10.000
B	a=Alícuota del Impuesto Importación (II)	%	20
C	b= alícuota del impuesto IPI	%	10
D	c= alícuota PIS/PASEP para importación	%	1,65
E	d= alícuota COFINS para importacion	%	7,60
F	e=alícuota ICMS	%	17
G	$X = \frac{[1 + e * [a + b * (1 + a)]]}{(1 - c - d) * (1 - e)}$ $X = \frac{[1 + 17\% * [20\% + 10\% * (1 + 20\%)]]}{(1 - 1,65\% - 7,60\%) * (1 - 17\%)}$ $X = 1,3998$	Coef.	1,3998
H	Valor del Incentivo en R\$ $PIS = c (VA * X)$ $PIS = 1,65\% * (10.000 * 1,3998)$	R\$	230,97

- **COFINS (Contribución para el financiamiento de la Seguridad Social)**¹³

En general la alícuota del impuesto es de 7,60%.

La aplicación del incentivo se desdobra según sea:

- Importaciones a ZFM y Amazonia Occidental (Incluye ALCs)
- Comprar Nacionales
- Ventas

¹³ Decreto Ley 1940/1982
Ley Complementaria 70/1991
Ley 10833/2003

- A. Suspensión del Impuesto para las importaciones de empresas ubicadas en la ZFM de materias primas, productos intermedios y materiales de embalaje, empleados en procesos de industrialización.
- B. Suspensión del impuesto para la importaciones de activos fijos (de acuerdo a listado de NCMs), para empresas que los afecten a procesos productivos.
- C. Reducción a 0 (cero) de la alícuota sobre las ventas de mercaderías destinadas a consumo o industrialización en la ZFM, por persona jurídica establecida fuera de la ZFM.
- D. Reducción a 0 (cero) de la alícuota sobre los ingresos por ventas de materias primas, productos intermedios y materiales de embalaje producidos en la ZFM, para empresas con proyecto aprobado en la ZFM.

Ejemplo de cálculo del Incentivo de COFINS vinculado a importaciones:

Ítem	Concepto	Unidad	Valor
A	Valor aduanero CIF en R\$	R\$	20.000
B	a=Alícuota del Impuesto Importación (II)	%	20
C	b= alícuota del impuesto IPI	%	10
D	c= alícuota PIS/PASEP para importación	%	1,65
E	d= alícuota COFINS para importacion	%	7,60
F	e=alícuota ICMS	%	17
G	$X = \frac{[1 + e * [a + b * (1 + a)]]}{(1 - c - d) * (1 - e)}$ $X = \frac{[1 + 17\% * [20\% + 10\% * (1 + 20\%)]]}{(1 - 1,65\% - 7,60\%) * (1 - 17\%)}$ $X = 1,3998$	Coef.	1,3998
H	Valor del Incentivo en R\$ $COFINS = d (VA * X)$ $COFINS = 7,60\% * (20.000 * 1,3998)$	R\$	2.127,70

II. 2. 3. Normas técnicas de control

II. 2. 3. 1. Proceso Productivo Básico (PPB)

Como se mencionó con anterioridad, durante la tercer fase histórica de desarrollo del modelo de la Zona Franca de Manaus, que abarcó el período de 1991 a 1996; la normativa que configuraba la estructura de incentivos sufrió adendas relevantes

a los fines de adaptarse a la nueva política nacional industrial y de comercio, signada en aquellos años, por la desregulación y apertura de la economía brasileña.

Una de las novedades más trascendentes fue la adopción del Proceso Productivo Básico (PPB) en reemplazo de los índices mínimos de nacionalización¹⁴, como modalidad normativa utilizada por la SUFRAMA para conocer, ordenar, normalizar y controlar los procesos productivos llevados adelante por las industrias beneficiarias de los incentivos del modelo de la ZFM. El PPB fue introducido, entre muchas otras novedades, por la Ley 8.387 de 1991; donde es definido como “un conjunto mínimo de operaciones, realizadas en un establecimiento fabril, que caracteriza la efectiva industrialización de un determinado producto”¹⁵. De este modo, el PPB se convierte en una norma de cumplimiento obligatoria para las empresas que realicen procesos de transformación industrial a los fines de gozar de los beneficios del modelo ZFM. Según modificatorias a la mencionada Ley, los PPB son establecidos por medio de Ordenanzas Interministeriales del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior (MDIC) y de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI).

La determinación de los Procesos Productivos Básicos resulta altamente relevante para todos los productos industriales fabricados por industrias radicadas en la Zona Franca de Manaus, en especial para las industrias fabricantes de productos y componentes electrónicos, sujetos de estudio del presente documento de investigación.

Actualmente, con la finalidad de determinar los PPB para regir la actividad industrial, y de regular los procedimientos de análisis y aprobación de los procesos productivos, existe el denominado Grupo Técnico (GT-PPB)¹⁶ compuesto por los representantes de los siguientes órganos:

I - Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior:

- a) Secretaria de Desarrollo de la Producción, que coordina al GT
- b) Superintendencia de la Zona Franca de Manaus - SUFRAMA.

¹⁴ Utilizados en la etapa histórica anterior, en base a los Decretos Ley N° 1435/75 y 1455/76.

¹⁵ Art. 7 inc. 8.

¹⁶ Creado por la OI N° 4.401/02, y actualmente regido por la OI N° 170 de agosto de 2010.

II- Ministerio de Ciencia y Tecnología:

- a) Secretaria de Política de Informática;
- b) Secretaria de Desarrollo Tecnológico e Innovación.

El GT-PPB se reúne de manera ordinaria según las demandas requeridas para examinar los PPB. Su finalidad es examinar y emitir su parecer a los ministros de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior (MDIC) y de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI).

El plazo del establecimiento o de la alteración de un PPB es de 120 días contados a partir de la solicitud fundamentada de la empresa interesada, y los procesos aprobados se publican en una Resolución Interministerial.

Generalmente la iniciativa de fijación o alteración del PPB de un producto específico es de la empresa fabricante interesada en la producción incentivada. A partir de recibida la propuesta el Gobierno evalúa el pedido por medio del GT-PPB y trabaja de forma que se alcance el máximo de valor agregado nacional mediante el engrosamiento de la cadena productiva y de la observación de la realidad de la industria brasileña. Por lo tanto la elaboración del PPB es un proceso de negocio que involucra la empresa interesada, posibles proveedores nacionales, otras empresas competidoras pertenecientes al mismo segmento y asociaciones representativas de los sectores implicadas.¹⁷

Con el establecimiento de un PPB el Poder Ejecutivo de Brasil busca conocer y delimitar las siguientes pautas:

- monto de las inversiones a ser realizadas por las empresas en la fabricación de los productos,
- desarrollo tecnológico e ingeniería local empleada,
- puestos de trabajo a ser generados,
- posibilidad de exportación del producto,
- niveles de inversión en I+D,

¹⁷ A modo de ejemplo, la noticia del siguiente link da cuenta del proceso de negociación del PPB de aires acondicionado Split durante los primeros meses de 2013. <http://comexdobrasil.com/governo-apresenta-proposta-para-alterar-processo-productivo-basico-de-condicionador-de-ar/?lang=es>

- posibilidad de deslocalización de la producción dentro del territorio nacional dado incentivos fiscales otorgados,
- posibilidad de afectar las inversiones de otras empresas dentro del mismo segmento industrial, dado el aumento de competitividad que generan los incentivos fiscales otorgados.

A continuación se describe el proceso administrativo que deberá atravesar una empresa para establecer un nuevo PPB o modificar uno ya existente:

1. Presentación de requerimiento por parte de la empresa interesada ante MDIC, MCTI o SUFRAMA.
2. Presentación de información técnica-económica de acuerdo a OI N° 170 de 2010.
3. El órgano que recibió la documentación requerida debe constatar dentro de los 5 días la correcta presentación de la información por parte del solicitante.
4. Si la documentación es incorrecta o inconsistente, el solicitante tiene 10 días para presentar la información de manera correcta.
5. Si la información es correctamente presentada, el órgano receptor de la misma podrá:
 - a- Enviar la información al GT-PPB para su análisis
 - b- Desestimarla por información faltante o incorrecta y archivarla.
6. El GT-PPB analizará el requerimiento de acuerdo a criterios básicos pudiendo:
 - a- Aceptar la información y proceder a la elaboración de un ante proyecto
 - b- Desestimar y archivar el requerimiento por no satisfacer los criterios básicos.
7. El anteproyecto del nuevo PPB se elaborará por el GT-PPB en base a la información presentada por la empresa solicitante, y visitas técnicas a dicha empresa o similares.
8. El anteproyecto generado se presentará a la sociedad a través de una Consulta Pública publicada en el Boletín Oficial. Los interesados tienen 15 días corridos para manifestarse al respecto. En caso de modificaciones a un PPB existente, la Consulta Pública puede no realizarse.
9. En caso de que las hubiera, el GT-PPB analizará las observaciones realizadas en la Consulta Pública y emitirá un dictamen.

10. En caso de ser considerado, puede contratarse un estudio especializado para apoyar la decisión del GT-PBB.

11. La documentación, debidamente instruida, será remitida a las Consultorías Jurídicas del MDIC y MCTI, esperando la decisión final de los ministros, que podrán:

- a- Aprobar el nuevo PPB por medio de una Ordenanza Interministerial,
- b- Rechazar el anteproyecto y publicar las razones en el Boletín Oficial.

II. 2. 3. 1. 1. Presentación de información técnica-económica

El proceso anteriormente detallado, no podrá exceder los 120 días a partir del inicio de la etapa de elaboración del ante proyecto (no se considera en este plazo el tiempo utilizado para la realización de un estudio especializado por orden del GT-PPB). La iniciativa para establecer o modificar un PPB no siempre deberá ser originada en una empresa interesada.

EL GT-PPB podrá, según sus facultades, proponer ajustes o modificaciones a un PPB ya existente siempre que lo considere, debiendo justificar técnicamente las razones de dicha modificación. Vale destacar el hecho de que la alteración de un PPB implica su cumplimiento por todas las empresas fabricantes del producto. Asimismo, la obligatoriedad de cumplir una etapa considerada en un PPB, podrá ser suspendida temporariamente o modificada. Finalmente, la fiscalización del correcto cumplimiento de las disposiciones de procesos que determinan las ordenanzas interministeriales de PPB es competencia de la SUFRAMA, pudiendo el Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior realizar inspecciones en las empresas siempre que lo considere necesario.¹⁸

II. 2. 3. 1. 2. Elaboración del anteproyecto

Asimismo, se exponen a continuación los criterios básicos en que se basa el GT-PBB para proceder en la elaboración de un anteproyecto, o desestimar la propuesta recibida:

¹⁸ Para ampliar ver Decreto 6.008/06.

- Búsqueda de un equilibrio inter-regional, evitando el desplazamiento de industrias regionales tradicionales productoras del bien bajo análisis, o la simple transferencia de plantas industriales de la empresa demandante ya instaladas en el país,
- Agregación de valor nacional a la producción, por medio de la atracción de inversiones, que efectivamente generen niveles crecientes de productividad y competitividad, incorporen tecnologías de productos y de procesos de producción compatibles con el estado de arte, y contemplen la formación y capacitación de recursos humanos para el desarrollo científico y tecnológico,
- Contribución para el alcance de macro-metas contenidas en la Política de Desarrollo Productivo – PDP, o en futuras políticas gubernamentales que promuevan el desarrollo científico y tecnológico, e
- Incremento en la oferta total de empleo en la región.

Todos los procedimientos y requerimientos mencionados anteriormente, reconfiguraron por completo el modelo de la Zona Franca de Manaus a partir del año 1991. La adaptación a los nuevos PPBs fue un desafío que las empresas llevaron adelante de manera exitosa, dado que los nuevos procesos productivos resultaron más exigentes en cuanto a inversiones requeridas, productividad y calidad en el proceso de fabricación de los productos finales.

Adicionalmente, y como se analiza en otro apartado del presente informe, las empresas que fabrican bienes de informática están sujetas a otra exigencia además de la obligatoria cumplimentación de los PPB que le conciernen. De acuerdo a denominada Ley de Informática de la ZFM¹⁹, las empresas del segmento informática están obligadas a invertir en I+D el 5% de su facturación bruta proveniente de la comercialización de bienes amparados bajo dicha ley en el mercado interno. Dichas actividades deberán ser realizadas en cualquier área del conocimiento, y concretarse en el territorio de la Amazonia Occidental,

¹⁹ Ley 8.387 de 1991, modificada por la actualmente vigente Ley 11.077 de 2004. (Sujeta al Decreto Reglamentario N° 6.008 de 2006)

basadas en un proyecto elaborado por la propia empresa, y a ser presentado ante la SUFRAMA y el MCTI.

II. 3. Los Procesos Productivos Básicos (PPB)

Tal como se mencionó, los procesos productivos básicos son un conjunto mínimo de operaciones, realizadas en un establecimiento fabril, que caracteriza la efectiva industrialización de un determinado producto. Todas las industrias que gozan de los beneficios aduaneros y fiscales deben cumplir con los procesos productivos normados para los productos que fabrican. En el presente apartado se indagará sobre los PPB relacionados a la industria electro – electrónica de consumo masivo, tanto en bienes finales, como en subconjuntos, partes, piezas y accesorios que estuvieran relacionados. Se hará principal hincapié en la comprensión de los procesos productivos de los bienes más importantes (ya sea por facturación o volumen de producción) así como también en aquellos cuya producción también se realice en el Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego. La clasificación utilizada para ordenar los procesos productivos a listar es la siguiente:

- **PRINCIPAL:** Producto electro electrónico final, comercializado solo o con accesorios.
- **ACCESORIOS:** Producto que usualmente se comercializa como complemento u accesorio de un producto principal.
- **COMPONENTE:** Conjunto, subconjunto, parte o pieza que se utiliza para la fabricación de un producto principal.
- **COMPONENTE PLÁSTICO:** Conjunto, subconjunto, parte o pieza de material plástico, que se utiliza para la fabricación de un producto principal.
- **COMPONENTE METÁLICO:** Conjunto, subconjunto, parte o pieza de material metálico, que se utiliza para la fabricación de un producto principal.

Algunos productos pueden corresponderse con más de una categoría. A continuación se expone un listado con los procesos productivos vigentes más destacados, relacionados a la producción de bienes electro-electrónico de consumo masivo:

Todos los PPB fueron establecidos mediante Ordenanzas Interministeriales (Portarías Interministeriales), según lo dictado por la normativa vigente. No obstante, existen procesos productivos y/o normas complementarias a éstos, que han sido normados por otros medios legislativos: Decretos de la Presidencia de la República, Ordenanzas (Portarías) de la SUFRAMA, o Resoluciones del CAS (Consejo de Administración de la SUFRAMA).

Entre los más destacados, y que aún mantiene parcial vigencia es el Decreto Presidencial N° 783 del 25 de marzo de 1993. Este establecía el PPB para artículos tales como: Componentes electrónicos, videojuegos, máquinas de costura, cintas de video casete y audio, placas de circuito impreso montadas, productos de plástico, bienes de informática, juguetes, productos de perfumería aparatos de audio y video, fotocopiadoras, vehículos, bicicletas, ciclomotores, entre otros. Con el correr del tiempo, muchos de los anexos que correspondían a cada uno de los procesos productivos anteriormente mencionados, fueron total o parcialmente modificados o remplazados por Portarías Interministeriales (de los Ministros de Integración Regional; Industria, Comercio y Turismo; y de Ciencia y Tecnología).

Posteriormente, el Decreto Presidencial 2891 del 22 de Diciembre de 1998 dispondría sobre la sistematización para fijar los procesos productivos básicos, hasta concluir con el actualmente vigente Decreto 6.008 de Diciembre de 2006 que reglamenta la Zona Franca de Manaus, y faculta a los ministerios de Desarrollo Industria y Comercio Exterior, y Ciencia y Tecnología para fijar los procesos productivos. Adicionalmente el Decreto 2891 derogó todos los procesos productivos anteriores al 30 de junio del 2001, no establecidos en relación al Decreto 783/93. De este modo, queda en claro que los únicos procesos productivos actualmente vigentes son las Portarías Interministeriales que se desprenden del antiguo Decreto 783/93 y las nuevas establecidas por los ministerios MDIC y MCTI.

La legislación original puede consultarse en la página web de la SUFRAMA o del Portal de la Presidencia del Brasil – PLANALTO:

http://www.suframa.gov.br/zfm_legislacao.cfm

II. 4. Cuadro resumen de la Normativa aplicada a Procesos Productivos de la ZFM y su analogía con los vigentes en el Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego

A continuación se expone un cuadro que resume la información destacada de los procesos productivos antes descritos, y una comparación de manera simplificada con la normativa similar de proceso productivo para un determinado producto del Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego.

El presente cuadro no pretende agotar las instancias de análisis y comparación, sino más bien brindar al lector la posibilidad de acceder a información resumida de manera ágil. Para consultar los Procesos Productivos vigentes en el Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego acceder al siguiente link: <http://industria.tierradelfuego.gov.ar/promocion-economica-y-fiscal/>

		Características Principales del Proceso Productivo según régimen ²⁰	
		AAE Tierra del Fuego	Zona Franca de Manaus
Producto	Acondicionador de Aire tipo Split	<p>*Ingreso de insumos CKD, con excepciones temporales destacadas para circuito refrigerante.</p> <p>*Exigencia de piezas estampadas en el territorio nacional a partir de 8 y 14 meses, para circuito refrigerante.</p> <p>*Exigencias de transformación para piezas de caño en el AAE a partir de 9 meses.</p> <p>*Etiquetado, folletería y manuales de origen nacional.</p> <p>*Exigencias porcentuales para origen nacional en: tornillos, cables de alimentación, cajas eléctricas plásticas, gomas anti vibratorias, piezas de butilo, controles remoto, placas de circuito impreso, motor eléctrico</p>	<p>PPB 2014:</p> <p>*Ingresos de insumos: CKD</p> <p>*Puede tercerizarse etapas</p> <p>*Puede realizarse etapas en otras regiones de Brasil.</p> <p>*Porcentajes de montaje mínimo obligatorio para todas las etapas</p> <p>*Ciertos motores y motocompresores exceptuados de montaje, en caso de falta de oferta nacional.</p>
	Equipos de Audio y Video	<p>AUDIO:*Ingreso de insumos CKD, con excepciones destacadas para controles remoto, mecanismos de grabación / reproducción y montaje de placas y otros módulos electromecánicos.*Etiquetado, folletería, embalajes y manuales de origen nacional.*Exigencias porcentuales para origen nacional en: cables de alimentación, otros cables, cajas acústicas, tornillos, circuitos impresos, montaje de componentes en placas y altavoces.*Exigencia de carga y verificación de software.</p>	<p>*Ingresos de insumos: CKD, salvo excepciones.</p> <p>*Excepciones de montaje hasta 8% en placas, puede ampliarse cumpliendo etapas adicionales.</p> <p>*Todas las etapas deben realizarse en la ZFM, puede haber tercerización.</p> <p>*Excepciones de montaje a diversos módulos, subconjunto pantalla, control remoto, entre otros.</p> <p>*Exigencias porcentuales en memorias SD</p>

²⁰ Nota: Como regla general para lectura de esta tabla entienda "porcentaje mínimo", como el porcentaje de montaje mínimo exigido; y entienda "excepciones" como excepciones de montaje. Ante la duda consultar el documento original.

	<p>VIDEOGRABADOR-REPRODUCTOR:*Proceso desactualizado.*Insumos SKD y CKD*No hay exigencias porcentuales, ni de insumos nacionales de ningún tipo.</p> <p>AUTORADIOS:*Proceso desactualizado.*Ingreso insumos: CKD*No hay exigencias porcentuales, ni de insumos nacionales de ningún tipo.</p> <p>VIDEOCÁMARAS:*Proceso desactualizado.*Ingreso insumos: SKD*No hay exigencias porcentuales, ni de insumos nacionales de ningún tipo.</p> <p>CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DIGITALES:*Componentes: SKD, excepto circuitos impresos que ingresan CKD.*No hay exigencias porcentuales*Etiquetado, folletería, embalajes y manuales de origen nacional.</p> <p>SET TOP BOX:*Componentes: CKD.*No hay exigencias porcentuales*Etiquetado, folletería, embalajes y manuales de origen nacional.</p>	
<p>Horno de Microondas</p>	<p>*Proceso desactualizado</p> <p>*Ingreso del Kit: CKD</p> <p>*No hay exigencias porcentuales, ni de insumos nacionales de ningún tipo.</p>	<p>*Proceso simple y desactualizado.</p> <p>*Tercerización de etapas permitida en otras regiones de Brasil</p> <p>*Ingreso placas: CKD, otros módulos y subconjuntos: SKD.</p>

	Televisor LCD/LED	<p>*Proceso desactualizado</p> <p>*Ingreso del Kit: CKD</p> <p>*No hay exigencias porcentuales, ni de insumos nacionales de ningún tipo.</p>	<p>*Porcentajes mínimos de montaje para: placas de circuitos impresos, fuentes de tensión, placas conexión sin cable, cables de alimentación, disco rígido, y otros.</p> <p>*Porcentajes de excepción al montaje de controles remoto de acuerdo a la realización de etapas de montaje adicionales.</p> <p>*Todas las etapas deberán realizarse en ZFM, excepto montaje de placas y de fuentes que podrá ser en otras regiones de Brasil.</p> <p>*Pueden tercerizarse etapas.</p> <p>*Excepciones de montaje en diversos módulos.</p>
	Televisor Plasma	Ídem TV LCD/PLASMA	<p>*Todas las etapas deben realizarse en ZFM, puede tercerizarse.</p> <p>*Excepciones porcentuales para: placas, controles remotos, otros</p> <p>*Excepciones de montaje para diversos módulos y subconjuntos.</p>
	Teléfono celular	<p>*Componentes: SKD.</p> <p>*No hay exigencias porcentuales</p> <p>*Etiquetado, folletería, embalajes y manuales de origen nacional.</p>	<p>*Excepciones porcentuales en placas, gabinetes, memorias, baterías y otros</p> <p>*Se admite tercerización en otras regiones de Brasil</p> <p>*Excepciones en diversos módulos y subconjuntos</p> <p>*Condicionamientos a exportaciones e inversiones en I+D</p> <p>*Establecimiento de PPBs para accesorios.</p>
	Productos de Informática	N/A	<p>*Pueden tercerizarse etapas a otras regiones de Brasil.</p> <p>*Porcentajes mínimos para: fuentes de alimentación, placas de comunicación sin cable, diversas placas de circuitos impresos, entre otros.</p> <p>*Excepciones a diversos módulos y subconjuntos.</p>

	Computadoras portátiles	<p>*Ingreso componentes: CKD, con excepciones.</p> <p>*Permisos de dos años de SKD en placa madre y complementarias y memorias; hasta 20%.</p> <p>*Subconjunto pantalla SKD durante 9 meses.</p> <p>*Permiso de ingreso SKD sin caducidad para placas, memorias y subconjunto pantalla de origen argentino.</p> <p>*Mínimo 50% módulos de memoria nacionales.</p> <p>*Etiquetado, folletería, embalajes y manuales de origen nacional.</p>	<p>*Pueden tercerizarse etapas.</p> <p>*Excepciones a diversos módulos y subconjuntos</p> <p>*Porcentuales y cronogramas para: placas, placas de comunicación, cargadores, baterías, disco rígido, memoria RAM, entre otros.</p>
	Computadoras ALL IN ONE	N/A	<p>*Pueden tercerizarse etapas.</p> <p>*Porcentajes mínimos para: placa madre, placa de comunicación, placa convertora de tensión, cable de alimentación, disco rígido, memoria RAM, entre otros.</p> <p>*Posibilidad de reducir exigencias en memorias mediante la realización de etapas adicionales en montaje de gabinetes.</p> <p>*Excepciones a diversos módulos y subconjuntos.</p>
	Tablet PC	<p>*Ingreso componentes: CKD, con excepciones temporales en placas y permanentes en módulos electrónicos específicos y subconjunto marco display.</p> <p>*Máximo 30% SKD en placas.</p> <p>*Etiquetado, folletería, embalajes y manuales de origen nacional.</p> <p>*Material digital accesorio deberá ser cargado o grabado en el AAE.</p> <p>*Carga y verificación de software en el AAE.</p>	<p>*Pueden tercerizarse etapas.</p> <p>*Excepciones a diversos módulos y subconjuntos.</p> <p>*Exigencias porcentuales en subconjunto pantalla, placa madre, placa de comunicación, placas de telefonía, cargadores, memorias y otros.</p>

Tarea	Tarea 3. Relevamiento de Instituciones a Informantes claves y cronograma de entrevistas
Coordinador Técnico	Lic. Rocio Rosatti
Grado de Ejecución	Total

III. 1. Alcances de las tareas ejecutadas y resultados obtenidos

En relación a esta actividad el equipo relevó las instituciones e informantes claves que pueden brindar información a los fines de la investigación de este trabajo.

Se realizó un listado de las personas e instituciones que se relevaron para el contacto inicial. Las mismas nos han brindado información y referencias, que han podido incorporarse en diferentes momentos al proyecto.

Se realizaron dos entrevistas, que entendimos representaban la mayor relevancia en Argentina.

Con respecto a las instituciones en Brasil, se pudieron realizar encuentros en Manaus y Brasilia en los cuales expusieron autoridades y técnicos claves en la administración de Suframa, y visitas a empresas instaladas en Parque Industrial, en los cuales se pudo obtener información a fin de completar los datos relevados. A continuación se detallan las entrevistas y encuentros efectuados, en cuanto a sus integrantes, lugar, fecha y temas tratados.

III. 2. Gestión de Contactos de Instituciones relevantes

A continuación se resumen los contactos mantenidos con instituciones e informantes claves de las mismas, a los efectos de proseguir con la tarea. Los contactos han sido estables en algunos casos, y esporádicos en otros. Nos encontramos con la misión de encaminar las acciones para obtener entrevistas en profundidad con informantes claves que puedan suministrarnos información relevante a este proyecto.

III. 2. 1. Cancillería – Área. Inversiones

Los ejes de la política de promoción de exportaciones de la Cancillería comprenden la diversificación en términos de destinos, orígenes y productos de exportación. En materia de destinos, se busca consolidar las exportaciones con los socios comerciales tradicionales y al mismo tiempo contribuir a la apertura de nuevos mercados. En términos de productos, el desafío no es distinto: se trabaja para diversificar la oferta exportable argentina en bienes y servicios, poniendo énfasis en los productos con mayor valor agregado en origen y con mayor contenido de tecnología local para impulsar la demanda de empleo en el país.

Dentro de esta definición estratégica, la política de promoción comercial se hace efectiva a través de acciones puntuales y acciones permanentes:

Acciones puntuales

- Misiones comerciales en el exterior: como parte de su política de promoción comercial, la Cancillería argentina brinda apoyo a las empresas exportadoras y a las que buscan salir por primera vez a los mercados externos. Una parte fundamental de esta actividad se lleva a cabo mediante la realización de misiones comerciales a diversos destinos alrededor del mundo, con el fin de promover la inserción de los productos nacionales en los mercados internacionales.
- Visitas de importadores extranjeros a nuestro país (misiones inversas).
- Participación en ferias y exposiciones internacionales.

Acciones permanentes:

- Acciones de promoción permanente y posicionamiento de los productos argentinos a través del trabajo de las representaciones comerciales en el exterior.

Las más de 140 representaciones argentinas en todo el mundo son una pieza clave para promoción comercial y de inversiones por el trabajo permanente que realizan a través de acciones que incluyen desde la organización de eventos promocionales específicos hasta la elaboración de informes de inteligencia comercial referidos a sectores económicos de interés, pasando por el apoyo dado a la participación de empresas argentinas en distintas ferias y encuentros de negocios alrededor del mundo.

- Identificación de oportunidades comerciales por parte de las representaciones argentinas en el mundo, que se pueden consultar en el portal Argentina Trade Net.

III. 2. 2. Embajada Argentina en Brasil – Subsecretaría de Desarrollo de Inversiones y Promoción Comercial

La Subsecretaría de Desarrollo de Inversiones y Promoción Comercial trabaja para atraer inversión extranjera productiva y generadora de empleo y para promover el incremento y la diversificación de las exportaciones argentinas.

En promoción comercial, se trabaja con el fin de incrementar y diversificar las exportaciones argentinas, tanto en materia de destinos como de orígenes, productos y empresas. En materia de inversiones, las acciones se focalizan en la atracción de inversiones de calidad que respondan a las necesidades productivas locales, dando prioridad a la conformación de asociaciones estratégicas con empresas nacionales.

Para cumplir estos objetivos las actividades se articulan con las jurisdicciones nacionales y provinciales competentes, especialmente con la Secretaría de Comercio Exterior y la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, buscando contribuir a la federalización de las inversiones y las exportaciones. Asimismo, se coordinan las acciones de promoción comercial y participación en ferias internacionales ejecutadas por la Fundación Exportar.

III. 2. 3. SEBRAE Amazonas

El Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (Sebrae) es una organización privada sin fines de lucro. Es un agente de empoderamiento y la

promoción del desarrollo, creado para proporcionar apoyo a las pequeñas empresas en todo el país. Desde 1972, trabaja para fomentar el espíritu empresarial y posibilitar la competitividad y la sostenibilidad de las microempresas y pequeñas. Para garantizar un servicio a las pequeñas empresas, Sebrae opera en todo el territorio nacional. Además de la sede nacional en Brasilia, la institución cuenta con centros de servicio en 27 estados.

Sebrae brinda capacitación y es una agencia de fomento de desarrollo, pero no es una institución financiera, por lo que no presta dinero. Articula (de los bancos, cooperativas de crédito e instituciones microfinancieras) para crear a la medida de las necesidades de los productos financieros de cada segmento. También asesora a los empresarios para acceder al crédito es, de hecho, una herramienta para la mejora del negocio.

III. 2 .4. Coordinación General de Estudios Económicos e Empresariales – COGEC

Organismo descentralizado y perteneciente a la red de instituciones de la SUFRAMA, es responsable de:

- Asesorar al Superintendente en relación con la preparación de los estudios en las áreas de incentivos económicos y fiscales;
- Proporcionar, en conjunto con la Coordinación General de Desarrollo Regional, las actividades relacionadas con el sector turístico, en colaboración con la administración de dichas entidades de segmentos, y
- Preparar el informe anual de actividades de la Coordinación General.

III. 2. 5. Superintendencia da Zona Franca de Manaus – SUFRAMA

Ya mencionado en el cuerpo de este informe.

III. 2. 6. Ministerio das Relaciones Exteriores de Brasil

El Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE) es el órgano político de Administración institucionales directos cuya misión es asistir al Presidente en la formulación de la política exterior de Brasil, lo que garantiza su implementación, el mantenimiento de las relaciones diplomáticas con los gobiernos de los Estados extranjeros, organizaciones internacionales y los organismos y promover los intereses de los estados y la sociedad brasileños en el exterior.

III. 2. 7. SEAPS - SEPLAN (Secretaria de Estado de Planeamiento e Desarrollo Económico de Amazonas)

La SEPLAN tiene por objetivo desarrollar el sistema estatal de la planificación estratégica y la coordinación de las políticas públicas de desarrollo socio-económico de la Amazonía. A través de diferentes instrumentos, persigue la realización de actividades de fomento económico y desarrollo tales como:

- Aumentar la actividad económica en el estado;
- Promover el bienestar social;
- El establecimiento de un buen ambiente de negocios;
- Fortalecimiento SEPLAN imagen institucional;
- Desarrollar la capacidad de la planificación estatal;
- Promover la buena gestión de los servicios públicos;
- Coordinar la ejecución de las directrices del Gobierno para el desarrollo;
- Desarrollar y motivar a los servidores SEPLAN.

III. 2. 8. BNDES

BNDES es un Banco de Desarrollo, el más importante de Brasil. En su plan anual, se compromete con el desarrollo de la sociedad brasileña en una concepción integrada, que incluye, de forma explícita, las dimensiones social, regional y ambiental.

La Misión define la razón de ser del BNDES y define el eje fundamental de su actividad, ella es:

Promover el desarrollo sostenible y competitivo de la economía brasileña, con generación de empleo y reducción de las desigualdades sociales y regionales.

III. 2 .9. FIEAM

La Federación de Industrias del Estado de Amazonas (FIEAM) es una entidad integrante de la Confederación Nacional del Sistema de la Industria (CNI), que desde hace 50 años lucha por el fortalecimiento de la industria de Amazonas.

Buscando la consolidación de la industria de la cadena de suministro en calidad y tecnológicos los recursos y valores de agregación significativos, FIEAM consolida como legítimos reclamos de los canales de los intereses colectivos regionales, estimulando el crecimiento del segmento, lo que contribuye de manera significativa al desarrollo del estado.

El FIEAM refuerza el principio de unidad e integración entre las Uniones empleadores afiliados a colaborar con las autoridades públicas y el fomento de la educación, la formación y el bienestar de los trabajadores industriales.

III. 2. 10. CIEAM

Fundada hace más de 30 años, el Centro del Estado de Amazonas Industria - CIEAM es una entidad con personalidad jurídica propia , vinculadas al sector industrial, que tiene como objetivo trabajar técnica y políticamente en defensa de sus miembros y de los principios de la economía basada en el la libre empresa.

Ofrece a las empresas que componen su membrecía en áreas específicas como la legislación fiscal, la logística, la gestión ambiental, el comercio internacional y los recursos humanos, para elevar el nivel de eficiencia y eficacia del sector industrial que opera en el estado de los servicios especializados de Amazonas.

Desde su fundación en agosto de 1979, el CIEAM ha estado atento a las necesidades de sus miembros, integrado por las empresas más importantes en el Polo Industrial de Manaus - PIM. Para el desarrollo de sus proyectos de inversión, estas empresas necesitan el apoyo y la representación institucional entre los diversos organismos gubernamentales, los tres niveles de gobierno involucrados en

el proceso de otorgamiento y administración de los incentivos fiscales de la Zona Franca de Manaus.

III. 2. 11. CORECON

Basado en el actual edificio desde 2006, el Consejo Regional de Economía - 2ª Región - SP - SP- CORECON - actualmente tiene 20.000 suscriptores repartidos por la capital y en las once oficinas regionales. Tiene la responsabilidad de organizar y mantener un registro profesional de los economistas, la supervisión de la profesión carteras profesionales a futuro, imponer sanciones por violación de la legislación profesional y cooperar con COFECON en su programa de trabajo, cuyo objetivo es el desarrollo profesional.

El CORECON -SP pone en práctica el vínculo entre el economista y la sociedad civil y consistentemente ha avanzado la idea de ser el reflejo del papel del economista en el contexto social, a través de los productos y servicios que ofrece a sus suscriptores y la comunidad de São Paulo y Brasil como un todo (hombres de negocios, estudiantes, políticos, periodistas, etc.).

INSTITUCION	NOMBRE	CARGO	MAIL	DIRECCIÓN	TELEFONO	PAIS
CANCILLERIA - Inversiones			info@inversiones.gov.ar			ARGENTINA
Embajada Arg en Brasilia (Seccion Comercial)			comercial-ebras@mrecic.gov.ar			BRASIL
SEBRAE AMAZONAS			eliene@am.sebrae.com.br			BRASIL
Coordenação Geral de Estudos Economicos e Empresariais - COGEC	Izabela Figueira		ifigueira@suframa.gov.br	Av. Ministro Mario Andreazza, 1424 - Distrito Industrial	Tel: (92) 3321-7053	BRASIL
Superintendência da Zona Franca de Manaus - Divisão de Programas de Promoção Comercial e Investimentos	Luciana Belmok		luciana.dias@itamaraty.gov.br		Tel: (61) 2030-8978	BRASIL
Departamento de Promoção Comercial e Investimentos						BRASIL
Divisão de Programas de Promoção Comercial e Investimentos	Milena Marques Vieira		milena.vieira@itamaraty.gov.br		Tel: (61) 2030-8978	BRASIL
Departamento de Promoção Comercial e Investimentos						BRASIL
SUFRAMA	Renato Freitas		renato.freitas@suframa.gov.br			BRASIL
SEAPS - SEPLAN (Secretaria de Estado de Planejamento e Desenvolvimento Econômico do BNDDES)	Renato Caporali		dpst@seplan.am.gov.br rcaporali.56@gmail.com			BRASIL
COCEG - SUFRAMA			cogec@suframa.gov.br			BRASIL
Director Técnico Sebrae	Carlos Alberto Dos Santos		carlos.alberto@sebrae.com.br			BRASIL
FIEAM, http://www.fieam.org.br/	Antonio Silva	Presidente	presidencia@fieam.org.br	Av. Joaquim Nabuco. 1919 - Centro - Manaus - Amazonas	3186 – 6500	BRASIL
CIEAM, www.cieam.com.br	Wilson Luis Buzato Pêre	Presidente	adm@cieam.com.br			BRASIL
CORECON, http://www.corecon-am.org.br/site/	Econ. Marcus Anselmo da Cunha Evangelista	Presidente	Institucional: corecon-am@cofecon.org.br Presidência: marcusevangelista@yahoo.com.br Gerência Executiva:			BRASIL
Embajada Argentina en Brasil. Sección Económica	Maria Constanza Crespo		czm@mrecic.gov.ar		55-61-3212-7600 int. 7615	BRASIL
	Marlenio Oliveira	Coordinador General del tema SUFRAMA en el MDIC	marlenio.oliveira@mdic.gov.br		55-61-2027-7473/7	BRASIL

III. 3. Resumen de Entrevistas realizadas en Argentina

III. 3. 1. Minutas de Reunión (I)

Las siguiente dos minutas corresponden reuniones realizadas en el marco del Plan Estratégico orientado a la Detección de Oportunidades de Sustitución de Importaciones en la Industria Electrónica, realizado por la Fundación Empretec de la cual forme parte. Este programa tenía como objetivo identificar a empresas argentinas que pudieran sustituir importaciones, a través de la fabricación de bienes nacionales.

Fecha	15 de Marzo de 2012	Inicio	10 hs	Término	13 hs
Objetivo	Reunión con empresas agrupadas en Adimra (Cadieel)				
Lugar	Adimra				

ASISTENTES

Nombre	Empresa/Institución
Juan Ignacio García	Provincia de Tierra del Fuego
Lic. Rocio S. Rosatti	Maestrandó
Sebastián Gatti	Empretec
Empresas Cadieel	Empresas Cadieel
Rubén Cocca	Vicepresidente II de CADIEEL
Mariano Luna	Adimra
Demás integrantes de Adimra	Adimra

TEMAS CONSIDERADOS

En la reunión estuvieron algunas empresas que agrupa la cámara CADIEEL, en donde manifestaron su intención de proveer insumos a Tierra del Fuego.

En forma casi unánime las empresas manifestaron la necesidad de obtener de las terminales de Tierra de Fuego las especificaciones técnicas de los productos que se quieren sustituir y, de ser posible, en castellano. En el mismo sentido,

pidieron de ser posible obtener también algún tipo de manifestación de cantidad de piezas a sustituir y el horizonte temporal de las producciones.

Fecha	6 de junio de 2012	Inicio	15:15 hs	Término	16:45 hs
Objetivo	Visita a la Cámara Fueguina de la Industria Nacional (CAFIN)				
Lugar	Sede de CAFIN				

ASISTENTES

Nombre	Empresa/Institución
Lic. Rocio S. Rosatti	Maestrando
Federico Rayes	Empretec
Alberto Garófalo	Apoderado General de CAFIN

TEMAS CONSIDERADOS

Esta reunión tuvo como objetivo entrevistar a Alberto Garófalo, a quien se consideraba un informante clave de peso, no solamente por ser representante de una de las entidades gremiales empresarias más importantes de Tierra del Fuego, sino también por el acabado conocimiento que detenta sobre la evolución histórica del Régimen de Promoción. En ese sentido, el primer comentario de Garófalo fue justamente que la idea original de la creación del Régimen tuvo que ver con objetivos geopolíticos del gobierno militar de entonces (1972), pero que de ninguna manera se buscaron desarrollar en aquella época determinados tipos de industria, y mucho menos la electrónica en particular.

Garófalo se refirió al Régimen vigente en Manaus (Brasil). Sostuvo que dos aspectos positivos del mismo eran su carácter abierto (en lo que difería del fueguino) y la presencia de un ente regional que direccionaba las inversiones, aunque a la vez remarcó que una de sus falencias era la falta de transparencia, dado que muchas veces se otorgaba más facilidades y exenciones a las empresas que proyectaban inversiones o niveles de generación de empleo de

mayor envergadura que a otras que, tal vez por su tamaño relativo menor, tuviesen proyectos de alcance más modesto.

Fecha	17 de julio de 2012	Inicio	11:00 hs	Término	11:50 hs
Objetivo	Visita a Asociación de Fábricas Argentina de Componentes (AFAC)				
Lugar	Sede de AFAC				

ASISTENTES

Nombre	Empresa/Institución
Lic. Rocio S. Rosatti	Maestrando
Federico Rayes	Empretec
Juan Cantarella	Gerente General de AFAC

TEMAS CONSIDERADOS

La reunión tuvo como objetivo la profundización del vínculo con AFAC, que fue una de las entidades que se mostró dispuesta a trabajar con el Programa a partir de la convocatoria a las cámaras lanzada durante el primer semestre del año.

Cantarella también indicó que AFAC contaba con 207 socios y que estaban trabajando en un catálogo actualizado de la oferta productiva de todos ellos.

III. 3. 2. Minutas de Reunión (II)

Fecha	28 de Abril de 2014	Inicio	17 hs	Término	18:30hs
Objetivo	Discusión sobre políticas industriales y de desarrollo para el AAE TDF y Manaos.				
Lugar	Juzgado Federal de Río Grande, Libertad 731				

ASISTENTES

Nombre	Cargo/Empresa/Institución
Dra. Mariel Borruto	Especialista en Derecho Aduanero, Secretaria del Juzgado Federal de Río Grande
Lic. Rocio S. Rosatti	Maestrando

TEMAS CONSIDERADOS

- Antecedentes y actualidad Ley 19.640
- El subrégimen industrial del AAE y su vinculación con el régimen de Manaus
- El pacto Ouro Preto
- Diferencias teóricas y prácticas entre AAE y Zona Franca.
- Las Zonas Francas de Río Gallegos y Caleta Olivia.
- Las AAEs de América y el Mundo.
- Potenciales consecuencias de “apertura” del régimen del AAE TDF.
- Potenciales consecuencias de la modificación de la Ley 19.640.
- Fabricación y ensamblaje en el marco de la sustitución de importaciones.
- Derechos y obligaciones de los sujetos alcanzados por la Ley 19.640.
- El contexto político de la Ley 19.640.
- La importancia de la educación secundaria y universitaria respecto de la Ley 19.640 y el subrégimen industrial.
- El tratamiento público del régimen de Manaus en Brasil-
- Diferencias entre autoridades de aplicación del AAE TDF y Manaus.
- Aspectos logísticos del AAE TDF y Manaus.
- La continuidad del Régimen de Manaus (la implicancia de la modificación de la Constitución de Brasil)

Fecha	30 de Abril de 2014	Inicio	10.30hs	Término	11.30hs
Objetivo	Perspectivas de la Industria del Software en AAE TDF y Manaos				
Lugar	CESSI ArgenTIna, Marcelo T. De Alvear 636, 4º piso				

ASISTENTES

Nombre	Cargo/Empresa/Institución
José María Louzao Andrade	Presidente CESSI (Cámara de Empresas de Software y servicios Informáticos de la Rep. Argentina)
Lic. Rocio Rosatti	Maestrando

TEMAS CONSIDERADOS

- Perspectiva de la industria del Software en Argentina
- El subrégimen industrial del AAE y su vinculación con el régimen de Manaos
- Diferencias entre TDF y Manaos, en cuanto a políticas del sector
- Diferencias teóricas y prácticas entre AAE y Zona Franca.
- El Sector del Software en el mundo
- Desarrollos de Software embebidos en Argentina y Brasil.
- Rol del Estado en cuanto a la promoción del Sector.
- Fabricación y ensamblaje en el marco de la sustitución de importaciones
- Posible vinculación del software nacional con productos de consumo masivo que se fabrican en TDF
- Ley 24.856/2004 del Software
- Derechos y obligaciones de los sujetos alcanzados por la Ley 24.856
- El contexto político de la Ley del Software

- La importancia de la creación de un polo Tecnológico en el Sur de nuestro país.
- Capacitación necesaria de los programadores y profesionales del Software en TDF

III. 4. Resumen de Encuentros realizados en Brasil

III. 4. 1. Minuta de Encuentro (I)

Fecha	12 de Agosto de 2014	Inicio	9.30hs	Término	17.30hs
Lugar	Superintendencia da Zona Franca de Manaus - Av. Ministro Mário Andreazza, s/n – Distrito Industrial – Manaus - Brasil				

ASISTENTES	
Nombre	Cargo/Empresa/Institución
Sandra Morais de Almeida	Coordinadora General de Comercio Exterior -Suframa
Renato Mendes Freitas	Coordinador General Suframa
Jose Iopo de Figueredo Filho	Coordinador General de Análisis de Proyectos Industriales - Suframa
Jose Jorge do Nascimento Junior	Coordinador General de Acompañamiento de Proyectos Industriales - Suframa
Luciano Muelas	Coordinador General del Consejo Administrativo de Suframa
Maria do Socorro Braga Normando	Coordinadora General de Control de Importación y Exportación - Suframa
Joao Carlos Paiva	Coordinador General de control de mercaderías Catastro - Suframa
Arthur de Freitas Lisboa	Analista Técnico- Administrativo - Suframa
Maria Constanza Crespo	Oficina de Asuntos Bilaterales - Dirección de Asuntos Económicos y Comerciales – Embajada Argentina en Brasil

Carolina Ines Yutrovic	Ministra de Industria e Innovación Productiva de la Pcia. de Tierra del Fuego
Juan Ignacio Garcia	Secretario de Industria de la Pcia. de Tierra del Fuego
Sebastian Gatti	Procesos Productivos de la Pcia. de TDF
Juan Manuel Casco	Procesos Productivos de la Pcia. de TDF
Pablo Grao	Procesos Productivos de la Pcia. de TDF
Maximiliano Fernandez	Coordinador Ley N°19.640 - Dirección de la Pequeña y Mediana Empresa, Evaluación y Promoción Industrial – Nación Argentina
Roger Sandoval	Abogado del régimen Ley N°19.640
Federico G. Rayes	Consultor para la Secretaría de Industria de la Provincia de Tierra del Fuego
Rocio Rosatti	Maestrando

TEMAS CONSIDERADOS

- Presentación del Modelo de la Zona Franca de Manaus
- Presentación de las Áreas Económicas en Amazonia y los incentivos fiscales
- Facturación de las empresas instaladas en la ZFM
- La Inversión total en la ZFM
- Detalle de la generación de empleos en la ZFM
- La importancia de los incentivos fiscales en la ZFM y su relación con la recaudación del Estado de Amazonas
- La importancia de realizar Acuerdos de Complementariedad entre ZFM y TDF.
- Descripción de los Procesos Productivos Básicos (PPB)
- Aprobación, acompañamiento y supervisión de proyectos industriales

- Reglamentos del Consejo de Administración de Suframa (CAS)
- Requisitos y consideraciones para presentar un PPB
- Descripción de software utilizado para la administración de las empresas en Suframa
- Métodos de comunicación de las empresas con Suframa
- Presentación sobre competencias del CAS
- Estructura administrativa de Suframa
- Descripción de Ley de constitución de la ZFM
- Normativa vigente en Suframa
- Ingreso y control de mercaderías internacionales
- Descripción de la Tasa de Servicios de Administración de Suframa
- Procedimientos de autorización de importación
- Inscripción y reactivación catastral de las empresas y las organizaciones beneficiarias
- Procedimientos para el ingreso de mercaderías nacionales a ZFM
- Beneficios de los proveedores nacionales

III. 4. 2. Minuta de Encuentro (II)

Fecha	15 de Agosto de 2014	Inicio	10.00hs	Término	13.00hs
Lugar	Ministério do Desenvolvimento, Industria e Comercio Exterior (MDIC) Esplanada dos Ministérios, Bloco "J". Brasília – DF				

ASISTENTES	
Nombre	Cargo/Empresa/Institución
Alexandre Cabral	Director del Departamento de Tecnología Industrial – Secretaria de Producción y desarrollo - MDIC
Marlerio Oliveira	Coordinador General de Suframa en el MDIC
Maria Constanza Crespo	Oficina de Asuntos Bilaterales - Dirección de Asuntos Económicos y Comerciales – Embajada Argentina en

Carolina Ines Yutrovic	Ministra de Industria e Innovación Productiva de la Pcia. de Tierra del Fuego
Juan Ignacio Garcia	Secretario de Industria de la Pcia. de Tierra del Fuego
Sebastian Gatti	Procesos Productivos de la Pcia. de TDF
Juan Manuel Casco	Procesos Productivos de la Pcia. de TDF
Pablo Grao	Procesos Productivos de la Pcia. de TDF
Maximiliano Fernandez	Coordinador Ley N°19.640 - Dirección de la Pequeña y Mediana Empresa, Evaluación y Promoción Industrial
Roger Sandoval	Abogado del régimen Ley N°19.640
Federico G. Rayes	Consultor para la Secretaría de Industria de la Provincia de Tierra del Fuego
Rocio Rosatti	Maestrando

TEMAS CONSIDERADOS

- Descripción de la Ley de Informática – Política del Software en Brasil
- Plan Estratégico Nacional – Plan Mayor Brasil
- Incentivos fiscales nacionales y en Amazonia
- Auditorías a empresas de los PPB presentados
- Métodos de control a las empresas beneficiarias de los incentivos fiscales en la ZFM
- Flexibilidad de los PPB
- Sistemas informáticos a implementar para análisis de datos y control de empresas a nivel nacional

III. 4. 3. Minuta de Visita a Empresas (I)

Fecha	13 de Agosto de 2014	Inicio	10.00hs	Término	12.00hs
Lugar	Samsung – Suframa - Manaus				

ASISTENTES

Nombre	Cargo/Empresa/Institución
Arthur de Freitas Lisboa	Analista Técnico- Administrativo - Suframa
Maria Constanza Crespo	Oficina de Asuntos Bilaterales - Dirección de Asuntos Económicos y Comerciales – Embajada Argentina en
Carolina Ines Yutrovic	Ministra de Industria e Innovación Productiva de la Pcia. de Tierra del Fuego
Juan Ignacio Garcia	Secretario de Industria de la Pcia. de Tierra del Fuego
Sebastian Gatti	Procesos Productivos de la Pcia. de TDF
Juan Manuel Casco	Procesos Productivos de la Pcia. de TDF
Pablo Grao	Procesos Productivos de la Pcia. de TDF
Maximiliano Fernandez	Coordinador Ley N°19.640 - Dirección de la Pequeña y Mediana Empresa, Evaluación y Promoción Industrial
Roger Sandoval	Abogado del régimen Ley N°19.640
Federico G. Rayes	Consultor para la Secretaría de Industria de la Provincia de Tierra del Fuego
Rocio Rosatti	Maestrando

TEMAS CONSIDERADOS

- Breve historia de la empresa
- Presentación de la empresa a nivel mundial

- Descripción de la empresa en Brasil
- Programa de capacitación, carrera y desarrollo del personal de la empresa
- Responsabilidad Social Empresaria
- Descripción de las condiciones laborales
- Descripción de los procesos realizados en la fabrica
- Intercambios de experiencias con el personal técnicos
- Descripción de los insumos importados y nacionales
- Grado de integración de los insumos y materiales importados y nacionales
- Descripción de las normas de seguridad aplicadas en la fabrica

III. 4. 4. Minuta de Visita a Empresas (II)

Fecha	13 de Agosto de 2014	Inicio	14.30hs	Término	17.00hs
Lugar	LG– Suframa - Manaus				

ASISTENTES	
Nombre	Cargo/Empresa/Institución
Arthur de Freitas Lisboa	Analista Tecnico- Administrativo - Suframa
Maria Constanza Crespo	Oficina de Asuntos Bilaterales - Dirección de Asuntos Económicos y Comerciales – Embajada Argentina en
Carolina Ines Yutrovic	Ministra de Industria e Innovación Productiva de la Pcia. de Tierra del Fuego
Juan Ignacio Garcia	Secretario de Industria de la Pcia. de Tierra del Fuego
Sebastian Gatti	Procesos Productivos de la Pcia. de TDF
Juan Manuel Casco	Procesos Productivos de la Pcia. de TDF
Pablo Grao	Procesos Productivos de la Pcia. de TDF
Maximiliano Fernandez	Coordinador Ley N°19.640 - Dirección de la Pequeña y Mediana Empresa, Evaluación y Promoción Industrial

Roger Sandoval	Abogado del régimen Ley N°19.640
Federico G. Rayes	Consultor para la Secretaría de Industria de la Provincia de Tierra del Fuego
Rocio Rosatti	Maestrando

TEMAS CONSIDERADOS

- Breve historia de la empresa
- Presentación de la empresa a nivel mundial
- Descripción de la empresa en Brasil
- Programa de capacitación, carrera y desarrollo del personal de la empresa
- Responsabilidad Social Empresaria
- Descripción de las condiciones laborales
- Descripción de los procesos realizados en la fabrica
- Descripción de los controles de calidad realizados en la fabrica
- Intercambios de experiencias con el personal técnicos
- Descripción de los insumos importados y nacionales
- Grado de integración de los insumos y materiales importados y nacionales
- Descripción de las normas de seguridad aplicadas en la fabrica

III. 4. 5. Minuta de Visita a Empresas (III)

Fecha	14 de Agosto de 2014	Inicio	10.00hs	Término	12.00hs
Lugar	Whirlpool– Suframa - Manaos				

ASISTENTES

Nombre	Cargo/Empresa/Institución
--------	---------------------------

Arthur de Freitas Lisboa	Analista Técnico- Administrativo - Suframa
Carolina Ines Yutrovic	Ministra de Industria e Innovación Productiva de la Pcia. de Tierra del Fuego
Juan Ignacio Garcia	Secretario de Industria de la Pcia. de Tierra del Fuego
Sebastian Gatti	Procesos Productivos de la Pcia. de TDF
Juan Manuel Casco	Procesos Productivos de la Pcia. de TDF
Pablo Grao	Procesos Productivos de la Pcia. de TDF
Maximiliano Fernandez	Coordinador Ley N°19.640 - Dirección de la Pequeña y Mediana Empresa, Evaluación y Promoción Industrial
Roger Sandoval	Abogado del régimen Ley N°19.640
Federico G. Rayes	Consultor para la Secretaría de Industria de la Provincia de Tierra del Fuego
Rocio Rosatti	Maestrando

TEMAS CONSIDERADOS

- Breve historia de la empresa
- Presentación de la empresa a nivel mundial
- Descripción de la empresa en Brasil
- Programa de capacitación, carrera y desarrollo del personal de la empresa
- Responsabilidad Social Empresaria
- Descripción de las condiciones laborales
- Descripción de los procesos realizados en la fabrica
- Descripción de los controles de calidad realizados en la fabrica
- Intercambios de experiencias con el personal técnicos
- Descripción de los insumos importados y nacionales
- Grado de integración de los insumos y materiales importados y nacionales

Tarea	Tarea 4. Análisis de Programas Públicos e instrumentos de fomento implementados en Zona Franca de Manaus
Coordinador Técnico	Lic. Rocio Rosatti
Grado de Ejecución	Final

IV. 1. Alcances de las tareas ejecutadas y resultados obtenidos

En relación a esta actividad el equipo relevó las Políticas Públicas existentes en la República Federativa de Brasil que regulan la actividad económica en la Zona Franca de Manaus de (ZFM) y los instrumentos que favorecen al desarrollo industrial de las empresas instaladas allí.

IV. 2. Breves antecedentes históricos que propiciaron el desarrollo de políticas públicas específicas para la región de Manaus

La Constitución de Brasil de 1946, en su art. 199, dirigió la Unión, los Estados y Municipios de la obligación de invertir en el Plan de Valorización Económica de la Amazonia (PVEA) durante al menos 20 años de edad, que sería financiado por lo menos el 3% de sus ingresos en impuestos.

Sin embargo, sólo en 1953, esta política de desarrollo era efectivamente implantada con la creación de la Superintendencia de Valoración Económica del Plan Amazon (SPVEA) por Ley N° 1806, de 6 de enero de 1953, que, en su art. 3° condicionó la aplicación de los recursos del plan sólo a las empresas que deben mantener finalidad estrictamente económica o directamente relacionados con la recuperación economía de la región. Por cierto, el nombre de esta supervisión ha indicado la concepción restringida de desarrollo: el crecimiento económico.

El 6 de junio de 1957, se publicó la Ley núm. 3173, regulado por el Decreto n° 47.757/60, la creación, en coordinación con el SPVEA, de una zona franca de 200 acres en Manaus, que serviría como almacenamiento o depósito importados para el consumo interno de bienes del Amazonas y los países vecinos.

Sin embargo, la presión del centro-sur del país, la burocracia para transferir los incentivos fiscales y la falta de continuidad política obstaculizaron el éxito del plan. Finalmente la Zona Franca de Manaus fue efectivamente operacionalizada con la publicación del Decreto-Ley n° 288/67.

Por lo tanto, la concesión de incentivos estatales está sujeta únicamente a los productos resultantes de actividades que se consideran fundamentales para el desarrollo del Estado²¹, y que poseen tres de las siguientes características: competir para la densificación de cadena de producción con el fin de integrar y consolidar el parque industrial, agro y las industrias forestales en el Estado, contribuir al aumento del volumen de la industria, la agroindustria y la producción forestal en el estado, lo que contribuye al aumento de las exportaciones a los

²¹ Ley Estatal n° 2.826/03

mercados nacionales e internacionales, promover la inversión en investigación y desarrollo de tecnología de procesos y/o productos; contribuir a sustituir importaciones nacionales y/o extranjeros, promover la internalización de desarrollo social y económico del Estado, contribuyendo al uso racional y sostenible de materias primas forestales y principios activos de biodiversidad amazónica, así como sus aportaciones derivadas de su explotación, lo que contribuye al aumento de la producción agrícola; generar empleos directos e indirectos en el Estado y / o promover actividades relacionadas con la industria turística.

Desde 1966 y durante el gobierno militar del mariscal Humberto de Alencar Castello Branco, la Amazonia ganó importancia estratégica como un área a ser ocupada, lo que lleva al Gobierno Federal a tomar decisiones intervencionistas. Surgió la llamada Operación Amazonas, que consistía en un conjunto de medidas de reforma que tenían por objeto promover la integración socioeconómica del Amazonas en Brasil.

Posteriormente, el gobierno militar del presidente Emilio Garrastazu Medici creó, mediante el Decreto-Ley N° 1106 de 16 de julio de 1970, el Plan Nacional de Integración con el lema "Integrar no dar", proporcionando la apertura de caminos que integran el Amazonas hasta noreste, con el objetivo de transferir una parte de la población afectada por la sequía en el interior del noreste de las zonas de asentamiento a lo largo de las carreteras de la región amazónica.

Con la promulgación de la Constitución de 1988, se instaló un nuevo orden, y con ella un nuevo sistema fiscal, que mantuvo la potestad tributaria de la Unión y amplió las facultades tributarias de los estados y municipios.

En octubre de 1991, el gobierno aprobó la Ley N° 8248, que dispone la industria de la computación en el país, a excepción de la zona cubierta por MFZ. Esta Ley establece incentivos fiscales para las empresas de la industria de la computación instalada fuera de la zona franca de Manaus, se centró en el cambio del Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI) para las empresas del sector. Al principio, se concedió la exención total del IPI y, posteriormente, esta exención se convirtió en la reducción de la tasa. La contribución de las empresas a aprovechar las ventajas de estos incentivos fue, y sigue siendo, la aplicación obligatoria de los recursos en I + D en Tecnologías de la Información (IT).

Dado que la ley establece, para el resto de Brasil, los incentivos para los productos (informáticos), que también se les concedió a la zona franca de Manaus, su competitividad en relación con esos bienes, se vio afectada. En este contexto, y para minimizar los efectos dañinos de la Ley N° 8248 para la zona franca de Manaus, que surge la llamada Ley de Informática MFZ, la Ley N° 8387, de diciembre de 1991.

La Ley del ISR vigente es el resultado de una redefinición de la orientación de la política industrial para el marco regulatorio complejo electrónico y se inserta en un proyecto de capacitación a nivel nacional y la competitividad tecnológica de la informática, la automatización, las telecomunicaciones, la microelectrónica, el software y las industrias programa servicios técnicos, estimulando la actividad de Ciencia, Tecnología e Innovación en el país, con el objetivo de desarrollo social y el progreso económico.

La concesión de los beneficios fiscales previstos en la legislación está ligada, en primer lugar, a los esfuerzos en investigación y desarrollo (I + D) de las empresas en sus propios departamentos de investigación, sino también en colaboración con otras instituciones. Por otra parte, se asocia con el cumplimiento de los requisitos del proceso productivo básico (PPB) como una manera de asegurar la internalización de los pasos del proceso de producción.

Aunque estos requisitos indican las iniciativas pertinentes para el desarrollo tecnológico e industrial, a juicio de algunos autores, este instrumento ha demostrado ser ineficaz en la superación de algunos de los principales obstáculos para el desarrollo de Brasil, así como para mitigar el problema estructural del déficit comercial de la industria electrónica en Brasil. La ley en cuestión, originalmente promulgada en 1991, ha pasado por dos revisiones fuertes. La versión actual es la Ley N° 11.077, de 30 de diciembre de 2004, efectiva hasta el año 2023 para la Zona Franca de Manaus en 2019 y el resto del país.

IV. 3. Políticas públicas de fomento y el Plan Mayor de Brasil

Otro aspecto que puede destacarse, es la Política de Desarrollo Productivo – PDP de Brasil, por constituir una acción conjunta con la participación de muchos sectores de gobierno, con el fin de mejorar su eficiencia económica y promover

el desarrollo y la difusión de tecnologías con mayor potencial para inducir el nivel de actividad y la competencia en el comercio internacional, facilitando la participación de Brasil en el mercado mundial y formar parte de un conjunto de acciones alineadas con el objetivo central de gobierno "la continuación del ciclo expansivo actual", incluidos los objetivos macro: expansión de la inversión fija, el aumento del gasto privado en I + D; aumentar las exportaciones y la promoción de la Micro y Pequeña Empresa.

El Plan Mayor de Brasil es en materia industrial, tecnológica y exterior la política de la administración de la presidenta Rousseff. Surge del contexto de una economía mundial en problemas. Por un lado, los países desarrollados están experimentando una crisis sin precedentes desde la Gran Depresión de 1929, el mundo puede llevar a una crisis sistémica. Otra fuerza económica en los países emergentes, liderados por el crecimiento de China, ha asegurado el crecimiento global y evitar la crisis.

Por tanto, el desafío que se propone el Gran Plan de Brasil en administrar pretende:

- 1) mantener el crecimiento económico inclusivo, en un contexto económico difícil,
- 2) salir de la crisis internacional en mejores condiciones que el anunciado, lo que resultaría en un cambio estructural de la inserción del país en la economía mundial.

Con este fin, el Plan se centra en la innovación y la consolidación productiva de la industria brasileña, con el objetivo de obtener ganancias sostenidas en la productividad del trabajo.

La estabilidad monetaria, la reanudación de la inversión y el crecimiento, la recuperación del empleo, las ganancias reales de los salarios y la reducción drástica de la pobreza crea condiciones favorables para el país para dar pasos más audaces en su viaje hacia una etapa superior de desarrollo.

El Plan adoptará medidas importantes de alivio de las inversiones y las exportaciones para empezar a hacer frente a la apreciación del tipo de cambio, el avance del crédito y la mejora del marco regulador para la innovación, el fortalecimiento de la defensa comercial y la ampliación de los incentivos fiscales

y la facilitación del financiamiento para agregar valor nacional y la competitividad de las cadenas de suministro.

Teniendo en cuenta la Dimensión Sectorial, los proyectos y programas acordados entre el gobierno y el sector privado, con referencia a las directrices que figuran a continuación se construirán.

Directriz Estructuración 1 - Fortalecimiento de las cadenas de suministro:

Frente a la sustitución de la producción nacional en sectores muy afectados por el proceso de competencia de las importaciones. Se busca incrementar la eficiencia productiva de las empresas nacionales, aumentar el valor agregado en el propio país y el vacío de las prácticas de competencia desleal.

En sectores como: el Plástico, Calzado y Artefactos, textiles y ropa, muebles, juguetes, de tocador, de perfumería y cosméticos, servicios de apoyo a la producción.

Directriz Estructuración 2 - Ampliación y Creación de Nuevas Tecnologías y Habilidades de Negocios:

Fomentar las actividades y empresas con el potencial para unirse a mercados dinámicos con altas oportunidades tecnológicas y de utilizar el poder de compra del sector público para crear el conocimiento intensivo de negocio y la escala.

Es decir: Bienes de Capital, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), químico-petroquímico, aeroespacial y del Espacio, Complejo de Defensa, Industrial Health Complex.

Directriz Estructuración 3 - Desarrollo de las Cadenas de Suministro en Energía:

Aprovechando las oportunidades ambientales y comerciales en el sector de la energía, para que el país ocupe un lugar privilegiado entre los mayores proveedores del mundo de la energía y la tecnología, bienes de capital y servicios relacionados. Las prioridades incluyen oportunidades identificadas en petróleo y gas y las energías renovables como el etanol, energía eólica, solar y el carbón vegetal.

Sectores del: Petróleo y Gas; bioetanol y Energía Renovable

Directriz Estructuración 4 - Diversificación de las exportaciones (productos y mercados) y la Internacionalización Empresarial, centrándose en los siguientes objetivos:

- Promoción de la tecnología intermedia fabricado y conocimientos frontera intensiva.
- La profundización de los esfuerzos de internacionalización de las empresas a través de la diferenciación de productos y valor.
- El enraizamiento de las empresas extranjeras y estimular la instalación de centros de investigación y desarrollo (I + D) en el país.

Directriz Estructuración 5 - Consolidación de Competencia en la Economía del Conocimiento de la Naturaleza:

Utilizando los avances realizados por la economía del conocimiento para expandir el contenido científico y tecnológico de los sectores intensivos en recursos naturales, lo que permitiría al país tomar ventaja en la producción de mercancías para avanzar en la diferenciación de productos.

En cuanto a la Dimensión Sistémica, horizontal y carácter transversal, destinada a orientar las acciones destinadas principalmente a:

- Reducir los costos, acelerar el crecimiento de la productividad y promover las bases mínimas de igualdad para las empresas brasileñas con relación a sus competidores internacionales, y
- Consolidar el sistema nacional de innovación a través de la expansión de las capacidades científicas y tecnológicas y su integración en las empresas.

Esta es una dimensión estructural y se compone de las principales cuestiones que se detallan a continuación:

1. El comercio exterior, incluye a corto, mediano y largo plazo:
 - Mejora de los instrumentos financieros y fiscales para estimular las exportaciones;
 - La protección comercial, consolidación y armonización de reglas de la tarifa;
 - La facilitación del comercio;
 - Estimular la internacionalización de las empresas nacionales que buscan ampliar los mercados y el acceso a las nuevas tecnologías, y
 - Atracción de centros de investigación y desarrollo de las empresas extranjeras en el país.

2. Incentivos a la inversión: dirigido a reducir el costo de las inversiones a través de instrumentos financieros, fiscales y regulatorios que:

- Proporcionar el tiempo y el interés compatible con los niveles internacionales en la financiación a largo plazo;
- Eliminar o reducir sustancialmente la carga fiscal sobre la inversión, y
- Promover la modernización y simplificación de los procedimientos y el registro de empresas de registro.

3. Incentivo Innovación

Las políticas actuales deben ser profundizadas, buscando una mayor integración en las áreas de tecnología de avanzada, que incluye estrategias de diversificación de las empresas nacionales y la creación de otros nuevos. La Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ENCTI) 2011-2014 del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCT), constituyen la base del estímulo a la innovación del Plan Mayor de Brasil.

4. Formación y Cualificación Profesional

La demanda de mano de obra calificada crece más rápido que el crecimiento de la economía y el perfil de las cuotas de formación profesional debe adaptarse a las necesidades de crecimiento basado en la innovación. El Plan se basa en tres mirando la enseñanza profesional y técnica a la ingeniería de programas federales de estímulo:

- Escuela Técnica del Programa Nacional de Acceso (PRONATEC);
- Plan Nacional de Pro-Ingeniería, y
- Programa Ciencia Sin Fronteras.

Además, Senai / CNI, con el respaldo del Gobierno Federal comienza una gran cantidad de ampliación y construcción de nuevos centros de investigación y la formación profesional de acuerdo con las nuevas necesidades de la industria nacional.

5. Producción Sustentable

Dirige el establecimiento de estrategias y acciones, entre ellas:

- Ecodiseño, la búsqueda de mejoras en los productos y procesos de producción más limpia;
- Construcción modular para reducir los residuos en las obras de construcción;
- Definición de criterios de sostenibilidad para edificios;
- Apoyo del desarrollo de las cadenas de reciclaje (en línea con la Política Nacional de Residuos Sólidos);
- el desarrollo regional sostenible basado en los recursos y habilidades disponibles localmente, y
- Estímulo para el desarrollo y la adopción de la energía renovable de la industria (en línea con la Política Nacional sobre el Cambio Climático y la Política Nacional de la Energía).

6. Competitividad de la Pequeña Empresa

El Plan Mayor de Brasil incluye soporte para el Microemprendedor Individual (MEI) y la Micro y Pequeña Empresa (MYPE) a través de un mayor acceso al crédito para capital de trabajo e inversión, y preferencia local en la contratación pública.

7. Acciones especiales en el Desarrollo Regional

Tratar de entrar en el Plan Mayor de Brasil en todos los estados de la federación a través de la articulación entre los actores públicos y privados:

- Política Nacional de Desarrollo Regional (RUP - coordinado por el Ministerio de Integración Nacional - MI);
- Territorios de Ciudadanía (Ministerio de Desarrollo Agrario - MDA);
- Grupo de Trabajo Permanente para Arreglos Productivos Locales (GTP-APL/MDIC);
- Facturación Red Nacional de Información (Renai / MDIC) y
- Red Nacional de Política Industrial (RENAPI / ABDI).

8. Bienestar del Consumidor

La ampliación de la oferta de bienes y servicios a los consumidores a través de:
La accesibilidad y comodidad, con más crédito al consumo adecuado; y el

cumplimiento de los estándares y normas mundiales, sobre todo en la salud, la seguridad y la sostenibilidad del medio ambiente, y la ampliación de la gama de productos y servicios, la mejora de la logística y una mayor eficiencia en la cadena de suministro.

9. Condiciones y Relaciones Laborales: Dirige el establecimiento de estrategias y acciones de las condiciones de trabajo asociadas

IV. 4. Ley de Informática

Con la apertura a la competencia internacional en el mercado de tecnología de la información a principios de 1990, el gobierno de Brasil fue testigo del desmantelamiento de la industria nacional, la extinción de varios fabricantes y la transformación de tantos otros en simples representantes comerciales. La importación de productos electrónicos comenzó a subir a niveles altos, y trajo como consecuencia serios problemas en el equilibrio del sector comercial.

Con el fin de cambiar esta tendencia y promover el enraizamiento de la industria de la electrónica en el país, fue diseñado por un nuevo MCT un tipo de apoyo a las actividades de I + D en ciencias de la computación y la automatización.

La nueva medida determinó la exención del impuesto sobre los productos Industrializados – IPI a empresas que fabrican sus productos de acuerdo con las reglas de un Proceso Productivo Básico - PPB aprobado por el MCT y el Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior - MDIC.

Para tener derecho a este beneficio, una empresa debe invertir en I+D el equivalente al menos al 5% de su facturación al mercado interno bruto, menos los impuestos relacionados a la comercialización. Dicha inversión debe estar compuesta por una porción sujeta externamente al menos 2%, de acuerdo con una institución educativa o de investigación especializada en el sector, y otra realizada internamente en la empresa.

Esa era la regla instituida por la Ley 8248 de 1991²². En la actualidad, la exención fiscal sigue una tabla descendente coordinada con aplicaciones en I + D

²² Conocida como Derecho Informático, que duró hasta el final de la Ley Tal 1990 fue prorrogada y modificada por los instrumentos jurídicos posteriores como Ley 10.176 de 2001, Ley 11.077, de 2004, y, más recientemente, Medida Provisional 472, de 2009, sigue siendo aprobada por el Congreso Nacional. Por lo tanto, la validez de la Ley de Informática se extiende a el extremo-2019

porcentaje equivalente también disminuyendo el volumen de negocios en productos beneficiados.

La Ley de Informática tiene como objeto beneficiar al sector de bienes y servicios IT. Se considera bienes y servicios y automatización a semiconductores, componentes optoelectrónicos y sus entradas; maquinaria, equipos y dispositivos basados en electrónica digital, sus insumos, partes y soportes físicos; software; y servicios técnicos asociados a estas tres categorías.

En el caso de software, la eficacia de la Ley de Informática es relativa, dado que, por el punto de vista fiscal, se define como un servicio. Por lo tanto, la aplicación completa de esta ley se limita al básico o software incorporado en mercancías y módulos electrónicos. El software independiente, que no está sujeto a impuesto IPI, tiene un beneficio relacionado a un margen de preferencia en las compras públicas nacionales.

La definición del ámbito de aplicación de la Ley de Informática no hace ninguna excepción a los bienes de audio y video de entretenimiento y ocio, incluso si esos bienes que intrínsecamente hacen uso de la electrónica digital. En el reglamento de esta ley²³ están todos los bienes que deben ser considerados en el contexto de la Ley de Informática.

Las particularidades de la producción de tecnología de la información y automatización de las mercancías en la Zona Franca de Manaus están regulados en el Decreto 6008 de 2006, las respectivas contabilidades debe ser presentadas por las empresas beneficiadas en Suframa.

Los bienes de informática y automatización deben cumplir con el PPB publicados para todo el país y son beneficiados por la exención en el IPI y reducción del impuesto de importación de acuerdo con una tasa de reducción de coeficiente. Tal como exige la normativa específica, las empresas beneficiadas, aunque se encuentren situadas en la zona administrada por Suframa deben invertir 5% de las ventas en la realización de I + D, con la aplicación de normas con características similares de la Ley de Informática (inversiones nacionales,

²³ Decreto 5906 de 2006

inversiones con las instituciones y los depósitos acreditados en FNDCT). Esto se refiere a la acreditación previa de las instituciones para recibir estas inversiones, en poder del Comité de Actividades de Investigación y Desarrollo de la Amazonía - CAPDA.

IV. 5. Plan Estratégico 2012-2030 SEPLAN

El Departamento de Planificación y Desarrollo Económico (SEPLAN) del gobierno del Estado de Amazonas está ejecutando el desarrollo del Proyecto de Planificación Estratégica 2030, un estudio de los principales ejes de desarrollo sostenible de la Amazonía integrada en contextos regionales, nacionales e internacionales.

Si bien esta planificación no se encuentra orientada al sector electrónico directamente, proyecta una visión estratégica de desarrollo, trata de definir caminos para la sociedad en la economía, los asuntos sociales y ambientales que estarán en el desarrollo de la agenda de Amazonas durante los próximos 17 años, razón por la cual se menciona en este trabajo ya que se relaciona directamente con Manaus.

La coordinación del proyecto, previa consulta significativa centra su visión del futuro en cinco áreas temáticas: *Medio ambiente y la identidad regional, infraestructura, ciencia, tecnología e innovación, la transformación humana y productiva, dinámica social y de vida Recursos de Calidad* que tienen foros de discusión temáticos, y la consolidación de los documentos en Manaus y en el Estado, en consulta con la sociedad civil y las agencias locales y federales.

El proyecto es apoyado por la Fundación de Investigación (Fapeam), que asigna becas para doctores, maestros y especialistas supervisan el trabajo de la PE2030²⁴

El modelo Zona Franca de Manaus y las nuevas oportunidades para el desarrollo del estado de Amazonas están en la agenda de los principales temas de discusión del Plan Estratégico 2012-2030. Dentro de las oportunidades que se presentan a los grandes inversionistas y los empresarios en la Feria Internacional de Amazonia – FIAM, son la planificación estratégica en diversos sectores

²⁴ Una presentación del proyecto está disponible en el sitio de la SEPLAN (www.seplan.am.gov.br)

sociales, como la industria de la construcción naval, marina, biotecnología, minería polos de desarrollo, los fertilizantes, los cursos de agua, el transporte de carga y pasajeros, los servicios ambientales, el turismo, la formación de recursos humanos, economía de la cultura, la creatividad, la tecnología, la investigación y la innovación científica para apoyar el cambio en la calidad de vida de la población de Manaus Amazonas y la industria de otros municipios, principalmente en la región metropolitana de Manaus.

Este Plan diseño oportunidades muy importantes para los países emergentes y complementaria al modelo Zona Franca de Manaus como futura estrategia de inversión de las empresas, mientras que la economía regional otros medios de comunicación debe garantizar la competitividad y la inserción de la Amazonía como un líder regional en el desarrollo sostenible, la integración con diversos ecosistemas de negocios de la Amazonia y Panamazonia en relación con los mercados de Atlántico y Pacífico.

Según el coordinador del Plan Estratégico del proyecto 2012 - 2030, el profesor Almir Luiz Fonseca, el modelo de la Zona ha sido la matriz principal de desarrollo de la Amazonia en los últimos 46 años, pero poco a poco las amenazas contra el modelo, como resultado de los que no conocen la realidad sobre la estrategia para el desarrollo regional, lo que refleja los niveles nacional, tratan de generar inseguridad para los inversores, mientras que otros no se dan cuenta de que las alternativas adicionales se están convirtiendo en verdaderas posibilidades de apoyo económico para las próximas décadas.

Alrededor de 90 instituciones, públicas y privadas, ya conocen los supuestos del proyecto Plan Estratégico 2030 la tendencia es aumentar el nivel de las discusiones y que también participen agentes sociales y económicos en el estado.

IV. 5. Instrumentos de fomento implementados en ZFM

En cuanto a la distribución geográfica, la industria electrónica en Brasil se concentra principalmente en Manaus y en el estado de São Paulo. En este sentido, para muchos productos, el balance de los incentivos de la ZFM y las ventajas de producir en otras zonas del país más cercanas a los principales centros consumidores, no es claramente favorable ni a Manaus ni a las otras

regiones. De hecho, para productos de mayor valor agregado parece haber una convergencia hacia São Paulo, tanto por sus ventajas logísticas, como por la disponibilidad de mano de obra y acceso al mercado.

Mencionamos ello, puesto que estas características no se presentan en la Argentina si realizamos el paralelismo respecto al Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego y otra localidad del Continente.

Es así que los instrumentos de política de ZFM deben a la vez, favorecer la radicación de empresas y el incremento de la producción en competencia con otro polo de atracción interno como lo es São Paulo, además por supuesto de competir con las importaciones que realiza el país.

La principal herramienta de promoción que cuenta la Zona Franca de Manaus es que a las empresas radicadas allí, se les permite vender al mercado interno brasileño la totalidad de la producción industrial realizada. En ese caso se exige el pago del Impuesto de Importación (II) sobre los insumos importados que el producto final contenga, cuyo valor no se ha pagado en la entrada.

A las demás Zonas Francas industriales del mundo, en lo general, no se les permite vender al mercado interno los productos que fabrican y muchas veces cuando lo permiten, se les exige el pago total del arancel que incide sobre precio del producto final. Aún así, en muchos casos la autorización de venta al mercado interno, se limita a un pequeño porcentaje de la producción.

En el interior de los 10.000 Km² se pueden instalar empresas industriales, comerciales y de servicios, las cuales deben estar inscritas en la SUFRAMA para que puedan disfrutar de los beneficios fiscales de importación y de las exenciones tributarias en la adquisición de componentes o de productos terminados en el mercado interno brasileño. Las ventas del mercado interno a Manaus son equivalentes a una exportación.

A la SUFRAMA corresponde la labor de aprobar proyectos de empresas industriales, controlar la producción, fiscalizar el cumplimiento del PPB (Proceso Productivo Básico), así como registrar empresas comerciales y de servicios para controlar sus operaciones.

Siguiendo, el reporte del corriente año de la delegación de la Organización Mundial de Comercio, respecto a los instrumentos de promoción aplicados por

Brasil y en referencia a la ZFM²⁵ se destacan un amplio conjunto de medidas interrelacionadas por las que se establecen ventajas fiscales en varias esferas de la tecnología que guardan relación, a grandes rasgos, con la informática, la automatización y los equipos audiovisuales.

A los ya conocidos incentivos fiscales asociados a los Procesos Productivos Básicos (PPB) circunscriptos a las empresas de la ZFM, existen otras ventajas fiscales también supeditadas al cumplimiento de los PPB. Así sucede en el caso de los programas conocidos como PADIS ("Programa de incentivos al sector de semiconductores"), PATVD ("Programa de apoyo al desenvolvimiento tecnológico de la industria de equipos para TV digital"), y el "Programa de inclusión digital".

Los Programas PADIS y PATVD fueron creados por la Ley N° 11.484 de 31 de mayo de 2007.

Mediante el Programa PADIS se conceden exenciones de varios impuestos, derechos y contribuciones a las empresas que invierten como mínimo el 5% de su facturación bruta en investigación y desarrollo en el Brasil. Las ventajas fiscales del Programa PADIS también están supeditadas a que se lleven a cabo determinadas actividades en el Brasil (como la creación, el desarrollo, el diseño, la fabricación, el ensamblaje final y las pruebas) en relación con: i) los semiconductores, como se definen en la legislación pertinente; ii) pantallas de cristal líquido, de plasma y otros dispositivos de visualización; y iii) insumos y equipos para la producción de semiconductores o dispositivos de visualización, de acuerdo con los requisitos del PPB. El Programa PATVD concede también exenciones de varios impuestos, derechos y contribuciones a las empresas que invierten anualmente como mínimo el 2,5% de su facturación bruta en investigación y desarrollo en el Brasil en relación con equipos de transmisión de señales por radio frecuencia para televisión digital. Las ventajas fiscales del Programa PATVD también están supeditadas a la realización de determinadas actividades de fabricación y desarrollo en el Brasil, de acuerdo con el PPB respectivo.

En el marco de los Programas PADIS y PATVD, las empresas admisibles deben

²⁵ Mas detalles, ingresar a https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/DDFDocuments/121653/s/WT/DS/472-1.pdf

solicitar la "acreditación" del Gobierno. Una vez obtenida la acreditación, las compras en el mercado interno o las importaciones de maquinaria, dispositivos, instrumentos o equipos -producidos de acuerdo con sus respectivos PPB cuando se destinan a algunas de las actividades de fabricación antes mencionadas- están exentas de determinados impuestos o cargas, entre los que figuran los siguientes: PIS/PASEP, COFINS, PIS/PASEP Importacion, COFINS Importacion, así como de los derechos de aduana propiamente dichos. Además, las empresas acreditadas pueden vender sus productos libres de los impuestos PIS/PASEP, COFINS, IPI y algunos otros impuestos.

Además, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 11.196 de 21 de noviembre de 2005, modificada, relativa al "Programa de inclusión digital", el Brasil exime a los productores de un gran número de los denominados "productos digitales" (como computadoras, enrutadores, teléfonos inteligentes y otros soportes informáticos) del pago del PIS/PASEP y del COFINS siempre que esos productos hayan sido producidos y desarrollados en el Brasil de acuerdo con sus respectivos PPB.

Además de las exenciones del IPI, el Brasil mantiene disposiciones específicas relativas a los impuestos PIS/PASEP y COFINS en lo que se refiere a las mercancías producidas en la Zona Franca de Manaus. El tipo de los impuestos PIS/PASEP y COFINS se reduce en relación con los ingresos obtenidos por la venta de mercancías de productores que tienen proyectos autorizados en esa Zona Franca.

En resumen, los instrumentos públicos de la ZFM se caracterizan por:

- Política tributaria diferenciada

La política fiscal vigente en la Zona Franca de Manaus se diferencia del resto del país, ofreciendo los beneficios de localización, con el objetivo de reducir al mínimo los costos de Amazonas.

Aparte de las ventajas ofrecidas por el Gobierno Federal, el modelo es apoyado por las políticas de impuestos estatales y locales:

- Los impuestos federales:
 - Reducción de hasta un 88 % Impuesto de Importación (II) en las entradas para la industrialización ;
 - Exención del Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI);

- Reducción del 75 % impuesto sobre la renta para los individuos , incluidos los proyectos adicionales clasificados como prioridad para el desarrollo regional , calculado sobre la base de beneficio operativo para el año 2013 ; y
- Exención del PIS / COFINS PASEP y las operaciones internas en Zona Franca de Manaus.
- Impuestos estatales:
 - Reembolso parcial o total, que van del 55% al 100 % - según el proyecto - el Impuesto sobre la Circulación de Mercaderías y Prestación de Interestatal e Intermunicipal de Transporte y Comunicación (ICMS).
- Incentivos municipales:

El municipio de Manaus permite la exención del Impuesto sobre la Propiedad Predial y Territorial urbana, de las Tasas de Servicios de Recogida de Basura, Limpieza Pública, Conservación de Vías y Bienes Públicos y las Tasas de Licencia para empresas que generen un mínimo de 500 empleos de forma directa al inicio de su actividad (Ley Municipal nº 427/1998).

Manaos brinda la exención por un período de 10 años, del impuesto sobre el impuesto sobre bienes inmuebles, los servicios de intercambio, Recolección de Basura, Limpieza Pública, Conservación y carreteras e instalaciones públicas de las tasas de licencia para las empresas industriales que generen al menos quinientos puestos de trabajo directos en el inicio de su actividad, manteniendo este número para mantener la prestación con arreglo a la Ley Municipal nro. 427 del 08 de enero 1998.

En cuanto a las empresas industriales ya existentes, estos beneficios de la ciudad pueden ser asignados a ellos siempre que cumplan las condiciones mencionadas, en cuanto a la generación de empleo y ampliar su parque industrial en la zona libre Manaus.

- Ventaja de localización:

En el parque industrial de Manaus, el inversor tiene tierra disponible a un precio nominal, con la infraestructura y la recolección de tratamiento de agua, sistema de carreteras poco desarrolladas, el abastecimiento de agua, red de

telecomunicaciones, red de alcantarillado sanitario y drenaje pluvial. La zona industrial es de 3,9 hectáreas, con empresas ubicadas actualmente ocupan menos de 1,7 hectáreas, que está disponible para recibir nuevos emprendimientos más de 2,2 hectáreas.

El gobierno brasileño, a través de Suframa y otras agencias gubernamentales, realiza grandes inversiones en infraestructura, por lo que procuran ofrecer al inversionista un marco ideal para instalar su proyecto en el Polo Industrial de Manaus.

En cuanto a la perspectiva de un desarrollo ambiental de la Zona Franca de Manaus, un reciente estudio surgió de un promotor de la actividad SUFRAMA confirmó la indispensabilidad del Polo Industrial de Manaus para conservar la cubierta vegetal del Amazonas y la generación de externalidades que se les indemnice. Así, en medio de los riesgos graves e inminentes del calentamiento global generado por la emisión de dióxidos de carbono en la atmósfera, gran parte de la cual se derivó de la tala de bosques, la protección del medio ambiente generada por la PIM se considera una externalidad positiva. La SUFRAMA también informa del estudio y lo destaca mencionando que a medida que los valores de mercado (toneladas de carbono en las bolsas de Estados Unidos e investigación europea) económica en la cosecha del medio ambiente (como resultado de los servicios de biodiversidad), se evaluó que, respectivamente, los ahorros ambientales generados a través de la PIM alcanzó valores entre \$ 1000 millones y US\$ 10 mil millones y 158 mil millones dólares en período. Como resultado, los investigadores involucrados en proponer transformación de PIM EcoPIM (o Polo EcoIndustrial Manaus), sugirieron la compensación de esta externalidad positiva, a través de la creación de una tasa compensatoria (cobrada por la ONU y los gobiernos de la Amazonía transferido y sobre todo el Amazonas), la emisión de acciones negociables de carbono y / o establecimiento de la compensación del gobierno y los mecanismos acordados.

IV. 5. 1. Programas prioritarios desarrollados en ZFM

En relación a las actividades y programas públicos implementados por Brasil, y con injerencia en la actividad industrial de Manaus y la Amazonia Occidental, se destacan aquellos que priorizan la aplicación de I+D, y que son coordinados por el CAPDA (Comitê das Atividades de Pesquisa e Desenvolvimento da Amazonia). Este organismo interministerial²⁶ es el responsable de regular los beneficios fiscales concedidos a las empresas que producen bienes y servicios de informática en la Zona Franca de Manaus, y por tanto que invierten en actividades de Investigación y Desarrollo. El mencionado comité se conforma por miembros de distintas instituciones de relevancia, y es designado por el Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior (MDIC). Actualmente, y según Portaria MDIC del 5 de julio de 2012, el Comité está conformado de la siguiente manera:

- Representantes del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior (Titular y suplente) [Coordinador²⁷]
- Representantes del Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación (Titular y suplente)
- Representantes de la Superintendencia de la ZFM (Titular y suplente) [Secretario]
- Representantes del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico – CNPq- (Titular y suplente)
- Representantes del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social – BNDES- (Titular y suplente)
- Representantes de la Financiadora de Estudios y Proyectos –FINEP- (Titular y suplente)
- Representantes del Banco da Amazonia SA –BASA- (Titular y suplente)
- Representantes del Gobierno del Estado de Amazonas (Titular y suplente)
- Representantes del Polo Industrial de Manaus –PIM- (Primer titular, primer suplente, segundo titular, segundo suplente)
- Representantes de la Comunidad Científica de la Amazonia Occidental (Primer titular, primer suplente, segundo titular, segundo suplente)

²⁶ Fue instituido por el Decreto 4.401 de 1ro de octubre de 2002.

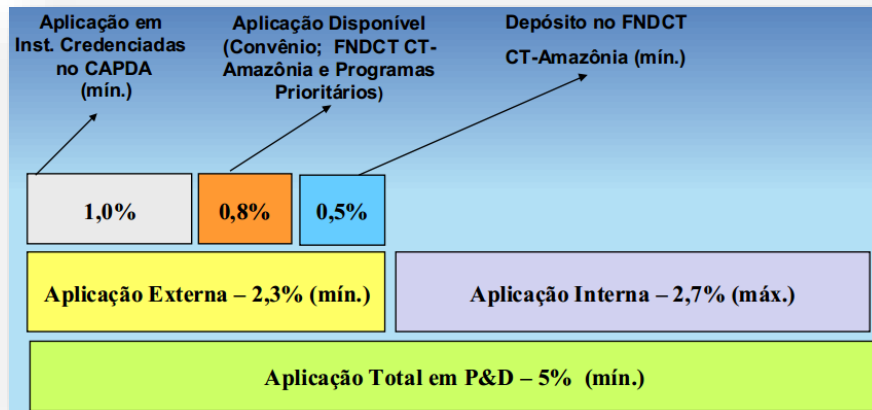
²⁷ La coordinación es actualmente ejercida por el Secretario de Tecnología Industrial, MDIC.

En conformidad con el art. 27 del Decreto 6.008, el CAPDA es competente para:

- Elaborar su reglamento interno,
- Gestionar los recursos generados a partir de la Ley de Informática,
- Definir las normas y directrices para la presentación y juzgamiento de los proyectos de investigación y desarrollo a ser enviados a FNDCT²⁸,
- Definir los criterios de acreditación, acreditar y desacreditar a los centros o institutos de investigación y desarrollo, o entidades brasileras de educación, oficiales o reconocidas, así como a las incubadoras,
- Definir el plan plurianual de inversiones de los recursos destinados a FNDCT, previstos en la Ley de Informática,
- Definir los programas y proyectos de investigación y desarrollo que serán contemplados con recursos de FNDCT, indicando aquellos que son prioritarios,
- Aprobar la consolidación de los informes mencionados en la Ley de Informática, resguardando la información confidencial de las empresas involucradas,
- Establecer criterios de control para que los gastos operacionales dependientes del FNDCT para la implementación de actividades de investigación y desarrollo no sobrepasen el monto correspondiente al 5 % de lo recaudado anualmente,

²⁸ Fundo Nacional de Desenvolvimento Científico y Tecnológico.

Esquema de aplicación de los recursos generados por la Ley de Informática



Fuente: MDIC

- Indicar las áreas, los programas y los proyectos de investigación y desarrollo que serán considerados prioritarios,
- Asesorar a la SUFRAMA en la gestión y coordinación en el Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector de Tecnología de la Información de la Amazonia, proponiendo las líneas de inversión y promoción de los recursos para este Programa,
- Abalar los resultados de los programas y proyectos ejecutados,
- Solicitar a las empresas beneficiadas o a las entidades acreditadas, en cualquier momento, la información juzgada necesaria para la realización de las actividades del Comité.

De este modo, el CAPDA se reúne regularmente, y sus deliberaciones que alcancen a terceros tienen forma de Resolución, y se publican en el Boletín Oficial (D.O.U.).

En uso de sus facultades, el CAPDA ha establecido y aprobado en su 7ma reunión ordinaria, realizada en marzo de 2004²⁹, un listado de siete programas de interés prioritario para la Amazonia Occidental, a los fines de las inversiones externas de las empresas incentivadas. Los programas prioritarios son otra

²⁹ Resolución CAPDA N° 2, 12 de marzo de 2004.

opción para la inversión de las empresas beneficiarias. La ventaja de estas inversiones es que la rendición de cuentas se vuelve más práctica y flexible para las empresas, puesto que el director de cada programa es el que va a constatar la realización efectiva de las actividades llevadas a cabo con los recursos que se les asignan. Cabe señalar que, mediante la inversión en estos programas y proyectos prioritarios, las empresas están fortaleciendo las áreas consideradas estratégicas para el desarrollo de la región.

A continuación se describe y explica el alcance de los programas prioritarios:

IV. 5. 1. a. Red Estadual de Educación e investigación del Amazonas (REPAM)

La gestión del programa es responsabilidad de la FUNDACION DE AMPARO LA INVESTIGACIÓN DEL ESTADO DE AMAZONAS – FAPEAM; vinculada a la Secretaría de Estado de Desarrollo Económico. Considerando que el uso de la moderna tecnología de la información se ha vuelto cada vez más necesario para la integración de las diversas acciones que persiguen el desarrollo regional, la creación de la REPAM es un paso estratégico para poder elevar el Estado de Amazonas. Los objetivos del programa son los siguientes:

- Interconectar las principales instituciones de Manaus de educación, investigación y desarrollo, y órganos gubernamentales asociados, en la región amazónica, a través de una moderna red de computadoras de alta velocidad,
- Desarrollo de tecnología de software para internet que promueva la ciudadanía, llevando las acciones de Gobierno al alcance de todos a través de servicios que beneficien a la mayor parte de la población, tales como videoconferencias, telefonía IP y educación a distancia;
- Promover la universalización del acceso a internet, buscando soluciones alternativas con base en dispositivos, medios de distribución, modelos de uso colectivo o compartido, y proyectos de equipamiento especial, fomentando las actividades que promuevan la ciudadanía y la cohesión social;

- Generar demanda de tráfico de esos servicios REPAM que justifique el acceso a internet de alta velocidad a través del Programa Sociedad de la Información.³⁰

IV. 5. 1. b. Programa de Desarrollo Energético Amazónico – PRODEAM.

La gestión del Programa es responsabilidad de la FUNDACIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL RIO SOLIMÕES – UNI-SOL, constituida por escritura pública con el fin de apoyar a la Universidad del Amazonas en la realización de sus fines. Diversos son los desafíos a ser vencidos para alcanzar el tan anhelado desarrollo sustentable del Estado de Amazonas. Entre esos desafíos se haya la necesidad de inserción eléctrica de gran parte de la población, la garantía de suministro eléctrico a los mercados actualmente atendidos, la utilización sustentable de los recursos energéticos regionales, entre otros. El programa persigue los siguientes objetivos:

- Contribuir al cambio regional, estadual y nacional con una política energética;
- Llevar a cabo acciones de I+D en el área energética;
- Trabajar en la capacitación de RRHH en el área energética;
- Integrar instituciones y profesionales de distintas áreas del conocimiento persiguiendo el desarrollo del sector energético regional.

Para dar inicio a las actividades del PRODEAM se establecieron seis metas estructurales que aseguran una infraestructura inicial:

- Incorporación de infraestructura, equipamiento y personal,
- Construcción de un campus universitario (Sede CDEAM),
- Contratos / convenios para captación de recursos financieros para el área de recursos energéticos renovables,
- Monitoreo y gestión de información energética y socio económica,
- Desarrollos en eficientización energética,
- Capacitación de RRHH en fuentes renovables de energía, eficientización energética, fuentes no renovables de energía.

³⁰ Ver: Libro Verde del Programa de Sociedade da Informação del Governo Federal.

El acompañamiento y evaluación de las acciones y proyectos relacionados al PRODEAM será efectuado por una comisión de profesionales nominada por la CAPDA con apoyo de la Coordinación General de Gestión Tecnológica de la SUFRAMA.

IV. 5. 1. c. Programa de TV Digital Interactiva

La gestión del programa es responsabilidad de la Unidad de Gestión Estratégica – UGE del Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación del Polo Industrial de Manaus – CT-PIM. Actualmente la red de TV de Brasil es la única red de telecomunicaciones gratuita, con cobertura nacional que alcanza a todas las capas de la sociedad estando presente aproximadamente en el 90% de los hogares del país. Esto la coloca como el mejor instrumento, para la población de bajos recursos, de acceso a las redes de información y servicios digitales. Más aún, a partir de los servicios de carácter social tales como tele-educación, tele-medicina, gobierno electrónico, y acceso gratuito a internet; la TV tiene potencial para ser un gran vehículo de inclusión social.

Las metas perseguidas por el programa son las siguientes:

- Creación, desarrollo y lanzamiento de canales de TV digital de contenido, aplicaciones y servicios interactivos en las áreas de educación, salud, información, comunicación, entretenimiento y gobierno electrónico, entre otras.
- Lanzamiento de un canal de interacción que permite la comunicación bidireccional entre el usuario de los servicios interactivos y el proveedor del contenido, que puede ser la propia emisora o un tercero. Implica la utilización de redes de telefonía celular y canales de satélite.
- Desarrollo de unidades conversoras (set top box) nacionales de bajo costo, sin necesidad para los usuarios de modificar sus actuales aparatos de TV
- Investigación para comprender la “usabilidad” de los servicios interactivos por parte de la población, teniendo en cuenta la pirámide social brasilera. Implica la creación de uno o más Centros de Excelencia en Usabilidad.

- Formación de Recursos Humanos en base a un nuevo paradigma de comunicación, con nuevas ofertas académicas en las escuelas técnicas y universidades de la región.

Se sugiere que el Programa incluya entre sus gestores a: Genius Instituto de Tecnología; Universidad Estadual de Amazonas, Universidad Federal de Amazonas, Centro Federal de Educación Tecnológica de Amazonas. Asimismo se sugiere que el programa sea acompañado en su ejecución por la SUFRAMA, Gobierno del Estado de Amazonas y gobiernos municipales.

IV. 5. 1. d. Programa de Tecnología Industrial Básica – TIB.

La gestión del programa es responsabilidad de la FUNDACION DE AMPARO LA INVESTIGACIÓN DEL ESTADO DE AMAZONAS – FAPEAM; vinculada a la Secretaría de Estado de Desarrollo Económico. Contextualmente, la integración comercial global está acompañada por una progresiva reducción de barreras tarifarias, y un progresivo aumento de las barreras no tarifarias, en especial de las barreras técnicas al comercio. Por tanto, resulta imprescindible que el Estado, y particularmente el Polo Industrial de Manaus pase a disponer de una estructurada red de servicios tecnológicos que de soporte a la industria instalada, que satisfaga sus demandas y favorezca la competencia internacional. Del mismo modo esta estructura deberá proteger legítimamente el mercado interno y regular la entrada de bienes y servicios que no cumplan con los criterios de calidad del consumidor brasileiro. Los objetivos del programa son los siguientes:

- Implantar, adecuar y ampliar los servicios de infraestructura en metrología, normalización y evaluación de conformidad. Diseminación de la cultura metrológica en las empresas. Identificar a los prestadores de servicios de calibración y de ensayos locales. Auxiliar en la adecuación de los requisitos de la norma ABNT/ISO/IEC 17025 con vistas a la ampliación de servicios acreditados por INMETRO.
- Empezar otras acciones de soporte a la investigación, desarrollo e ingeniería, para que el esfuerzo de modernización tecnológica e innovación se traduzca en un aumento de la capacidad competitiva de las empresas del Polo Industrial de Manaus.

- Fomentar la formación de recursos humanos centrados en las tecnologías industriales
- Apoyar la implementación de infraestructuras de servicios tecnológicos especializados de interés del PIM, tal como los de propiedad intelectual
- Desarrollar y consolidar mecanismos, instrumentos y sistemas para el acceso a la información y para la prestación de servicios especializados en información tecnológica.

Para cumplir los mencionados objetivos, el programa propone las siguientes metas:

- Implantar la Red Estatal de Calibración constituida por laboratorios de instituciones de educación e investigación que presten servicios de calibración en áreas demandadas por el PIM.
- Implantar la Red Estatal de Ensayos de Conformidad constituida por laboratorios de instituciones de educación e investigación que presten servicios de calibración en áreas demandadas por el PIM.
- Apoyar la Red Estatal de Propiedad Intelectual y de Protección del Conocimiento tradicional y de la biodiversidad
- Apoyar la implantación de infraestructura de servicios tecnológicos especializados de interés del PIM
- Fomentar la Implantación de un sistema de Informaciones Tecnológicas operado por una red de entidades especializadas, con el rol adicional de estimular la adecuada utilización de la infraestructura tecnológica disponible y a ser dispuesta por el Estado, propiciando, además de los servicios típicos, un adecuado canal de cooperación para proyectos cooperativos.

Algunos de los motivos que llevaron a la ejecución de este programa son la exigencia de los mercados con respecto a la certificación de productos por entidades acreditadas, con base a pruebas realizadas en laboratorios acreditados y realizadas de acuerdo con las normas y reglamentaciones técnicas. Asimismo se entiende que sin el reconocimiento mutuo de los sistemas de certificación y acreditación entre los países, el precio de un producto se

incrementa por tantas certificaciones diferentes, tantas como los distintos mercados de bienes, lo que reduce la competitividad de las empresas.

El primer paso en la ejecución del programa consistió en analizar un diagnóstico de las empresas del país a los fines de comenzar a determinar la demanda potencial de servicios. Se tomó como punto de inicio la Encuesta de Demanda Nacional de Servicios Tecnológicos CNI-TECPAR-MCT (2002). Fueron relevadas 627 empresas del país, 298 emplazadas en el sudeste, 222 en el Sur, 77 en el nordeste y 30 en el centro-oeste. La mayor parte está conformada por pequeñas empresas (389), seguido por las medianas (165) y las grandes (73). La distribución sectorial mostró que la mayor concentración está en el sector textil (33) y vestuario (103), luego cuero/calzados (55), máquinas y equipamientos (46), química (35), alimentos (28), equipamiento de transporte (6), reciclaje (7) y cigarrillos (11) y bebidas (13).

Posteriormente la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología ejecutó un proyecto diagnóstico de la demanda potencial de oferta de servicios tecnológicos básicos a realizar en el PIM. Se seleccionaron 200 empresas de 5 sectores priorizados: Electro-electrónica (83), Químico (27), plástico (34), transporte (23) y mecánico (33). El relevamiento se basó en dos cuestionarios online, disponible en <http://redeamazonas.sect.am.gov.br/stba>, tanto para empresas como para laboratorios:

PARTES	Cuestionario 1 - DEMANDA (Industria del PIM)	Cuestionario 2 - OFERTA (Laboratorios Locales)
Sección 1	Información Básica	Información Básica
Sección 2	Perfil de Demanda	Perfil de Oferta
Sección 3	Proceso de Acreditación junto a INMETRO y/u otros órganos de acreditación	Proceso de Acreditación junto a INMETRO y/u otros órganos de acreditación
Sección 4	Relevamiento de temas para Subsidiar futuros Seminarios	Relevamiento de temas para Subsidiar futuros Seminarios

El equipo de diagnóstico contó con un financiamiento de aproximadamente R\$120.000, y se compuso de dos Doctores (en ingeniería de producción, especialista en elaboración de estudios diagnósticos; y en Ingeniería eléctrica y automatización); así como dos técnicos de nivel superior.

Con sustento en la información obtenida se armaron dos sub proyectos. El primero de Metrología, con el fin de apoyar la implantación de una Red de Laboratorios de Metrología en el Estado de Amazonas, contando con un financiamiento de aproximadamente R\$ 4.175.000, que se destinaría principalmente a contribuir a la implantación, adecuación o ampliación de laboratorios locales de calibración, ensayos y certificaciones de conformidad. El segundo sub proyecto es de Propiedad Intelectual, que busca apoyar la infraestructura de servicios tecnológicos especializados en los intereses del PIM, relacionados a la propiedad intelectual. Los fondos para este proyecto rondan los R\$ 1.016.000, que se destinarán principalmente a subsidiar la implementación de instrumentos catalizadores de acciones y/o demandas colectivas para el ejercicio de derechos de propiedad intelectual en el Amazonas, enfatizando la relación del PIM y conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad.

IV. 5. 1. e. Programa de Desarrollo de Software de la Amazonia – AMAZONSOFT.

La gestión del programa es responsabilidad de la Unidad de Gestión Estratégica – UGE del Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación del Polo Industrial de Manaus – CT-PIM. El Programa consiste en apoyar el desarrollo empresarial de un Polo de Software en la región amazónica, sobre la óptica de un proceso de incubación eficaz con capacidad de transformar a las empresas de base tecnológica de software en desarrolladoras de sistemas centrados en la tecnología de la información. El apoyo acontece directamente junto a las empresas, desde la búsqueda de negocios hasta el desarrollo de sus socios y de la tecnología necesaria.

El objetivo estratégico consiste en consolidar un cluster de software en la región amazónica, donde las empresas puedan interactuar entre sí, tanto compitiendo

como colaborando y complementándose. De este modo AMAZONSOFT podrá potenciar el cluster, en conjunto con otras entidades públicas y privadas.

Para tal fin se han establecido indicadores de desempeño, a modo de metas a cumplimentarse, a saber:

- Satisfacción del mercado y de la industria en cuanto a la cantidad de RRHH
- Satisfacción del mercado y de la industria en cuanto a la calidad de RRHH
- Número de empresas asociadas
- Volumen de negocios de las empresas asociadas
- Volumen de negocios de las empresas asociadas como porcentaje del presupuesto anual de AMAZONSOFT
- Porcentaje del presupuesto de AMAZONSOFT derivado de ingresos propios
- Posicionamiento relativo (ranking) de AMAZONSOFT en comparación a otros núcleos SOFTEX

Adicionalmente el plan de trabajo incluye esfuerzos para el desarrollo y fortalecimiento de acciones de emprendedorismo y de planeamiento y gestión del programa. El acompañamiento y evaluación de las acciones y proyectos relacionados al AMAZONSOFT será efectuado por una comisión de profesionales nominada por la CAPDA con apoyo de la Coordinación General de Gestión Tecnológica de la SUFRAMA.

Entre las empresas que participan del programa se destacan las más importantes: ALT Soluções, Amazon IT, Amazon System, DR Tech, FabriQ, Holística, Infosigma, Soltin, DSI, etc. Los primeros resultados del programa mostraron indicadores muy buenos, con un crecimiento de Patrimonio de las empresas de más del 650% para la totalidad del Cluster y de casi 340% en la facturación.

Indicadores	Junio 2003	Junio 2005	Junio 2007	Crecimiento (Jun 05 / Jun 07)
Patrimonio	35.000	390.000	2.270.000	682,8%

Facturación media Mensual	18.000	134.000	588.000	338,8%
Financiamiento beneficiado para Proyectos	-	479.000	2.450.000	411,5%
Número de empleados	6	58	118	103,4%
Número de clientes	4	23	62	169,6%
Principales productos comercializados	3	23	48	108,7%
Número de empresas	4	9	20	122,2%

Fuente: AmazonSOft, valores en R\$

Los principales desafíos para las empresas asociadas son:

- Identificar un producto que pueda ser la imagen de la empresa en el Amazonas, en Brasil y en el Exterior.
- Enfocar su desarrollo en un área para la especialización tecnológica
- Acompañar las tendencias del área de tecnología de la información a las del mundo.
- Encontrar un gran socio en el PIM para atraer inversiones de la Ley de Informática.
- Definir una estrategia de negocio para los próximos 2, 5 y 10 años.

Las principales ventajas para los participantes del programa son:

- Eliminar los riesgos de rechazo por recursos aplicados indebidamente en I+D
- Aumento del número de profesionales calificados en el mercado local
- Posibilidades de tercerización de servicios utilizando recursos de I+D en diversas empresas calificadas.
- Posibilidad de creación de nuevas funcionalidades para sus productores de servicios a través de empresas asociadas
- Generación de empleo y renta en la región, a través de una alternativa auto sustentable.

Dado su naturaleza, el AMAZONSOFT se vio naturalmente vinculado a otras iniciativas de desarrollo de la industria de Software de Brasil, fundamentalmente del Programa Brasileiro de Calidad y Productividad en Software (PBQP Software)

que ya cumplió más de 20 años. Esto permitió enmarcar el desarrollo del polo de Software amazónico en el contexto país.

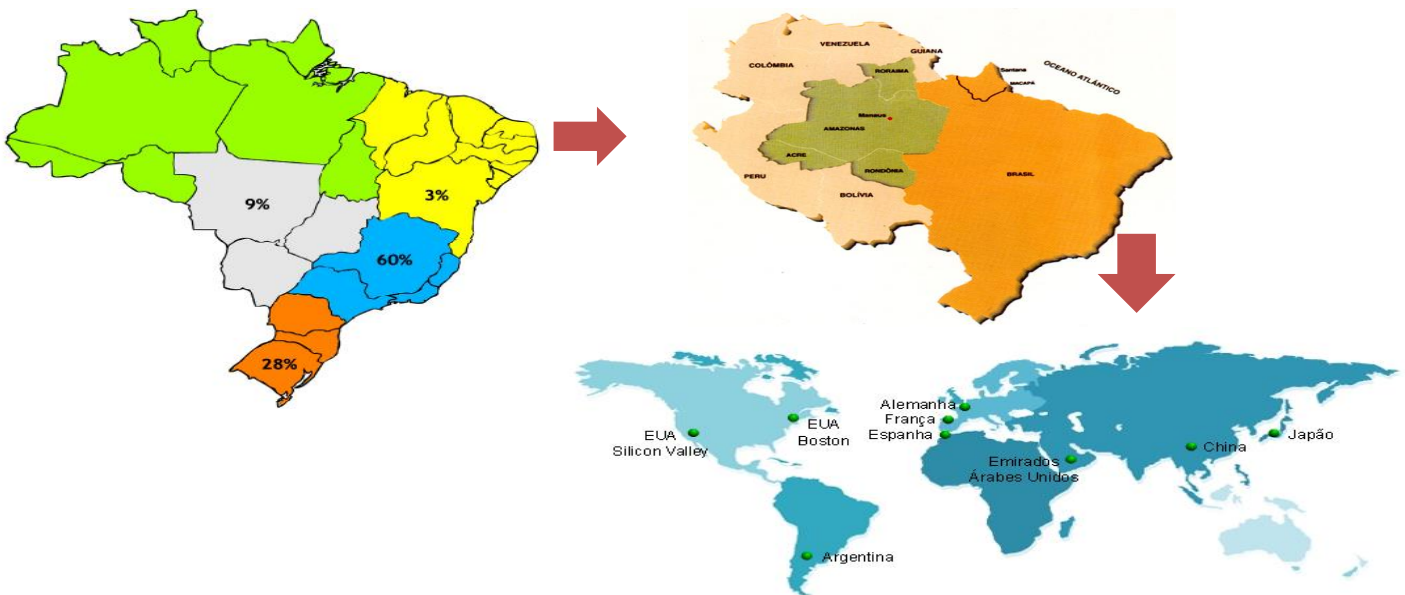
Otros núcleos de Software en Brasil

Mapa Brasil SOFTEX Agentes SOFTEX



Fuente: AmazonSoft, del proyecto MIT – SOFTEX

Demanda Potencial para AmazonSoft



Fuente: AmazonSoft, del proyecto MIT – SOFTEX

IV. 5. 1. f. Programa de Microelectrónica y Microsistemas de la Amazonia – PMMA.

La gestión del programa es responsabilidad de la Unidad de Gestión Estratégica – UGE del Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación del Polo Industrial de

Manaos – CT-PIM. En un contexto internacional donde los circuitos integrados y los microsistemas forman parte de cada vez más productos de la vida cotidiana de las personas, y donde solo algunos pocos países dominan dicha tecnología; este programa se propone los siguientes objetivos:

- Dominar los procesos de producción de circuitos integrados y de microsistemas, a saber: Diseño, Fabricación, Montaje y empaquetadura, Tests.
- Investigar y desarrollar circuitos integrados y microsistemas en diferentes segmentos del mercado tales como: biotecnología, energía sustentable, producción de plásticos, producción de alúmina/cerámica, monitoreo ambiental, médico, petroquímica, automotriz y comunicaciones.
- Formar y educar recursos humanos en las áreas del proyecto, fabricación y encapsulamiento de CI's y MTS's, así como proveer la infraestructura necesaria.

Asimismo, el programa propone ambiciosas metas:

- Apoyar el proyecto de implantación de un parque tecnológico en microsistemas, de modo tal de reunir en una misma área física las unidades de microsistemas y las empresas incubadas y/o ya consolidadas.
- Formar e implantar cursos de formación y pos grado en conjunto con entidades locales, nacionales e internacionales; en las siguientes áreas: diseño y fabricación de circuitos integrados analógicos y digitales, y microsistemas; emprendedorismo; innovación tecnológica de productos; software embebido; técnicas modernas en procesos de fabricación.
- Desarrollar proyectos en áreas de diseño, fabricación y encapsulamiento.

El acompañamiento y evaluación de las acciones y proyectos relacionados al PMMA será efectuado por una comisión de profesionales nominada por la CAPDA con apoyo de la Coordinación General de Gestión Tecnológica de la SUFRAMA.

Los primeros proyectos ejecutados en torno a este programa fueron:

- Implementación de un programa de especialización en proyectos de Circuitos Digitales Integrados, Circuitos Analógicos y Micro sistemas. Este proyecto busco atender la demanda regional para la formación de especialistas en micro electrónica y micro sistemas, mediante la formación de 120 especialistas por año, con un financiamiento aproximado de R\$ 850.000, a ejecutar por la Facultad de Tecnología de la UFAM.
- Implementación de Maestrías en Proyectos de Circuitos Digitales Integrados. Se buscó la creación de nuevas maestrías en ingeniería eléctrica en la región amazónica. EL objetivo es la formación de 25 masters en micro electrónica y micro sistemas al año, con desarrollo en las áreas de interés del PIM. El financiamiento estimado es de R\$ 617.000, a ejecutar por la Facultad de Tecnología de la UFAM.
- Diseño de Circuitos integrados, combinando capital humano y herramientas especializadas y programas de computación. El proyecto alberga el diseño del Circuito Integrado en sí, hasta el proyecto de referencia asociado a un CI, ya sea de sistemas operacionales y de herramientas de desarrollo (software development kits), como también proyectos de firmware y software embebido para CI. El monto total afectado es de aproximadamente R\$ 4.080.000 y será ejecutado por el CT-PIM.

Actualmente la Institución ejecutora cuenta con un parque tecnológico de microsistemas que se vincula con la comunidad científico técnica mundial y con las empresas del PIM y Brasil en general.

- Poner a disposición infraestructura de laboratorios y de equipamientos compatibles con las necesidades,
- Estructuración y funcionamiento de la Red de Laboratorios Asociados,
- Contribuir a la formación, atracción y fijación de recursos humanos en la región,
- Contribuir a la generación e incubación de empresas de base biotecnológica,
- Dar soporte a las empresas de transformación e industrialización de productos naturales, la implementación de polos y parques bioindustriales y prestación de servicios a las empresas en las áreas de: toxicología, farmacología, control de calidad, certificación, propiedad industrial, transferencia de tecnología, etc.,
- Desarrollar mecanismo de colaboración con poblaciones tradicionales de la Amazonia, así como velar por la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización económica de la biodiversidad.

El acompañamiento y evaluación de las acciones y proyectos relacionados al PRODEBIO-AM será efectuado por una comisión de profesionales del área de biotecnología nominada por la CAPDA con apoyo de la Coordinación General de Gestión Tecnológica de la SUFRAMA.

De modo complementario a los anteriormente expuestos PROGRAMAS PRIORITARIOS, con vista a operacionalizar los programas que utilizan recursos no reembolsables, referentes a los aportes financieros depositados trimestralmente en el FNDCT; la CAPDA aprobó dos Programas estructurales que se exponen a continuación.

IV. 5. 1. h. Programa Institucional de Infraestructura para Investigación y Posgrados – ProInfra.

Este programa busca el apoyo financiero para la ejecución de proyectos institucionales de implantación de infraestructura física para las actividades de investigación y posgrado. Su objetivo único es la realización de obras y edificios en las universidades e Instituciones Públicas de Educación Superior e

Investigación, Instituciones Públicas de Investigación e Instituciones Públicas de Investigación Tecnológica en cualquier área del conocimiento según las áreas alcanzadas por la Ley de Informática; con el objetivo de proporcionar condiciones para la expansión y consolidación de la investigación científica y tecnológica, y la formación de personal altamente calificado en estas instituciones. Se financia el programa con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico (FNDCT) especificado por la Ley 8387 de 30 de diciembre de 1991, modificado por la Ley 10176 de 11 de enero de 2001 y reglamentado por los Decretos 4401/2002 y N ° 4944/2003.

La gestión del Programa está a cargo de la FINEP (www.finep.gov.br), y cuenta con el apoyo de una comisión gestora designada por la CAPDA. El apoyo a proyectos que brindará este programa consiste en la concesión de recursos para:

- Obras civiles,
- Reformas en general,
- Construcción de nuevas instalaciones,
- Servicios de terceros, vinculados a la edificación de las obras

Para aplicar a dichos recursos, los proyectos a presentar deberán atender a iniciativas de investigación o formación de personal con nivel de Maestría o Doctorado en los sectores considerados como prioritarios por la CAPDA: Biotecnología, Software y Microelectrónica.

IV. 5. 1. i. Programa para el Desarrollo de Grupos de Investigación - ProGP.

Este programa de desarrollo busca el fortalecimiento de grupos de investigación ya existentes y brinda incentivos para la creación de nuevos grupos, siempre que estén centrados en el desarrollo científico y tecnológico de los sectores y áreas del conocimiento ya priorizados por la CAPDA.

Los grupos de investigación actúan como células básicas para el desarrollo de las instituciones de investigación de todos los tamaños en el país, reuniendo a investigadores en general con afinidades que pueden combinar los esfuerzos para la solución de problemas y para el desarrollo de trabajos que representen avances científicos y tecnológicos.

Estos grupos tienen la tarea de difundir y ampliar la base de conocimientos y pueden ofrecer oportunidades de desarrollo a través de resultados innovadores, contribuyendo a la formación de una masa crítica, ampliando las oportunidades de mercado y promoviendo el desarrollo socioeconómico regional. Estos objetivos hacen que la iniciativa para fortalecer los grupos de investigación sea de extrema relevancia para la región. De este modo, los objetivos de ProGP son:

- Apoyar la fijación y el fortalecimiento de grupos de investigación y desarrollo en temas relevantes y de vanguardia, sobre todo relacionados con proyectos y actividades de formación que reduzcan la escasez de mano de obra especializada para la investigación en la región.
- Estimular la creación de nuevos grupos, como parte del proceso de formación de competencias complementarias asociadas a los grupos más establecidos;
- Asociar medios de financiación permanentes de mediano y largo plazo a los grupos investigadores de la región para el desarrollo de proyectos de características innovadora.

La gestión del Programa está a cargo de la FINEP (www.finep.gov.br), y cuenta con el apoyo de una comisión gestora designada por la CAPDA. El apoyo a los proyectos seleccionados se efectivizará a través de los siguientes recursos financiables:

- Becas para la formación masters y doctores en instituciones nacionales que estén vinculadas a la creación o consolidación de grupos de investigación, preferencialmente de instituciones públicas de educación e investigación en la región.
- Becas para estudiantes vinculados a cursos de maestría y doctorado , preferencialmente de instituciones públicas de educación e investigación en la región, para los investigadores visitantes y para la fijación de los doctores;
- Material permanente necesario para el desarrollo de la investigación, incluyendo artículos como equipo y mobiliario;
- Cálculo de costos para actividades de investigación.

IV. 6. 2. CUADRO RESUMEN

A continuación se expone un cuadro resumen con los programas Prioritarios y Estructurales coordinados por CAPDA.

	Programa	Sector apoyado	Objetivo	Tipo de Inversiones	Institución Ejecutora
Programas Prioritarios	REPAM	Instituciones de Educación, Investigación y Desarrollo	Conectividad	Infraestructura	FAPEAM
	PRODEAM	Centros de Estudios de La energía	Gestión Energética	Infraestructura, Capacitaciones, I+D	UNI-SOL
	TV DIGITAL	Institutos de tecnología	Conectividad e inclusión por TV Digital	Infraestructura, Capacitaciones, I+D	CT - PIM
	TIB	Institutos y laboratorios	Metrología, Normalización y Calidad Industrial	Infraestructura, Capacitaciones, I+D	FAPEAM
	AMAZONSOFT	Software	Polo de Software Amazonas	Capacitaciones, I+D	CT - PIM
	PMMA	Instituciones I+D	Microelectrónica y microsistemas	Capacitaciones, I+D	CT - PIM
	PRODEBIO-AM	Instituciones I+D	Biotecnología	Infraestructura, Capacitaciones, I+D	UNI-SOL
Programas Estructurales	ProInfra	Instituciones Públicas de Educación,	Infraestructura para formación y capacitaciones	Infraestructura, Estudios	FINEP

		Investigación y Desarrollo			
	ProGP	Equipos y grupos de I+D	Fortalecimientos de Equipo y grupos de I+D	Becas, estudios, mobiliario equipos	FINEP

Tarea	Tarea 5. Conclusiones Finales
Coordinador Técnico	Lic. Rocio Rosatti
Grado de Ejecución	Total

V. 1. Alcances de las tareas ejecutadas y resultados obtenidos

En relación a esta actividad, se redactaron conclusiones finales en base al análisis de la información relevada de la ZFM y a la visita oficial realizada durante el mes de agosto a la dependencia de la SUFRAMA en Manaus, las plantas industriales visitadas del PIM y las reuniones mantenidas con autoridades del MDIC en Brasilia.

V. 2. Desafíos para el marco Institucional

Una de las principales diferencias que llaman la atención y que proponen un eventual ejercicio de comparación entre el régimen de la ZFM y el AAE TDF está dada por la conformación de los respectivos andamiajes institucionales y la ingeniería organizacional aplicada a ambos regímenes, que dista mucho más de una simple diferencia entre la cantidad de los recursos humanos disponibles.

En la actualidad son múltiples las instituciones que tienen injerencia y facultades delegadas por normativas vigentes en referencia al régimen del AAE de Tierra del Fuego. Entre ellas encontramos al MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN, MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACIÓN, ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO y a la COMISIÓN PARA EL ÁREA ADUANERA ESPECIAL (CAAE). No obstante, con excepción de los últimos dos casos, no existe una institucionalidad creada comprometida cien por ciento en su tiempo, y dedicación y en la afectación de sus recursos humanos al tratamiento de las problemáticas que hacen al complejo régimen instaurado por la Ley 19.640 y el subrégimen industrial. Aun así, la CAAE dista de ser un ejemplo perfecto, puesto que se reúne con periodicidad mensual y solo trata algunos aspectos puntuales que hacen al control y a la vida del régimen.

En definitiva, es un hecho de la realidad que no existe una institucionalidad único cuyo fin y razón de ser sean las cuestiones inherentes al régimen del AAE, posea recursos humanos propios, y por sobre todo, que posea autarquía para administrarse y una fuente de recursos propios que la encuentre sostenible en el tiempo.

Este hecho tiene como consecuencia un complejo andamiaje normativo, compuesto por las expediciones que históricamente las instituciones mencionadas han realizado, con distinto nivel de importancia, desde 1972 a la actualidad. Además del sometimiento de la vida del régimen del AAE a los vaivenes políticos de cada una de las instituciones involucradas; la falta de recursos humanos, tanto de gestión como técnicos, que trasciendan las distintas

gestiones políticas, y cuyo conocimiento acumulado y en perspectiva permitan la mejora continua en la gestión del régimen en base al aprendizaje.

La falta de una institucionalidad también tiene como consecuencia la debilidad y continuas interrupciones en el diálogo con el sector industrial privado, dado el recambio de figuras políticas; la debilidad de fuerzas en el diálogo político entre sector público y privado, por encontrarse las facultades del primero particionadas en múltiples organismos; una lógica debilidad en múltiples aspectos dado el hecho de no contar con recursos humanos arancelados para llevar a cabo cuestiones no solo de interpretación y contralor, sino también de investigación y de proposición de actividades al sector industrial; entre otras muchas externalidades negativas.

La observación comparada de la institucionalidad del AAE y de la ZFM, ha permitido a este equipo comprender que muchos de los problemas mencionados pueden eliminarse o menguarse considerablemente en base a la conformación de una suprainstitucionalidad autárquica como la que ha conformado Brasil con la SUFRAMA. Si bien muchos problemas existen y muchos nunca se extinguirán (basta mencionar que la SUFRAMA ha atravesado un conflicto salarial muy importante que la mantuvo sin actividad durante el pasado mes de junio de 2014); la Superintendencia ha sabido trascender positivamente en el devenir del régimen de la ZFM, ampliando sus facultades, su estructura y sus recursos corrientes, hasta conformarse en una institución ampliamente reconocida por sus aportes al desarrollo de la Amazonia Occidental, (Suframa logro vigencia de la ley hasta el 2050)

A continuación las recomendaciones para el AAE, en base a la experiencia de la ZFM:

- Conformación de una supra-institucionalidad autárquica, con incumbencia específica pero no acotada a la vida del régimen del AAE, dirigida por un consejo o directorio representativo de todos los sectores e instituciones involucradas;
- Disponibilidad de una fuente de financiamiento de gastos corrientes (con afectación específica);

- Disponibilidad de una estructura arancelada de recursos humanos para la gestión, administración, y seguimiento técnico de la vida del régimen; de perfil profesional, aislada en la mayor medida de los vaivenes políticos;
- Determinación de un Plan de Carrera para todos los recursos humanos que conformen esta estructura;
- Elaboración y seguimiento de planes de trabajo anuales y plurianuales, en concordancia con las estrategias de desarrollo adoptadas a nivel país;
- Ampliación de las facultades institucionales de la autoridad de aplicación, no sólo a la vida del régimen, sino también a la vida de la sociedad en general, como una institución que aporta activamente al desarrollo de la sociedad, y no solo a la actividad industrial.

V. 3. Conceptualización del régimen de Producción en un Marco estratégico de Desarrollo

El régimen del AAE de Tierra del Fuego ha atravesado desde 1972 hasta la actualidad, las más diversas coyunturas económicas y sociales por las que ha sorteado el país. Desde entonces se han configurado las que hoy llamamos etapas o generaciones del régimen moldeadas cada una, por la coyuntura económica nacional. En un principio, el enunciado de la ley 19.640 enmarcó la existencia de la creación del Área Aduanera Especial en la necesidad de poblar un espacio geopolíticamente estratégico. El principal eje motivador estaba determinado por un enfoque predominante en esa época, cuando se prestaba especial atención a las consecuencias políticas de los aspectos geográficos. Las relaciones fronterizas entre Argentina y Chile tenían en aquel tiempo un sesgo conflictivo que se iba acentuando en la medida en que se avanzaba hacia el sur del continente.

El fundamento geopolítico así como también el reconocimiento de que el régimen de promoción anterior era obsoleto, son de mención expresa en el mensaje de elevación del proyecto de ley. Posteriormente, el función del propio cause que fueran tomando las radicaciones industriales en el AAE, el Decreto 1139/88 amplió el listado de actividades prioritarias a radicarse en el otrora Territorio Nacional, explicitando y objetivando criterios a tener en cuenta para evaluar

dichas radicaciones. Dichas actividades prioritarias iban desde la matanza de animales, hasta la fabricación de artículos para la práctica de tenis; pasando por la fabricación de aparatos de radio y televisión.

En definitiva, desde entonces y hasta ahora, el 'manejo' del régimen ha sido siempre privilegio del Poder Ejecutivo nacional, a través de la sanción de Decretos Nacionales y Resoluciones Ministeriales. Paralelamente el régimen careció de una estrategia de desarrollo armoniosamente articulada con el desarrollo de la industria argentina en general. Desde el año 1972 hasta el 2003 esta realidad no constituyó un gran inconveniente, si bien es imposible especular sobre los beneficios perdidos por no gozar con dicha estrategia.

No obstante, desde 2003 hasta la actualidad, la producción industrial del AAE comenzó a tomar un rol cada vez más importante en el abastecimiento del mercado nacional. La estrategia del Poder Ejecutivo se limitó, mediante el decreto 490/03 a permitir la presentación de nuevos proyectos de radicación; supeditados a la prohibición de fabricar bienes que ya registraran producción en el Territorio Continental Nacional, y que al mismo tiempo sí fueran manufacturados bajo otros regímenes promocionales del Mercosur. En este sentido, la estrategia fue bastante opaca, al solo limitarse "a no generar conflictos" entre industriales del AAE y del TCN, no obstante debiera haberse explayado hacia una articulación armoniosa de ambas producciones.

La falta de dicha estrategia en 2003, representa en la actualidad un gran conflicto, no solo de dimensiones productivas, sino también sociales. Posteriormente, en el año 2009, se sanciona la Ley 26.539, que modifica la vieja ley de impuestos internos, dejando en ventaja a los productos electrónicos producidos en el AAE, frente a aquellos importados, pero también frente a los fabricados en el TCN. Este fue el puntapié final a una ruptura entre la producción del AAE y del TCN que siempre existió por la propia dinámica de los beneficios fiscales y de la cadena de valor de los productos electro electrónicos promocionados, pero que a partir de este hecho tomó estado notable en los medios, desfigurando una discusión que en primer momento debió ser técnica y de estrategia de desarrollo, hacia un enfrentamiento de intereses políticos y sociales.

Otro hecho que vinculó casi accidentalmente las producciones del AAE y del TCN, fue la apertura de licitaciones de la ANSES para el programa CONECTAR IGUALDAD, con el fin de proporcionar Netbooks a alumnos y docentes de las escuelas secundarias públicas. Este programa enfrentó de manera directa la competitividad de las empresas del AAE y el TCN, donde ambas lograron constituirse como proveedoras.

En definitiva, esta breve aproximación histórica permite comprender que el devenir estratégico del régimen del AAE ha estado librado a políticas de coyuntura, con poco consenso de los actores intervinientes (más bien por dictamen del Poder Ejecutivo); y fundamentalmente con una baja o nula coordinación con la política de desarrollo industrial articulada en la Argentina continental.

Más aún, el Plan Estratégico Industrial 2020, presentado en 2011, cuya elaboración fuera coordinada por el Ministerio de Industria de la Nación y que define una serie de lineamientos generales y específicos para el crecimiento y consolidación de la industria nacional; no contempla de manera general ni particular a la producción establecida en el AAE, siendo que a partir de 2009, muchos de los productos allí fabricados alcanzaron márgenes de mercado mayores al 90% para el consumo de toda la Argentina.

La experiencia de Brasil ha marcado también por la coyuntura al régimen de la ZFM. Una primera etapa persiguió la sustitución de importaciones de bienes finales, una segunda el fomento al desarrollo de una industria nacional de insumos, que luego se vería perjudicada por la apertura económica, la internacionalización y la desregulación. No obstante las idas y vueltas en la política de desarrollo interno de Brasil (cuyos vaivenes fueron compartidos por casi toda América Latina), fue la institucionalidad de la SUFRAMA lo que permitió articular las políticas de la ZFM, en mayor o menor medida, con las políticas federales.

A partir de la década de 2000, la SUFRAMA comienza a actuar como un organismo replicador de las políticas industriales nacionales, y como organizador y articulador en la región. El organismo consolida su planificación estratégica, optimiza sus sistemas de control, incluyendo sus estrategias en función de la tecnología, como una herramienta para promover la inserción internacional

competitiva del modelo ZFM. A partir de entonces los programas nacionales tales como la Política de Desarrollo Productivo (PDP) y la Política Industrial de Comercio Tecnológico (PACTE), tienen su coordinación estratégica con la ZFM a partir de la SUFRAMA. Uno de los ejemplos más claros de coordinación de política industrial está dado por el caso de la Ley de Informática. Desde 1991 coexistían dos versiones de dicha ley, una para la ZFM y otra para el resto del país. Con el fin de homogeneizar la estrategia nacional para los bienes de informática, automatización, industrias tecnológicas, y los esfuerzos en I+D ligados a estas, en 2004 se sancionó una versión superadora de las anteriores, con considerandos y articulación entre la producción de Manaus y el resto de Brasil.

No obstante los casos precedentemente mencionados, el programa supremo de coordinación de las políticas industriales de Brasil en la actualidad está dado por el Plan Brasil Mayor lanzado en 2011 con metas a corto plazo para el año 2014. El programa es altamente ambicioso y abarcativo, y en el caso de la industria electro electrónica su virtud está en comprender a la cadena de valor no como una cadena de valor que produce bienes; sino más bien como una cadena de valor de productos y servicios tecnológicos y de información; generando así una visión mucho más completa e integral de las complejidades de la industria.

Dada esta comprensión más abarcativa de la problemática, a los tradicionales objetivos de agregación de valor, sustitución de importaciones, generación de trabajo y fortalecimiento de las pymes, entre otros; se agrega la visión de innovación y competitividad desde una perspectiva de cadena de valor, incorporando la fundamental importancia de avanzar en la generación de conocimiento, el reconocimiento del valor de los 'productos intangibles' y la importancia de largo plazo de la inversión en I+D.

Todos los factores mencionados han sido plasmados en la política industrial de Brasil, que para el caso de la ZFM se ha articulado a través de los PPBs y de las exigencias de la Ley de Informática.

Teniendo en cuenta el Plan Brasil Mayor, la Política de Desarrollo Productivo y la Política Industrial de Comercio Tecnológico de Brasil; entre otros programas transversales que han sido lanzados, es importante mencionar que Brasil ha logrado enmarcar al régimen de la ZFM dentro de una lógica de desarrollo

industrial y social. Y es importante destacar también, que el nexo articulador ha sido brindado por la institucionalidad fundada en la SUFRAMA, con capacidad de articular dichas políticas en el territorio, con las consideraciones que se requieren para la Amazonia Occidental y para el propio PIM.

Como ya ha sido mencionado, gran parte de esta virtud se debe a la diversidad de actores que intervienen en la Superintendencia, la cual se observa claramente en el CAS; siendo que muchos de los representantes Ministeriales, del Banco de Desarrollo Económico y Social, de las clases trabajadoras, etc.; representan a las instituciones que participan o han participado también en la formulación estratégica de los mencionados planes. De este modo, la armonía entre el desarrollo industrial y social de Brasil y de la ZFM y la Amazonia se mantiene; y se hace operativa mediante la elaboración de planos anuales y plurianuales de trabajo, así como también de las Resoluciones que corrientemente se expidan.

A continuación las recomendaciones para el AAE, en base a la experiencia de la ZFM:

- Establecer una política de desarrollo para el AAE, que incorpore aspectos de desarrollo industrial y social para el territorio y la población;
- Coordinar y armonizar la política de desarrollo del régimen del AAE con las políticas de desarrollo aplicadas en el Territorio Continental, utilizar para dicho fin la estructura institucional;
- Participar a la representación del AAE en todos las construcciones de programas estratégicos nacionales de desarrollo industrial;
- Enriquecer la visión de desarrollo industrial tradicional para el AAE con conceptos de cadena de valor que posibiliten aplicar estrategias para comprender, desarrollar y también fiscalizar los activos intangibles;
- Favorecer la vinculación, desde la estrategia nacional, de las industrial del AAE con las del TCN; no solo en base a una visión de 'sustitución de importaciones', sino con una visión de competitividad;
- Favorecer la vinculación, desde la estrategia nacional, de las industrias del AAE con las del TCN; para los desarrollos ya logrados en activos intangibles, como la industria del software, diseños 'fabless' y otros;

- Incorporar en los planes de desarrollo, la importancia estratégica de destinar recursos a la Investigación Aplicada, con participación activa del Sistema de Innovación Nacional (participación público-privada), pero también contribuyendo a fortalecer el débil Sistema de Innovación del AAE en particular.

V. 4. La definición del Proceso Productivo

Ambos regímenes, el del AAE TDF y el de la ZFM, se constituyen como Zonas Aduaneras Especiales, donde las mercancías que allí ingresan y egresan reciben un tratamiento fiscal y aduanero diferenciado al brindado en el Territorio Aduanero General de cada país. Para el caso de las mercaderías que fueran transformadas parcial o completamente, es decir que fueran sometidas a un proceso industrial, y donde interviniesen insumos, partes o componentes originarios del extranjero; fue necesaria la definición de reglas de origen que permitieran determinar cuando otorgar o cuando no, los beneficios estipulados. Tanto para el AAE TDF como para la ZFM se han utilizado diferentes criterios para definir el carácter de transformación sustancial realizada, y así otorgar los beneficios en cuestión. Para ambos regímenes, en un principio dichas reglas supieron responder a necesidades de sustitución de importaciones en bienes finales y sus componentes; utilizando herramientas tales como índices mínimos de nacionalización y límites (contingentes) a la importación.

Desde fines de los años 80 para el AAE TDF, y desde principios de los 90 para la ZFM; respondiendo al cambio de paradigma económico mundial en favor de la liberalización y el libre comercio –sumado al importante hecho de la creación del MERCOSUR-; se adoptó el Proceso Productivo Básico (PPB) para determinar que una mercancía había sido sustancialmente transformada en su naturaleza. Si bien la utilización de la herramienta del PPB fue adoptado por ambos regímenes en detrimento de las otras mencionadas, fue y es distinto el objetivo que se persigue en cada caso.

Para el caso de la ZFM, la aplicación del PPB acompañó una marcada evolución en la historia de dicho régimen, desde un inicio donde el objetivo principal era la

sustitución de importaciones y la generación de empleo, hasta la actualidad, donde la ZFM se encuentra enmarcada en una estrategia nacional de desarrollo social e industrial con miras en la competitividad y las cadenas globales de valor. En tal sentido, el PPB de la ZFM (y para el resto de Brasil en el caso de la Ley de Informática) no representa para el hacedor de política un instrumento de coerción al empresariado mediante el cual asegurar un determinado nivel de consumo de divisas y de agregado de valor nacional. Es decir, habiendo dejado de lado la visión tradicional de la sustitución de importaciones, también el uso del PPB ha acompañado, al transformarse en un instrumento flexible, a la estrategia de formar una industria competitiva y sustentable, con obligaciones de empleo y producción, pero también de utilización de recursos para la I+D, compromisos de innovación e inclusión digital.

Los procesos productivos que hemos revisado en el presente informe, muestran que los mismos, dependiendo el caso, ofrecen distintas variables para ser adoptados por las empresas; en base a una ingeniería normativa que permite al empresario adoptar determinadas exigencias en un grado mayor al efectivamente exigido, y de este modo obtener menores niveles de requerimientos en otras imposiciones, referentes a otra etapa de un proceso productivo. Adicionalmente un proceso productivo puede ser modificado parcial o totalmente por cualquier institución que tenga un interés concreto en el mismo, cumpliendo los requisitos y obligaciones de un proceso formalizado para tal fin. De este modo, la adopción de un proceso productivo refleja también un espacio formal de negociación entre los actores (fundamentalmente empresarios, cámaras empresarias y sector público) en torno a la definición de dicho proceso. Asimismo la posibilidad de revisar los procesos productivos implica también la flexibilidad para aceptar los cambios tecnológicos que la industria (sobre todo para bienes electro electrónicos) va adoptando.

En referencia a como el PPB es 'utilizado' como instrumento por parte de los hacedores de política, los entrevistados de la SUFRAMA y MDIC han manifestado que el proceso productivo no persigue como objetivo primario la incorporación de componentes e insumos de fabricación brasilera, sino que, en primer término busca asegurar un proceso de fabricación de un producto

competitivo en el mercado local considerando, la realidad de la industria nacional, las tendencias en los mercados de consumo local e internacional, las tendencias y cambios en la cadena de valor de los productos, el equilibrio y la armonía entre la producción de la ZFM y el territorio aduanero general, entre otros puntos.

En ese sentido, la experiencia de modificación de los PPB da cuenta de aumentos y disminuciones en los niveles de exigencias para componentes nacionales. Este hecho de utilizar el PPB como una herramienta que fomente la competitividad permite a las empresas y a las marcas establecer estrategias para su producción nacional (a colocar en el mercado nacional y a exportar), así como sus importaciones de bienes finales; en función de su propia competitividad productiva. Por ejemplo, una marca internacional con producción nacional de un producto X y de un producto Y; puede optar por satisfacer la cuota de mercado que posee del producto X con un 50% de producción local y un 50% con producción importada; y con un 60% de producción local del producto Y, siendo la diferencia con bienes importados.

No obstante, para los mismos productos de otra marca, con distinto valor marcario, desarrollo de productos, líneas de productos y por supuesto distinta competitividad en la fabricación local de los mismos puede adaptar la participación de abastecimiento de su cuota de mercado local de los mismos productos X e Y, en proporciones completamente distintas a las mencionadas para la empresa del ejemplo.

En definitiva, lo que se quiere mostrar en estos párrafos, es que la instrumentación de las políticas industriales y de desarrollo en Brasil permiten, bajo ciertos parámetros de negociación que las empresas y las marcas manejan con el Gobierno Federal; acomodar sus planes de producción en función (ya sea en Manaus o bajo otros regímenes de ese país) de su competitividad.

No es extraño observar cómo se abastece el mercado brasilero de determinados productos electro electrónicos y observar que hay en mayor o menor medida participación de producción importado. En muchos casos las marcas prefieren producir localmente aquellos productos de gama baja y media con mayor market

share e importar los productos de gama alta con menor market share, de esta manera se puede abastecer al mercado con todas las gamas de productos, fabricando aquellos donde pueden ser competitivos por escala e importando aquellos donde no. Por supuesto la situación descrita esta siempre sujeta a las negociaciones particulares de cada empresa y a la coyuntura económica que pueda distorsionar la aplicación de corto plazo de una política industrial estratégica.

Para el caso del AAE de TDF, la aplicación de los procesos productivos en detrimento de las anteriores técnicas para determinar cuándo una mercancía cumple con un proceso de transformación sustancial; no ha implicado; al menos en la interpretación de este equipo, un cambio en la conceptualización de la política y la estrategia de desarrollo implementada.

Los procesos productivos definidos para el AAE mantuvieron y mantienen una visión tradicional que persigue como objetivo principal la sustitución de importaciones de bienes finales -por supuesto- y de sus insumos y componentes. Y si bien durante la década de los 90 la industria del AAE fue “desatendida” la situación se revirtió a partir del año 2003, con la radicación de industrias en relación al Decreto 490/03. Para la Autoridad de Aplicación en referencia al establecimiento de los Procesos Productivos del AAE, la evolución de un PPB hacia otro más nuevo implica perseguir un mayor margen de sustitución de importaciones de bienes accesorios y componentes e insumos de producción importada, como primera prioridad.

En segundo término se encuentra la adaptación a los cambios tecnológicos, la vinculación con la industria del TCN, el mantenimiento de los puestos de trabajos, entre otros. Asimismo, a diferencia del PPB de la ZFM, en el AAE el proceso productivo no puede ser modificado en un plazo menor a los 5 años, con las obvias dificultades de adaptación al cambio tecnológico que eso conlleva. Pero más importante aún, es que no existe un canal de negociación formal e institucionalizada entre la Autoridad de Aplicación (MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACIÓN) y los interesados en torno a la definición de dicho proceso

productivo, principalmente empresarios, cámaras empresarias, comerciantes, etc.

Como consecuencia de esta situación, se observa para el AAE elevados costos y dificultades por parte de la Autoridad de Contralor para fiscalizar el cumplimiento de los procesos productivos.

A continuación las recomendaciones para el AAE, en base a la experiencia de la ZFM:

- Generación de un canal formal e institucionalizado de negociación del proceso productivo con base principal en la fundamentación técnica; donde participen la autoridad de aplicación del AAE, empresarios, cámaras empresarias, autoridades con competencia técnica (INTI) y demás interesados en el establecimiento del proceso productivo;
- Creación de un equipo técnico multidisciplinario con competencias técnicas para evaluar los procesos productivos, evaluar las modificaciones propuestas, y proponer modificaciones en caso de que lo consideren;
- Derogación del actual límite de validez por 5 años de un proceso productivo, siendo contraproducente para la adaptación a los cambios tecnológicos;
- Adopción de una visión y concepción superadora a la tradicional de sustitución de importaciones actualmente acogida al momento de definir los PPB, en pos de una visión de cadena de valor y de competitividad sustentable;
- Enriquecer la visión de desarrollo industrial tradicional para el AAE con conceptos de cadena de valor y competitividad, de modo tal de que los procesos productivos funcionen como instrumentos complementarios y no principales para el encausamiento estratégico del régimen;
- Evitar las distorsiones sostenidas en el tiempo, generadas por políticas para arancelarias ad hoc, como son las cuotas de importación que el gobierno nacional negocia informalmente con las empresas

promocionadas; puesto que constituyen un instrumento de corto plazo con efecto bajo o nulo para cambiar la natural balanza comercial deficitaria del régimen del AAE.

Referencias Bibliográficas

Instituciones de Interés

- Asociación Latinoamericana de Integración. www.aladi.org
- Centro de Estudios para América Latina y el Caribe. www.celac.org
- Secretaria del Mercosur – Mercado Común del Sur. www.mercosur.int
- Unión de naciones Suramericanas - UNASUR. www.unasursg.org
- Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE). www.ibge.gov.br/espanhol
- Banco Mundial. www.bancomundial.org
- WTO (World Trade Organization). www.wto.org
- SUFRAMA (Superintendencia Zona Franca de Manaus) Brasil. www.suframa.gov.br
- Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior (MDIC) de Brasil. www.mdic.gov.br
- Cancillería Argentina. www.mrecic.gov.ar/es/la-cancilleria
- Embajada argentina en Brasil. <http://ebras.cancilleria.gov.ar/>

Normativa a consultar

ARGENTINA

- Ley 23.981 constitución del “Mercado Común del Sur”
- Ley 19.340 Promoción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego

BRASIL

- Ley N° 288 del 28 de febrero de 1967. El antecedente normativo es la Ley N° 3173 de 1957. Ley creación ZFM.
- Ley 8.387 de 1991, modificada por la actualmente vigente Ley 11.077 de 2004.(Sujeta al Decreto Reglamentario N° 6.008 de 2006) - Ley de Informática
- Decreto Ley 37/1966. Decreto 6759/2009, Art. 512. Impuesto sobre las importaciones
- Ley Complementaria 7/1970. Decreto Ley 1437/1975. Decreto 7212/2010 – Impuesto sobre productos industrializados.
- Decreto de Ley n.º 1.578, del 11 de octubre de 1977 - Exportación de bienes por La ZFM, Amazonia Occidental y ALC´S
- Ley Complementaria 7/1970. Ley 7689/1998. Ley 10637/2002 - PIS/PASEP (Programa de Integración Social)
- Decreto Ley 1940/1982
- Ley Complementaria 70/1991
- Ley 10833/2003 - Contribución para el financiamiento de la Seguridad Social
- Ley 8.387 - Proceso Productivo Básico (PPB)